

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2013

Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López

(13:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Buenas tardes. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 11 de abril de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Educación y de Transporte y Vialidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Dos de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

Iniciativas

- 8.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Iniciativa que adiciona la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforma y adiciona la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

14.- Iniciativa de reformas a los artículos 10 y 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa que reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el

diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 55 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Iniciativa de decreto que crea la Ley que Regula la Circulación de Vehículos Motorizados del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear una nueva comisión ordinaria y permanente denominada Comisión de la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa deposite una placa en la plaza Tlaxcoaque en memoria de los disidentes del régimen de partido que ofrendaron su vida por la democracia entre 1965 y 1985 en manos de la Dirección General de Investigaciones Políticas, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que explique cuál es el protocolo de atención que brinda a las quejas que recibe mediante su cuenta de red social *twitter*, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría capitalina, para que rindan un informe por escrito sobre las medidas tomadas para mantener en buena condición física, psicológica y de confianza a los miembros de los cuerpos de seguridad, respectivamente, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para iniciar una campaña que promueva, difunda y concientice a la población en general sobre la importancia de la lactancia materna, con el fin de propiciar una vida saludable para las niñas y niños que habitan en la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para realizar un censo de detección de debilidad visual en los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, que permita donarles lentes para su mejor aprovechamiento escolar, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

32.- Con punto de acuerdo por el que se felicita al Gobierno de Uruguay por la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas, Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, para que cumpla, difunda, promueva y ejecute lo establecido en el artículo 281 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a fin de que se les asigne la cuota fija a todos aquellos contribuyentes que sean jubilados, pensionados, adultos mayores, madres solteras o jefas de familia, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que el 20 de junio, sea declarado día de luto local en memoria de las víctimas del operativo en la discoteca News Divine, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Gobierno Federal a aclarar los sobrecostos generados en torno a la construcción del túnel emisor oriente, así como establecer la fecha de conclusión definitiva de la obra, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones, brinde capacitación a las y los diputados y al personal de estructura que colabora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de transparencia, acceso a la información pública y ética pública, a fin de dar cumplimiento a la Ley de la materia, así como promover estos temas en la cultura ciudadana, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, y al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras para que dentro del ámbito de sus facultades elaboren y apliquen un programa para el establecimiento de trampas atrapa grasa en todos los establecimientos de comida ubicados en la periferia del Río Magdalena pertenecientes al corredor ecoturístico del segundo, tercer y cuarto dinamo dentro de la micro cuenca del

Río Magdalena, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de que se proceda al estudio y reconocimiento como opción de transporte de dos ruedas a los motociclistas que transitan en la Ciudad de México como un problema de vulnerabilidad que utiliza la infraestructura urbana en la vía pública, ya que actualmente esta opción se utiliza como una fuente de trabajo, como un transporte de carga y como una manera de uso particular, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, se informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas en auxilio de los productores de nopal de las delegaciones del Distrito Federal que sufrieron heladas atípicas y fueron incluidas en la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2013, para efectos del acceso a los recursos federales del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del programa de prevención y manejo de riesgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al titular del Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial de Benito Juárez, se cumpla con la revocación de las manifestaciones de construcción de las obras irregulares que no cuenten con los permisos legalmente autorizados ya que han sido expedidos con un certificado que no corresponde con el uso de suelo establecido, violando la normatividad de uso de suelo y construcciones que se llevan a cabo aún con los sellos de suspensión o clausura, generando daños estructurales a las viviendas de los habitantes donde se realizan estas obras, así como severos daños al medio ambiente de la demarcación de Benito

Juárez, que presenta la diputada Dinorah Cipactli Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales así como al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan un convenio de colaboración con las sociedades de información crediticia, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los reclusorios de la ciudad, así como aquella de la cual carezcan y considere necesaria para su óptimo funcionamiento, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, a que incorpore al Pacto por México y aplique en su administración, políticas públicas transversales, específicas y dirigidas a las juventudes mexicanas, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Educación y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Educación y de Movilidad, Transporte y Vialidad, y 2 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones referidas para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología para su atención. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera hacerle una atenta solicitud. En el punto número 8, que es el que estamos tocando, presentaremos esta iniciativa de reformas a los artículos 10 y 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y en el 14 tenemos otra iniciativa relacionada con el mismo tema. Entonces la solicitud, diputado Presidente, es que se me permita hacer la exposición de estas dos iniciativas en este acto, con su venia.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Antes que nada quiero darle un agradecimiento fraterno a todos los adultos mayores que nos acompañan el día de hoy de las diferentes regiones de la delegación Iztapalapa. Decirles a todos y a todas ustedes que ésta es su voz, que lo que vengo a presentar el día de hoy es producto de las solicitudes que ustedes nos han hecho durante el transcurso de estos meses y que consisten básicamente en el reconocimiento de los derechos plenos de los adultos mayores del Distrito Federal, que han sido punta de lanza para que en otros estados de la República y para que la propia Federación adopte estos programas en principio y estas leyes que hemos generado durante varias legislaturas aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De acuerdo al Instituto para la Atención de Adultos Mayores en el Distrito Federal, el envejecimiento es un proceso de cambios naturales graduales, continuos, irreversibles y completos, estos cambios se dan a nivel biológico, psicológico, social y están determinados por la historia, la cultura, la situación económica de los grupos y las personas. Hay qué recordar que todos llegaremos a esta etapa vital y que conoceremos las necesidades apremiantes que se presentan en esta edad.

Los temas de la vejez y el envejecimiento desde hace ya varios años se han ido posicionando como temas de atención para el Gobierno del Distrito Federal, múltiples factores han permitido que las situaciones y problemas asociados a las personas adultas mayores dejaran de ser manifestaciones coyunturales y esporádicas, pasando a reclamar preocupación para la izquierda en este país, al grado de ser los pioneros en la creación de la legislación en la materia.

Las propuestas para la formulación de políticas públicas y fomento de acciones desde la sociedad civil en América Latina y el Caribe nos menciona que es necesario diseñar políticas que busquen recuperar el bienestar físico y cultural de los adultos mayores, que apunten a la integración social y a trastocar la desvalorización social de los mismos.

Siguiendo este contexto, se debe incluir la recomposición de las redes de solidaridad social, la identificación de mecanismos para acceso pleno a la salud, aquí es donde haré un pequeño paréntesis para decir que la salud de nuestros adultos mayores es uno de los factores más importantes y que jamás debemos perder de vista que al llegar a una edad, como bien sabemos, nuestro cuerpo va perdiendo capacidad de soportar ciertos cambios físicos.

Es de suma importancia mencionar que la especie humana se caracteriza por una larga infancia y una prolongada vejez. A lo largo de la historia esto ha permitido a las personas adultas mayores educar a los más jóvenes y transmitirles valores. Esta función ha garantizado la supervivencia y el progreso del hombre.

La presencia de los adultos mayores en la sociedad sirve de lección insustituible para la humanidad, no sólo a través de su vida, sino incluso a la hora de su muerte, el adulto mayor nos da a todos una enseñanza.

Cabe señalar que una vida más larga proporciona a los seres humanos la oportunidad de examinar retrospectivamente sus vidas, corregir alguno de sus errores, acercarse más a la verdad y lograr una composición diferente del sentido y el valor de sus acciones.

Hoy en día el respeto y el cuidado de los adultos mayores debe ser una de las prioridades en nuestra sociedad, tal y como se ha venido trabajando con los gobiernos de izquierda en la Ciudad de México que han sido punta de lanza

para que en otros estados de la República, como ya lo mencioné, e incluso organismos federales se retomen estas políticas públicas de vanguardia.

No cabe duda que con el avance de la edad los estados patológicos se hacen más frecuentes, además las condiciones de vida de los adultos mayores los hacen más propensos a los factores de riesgo que pueden tener efectos adversos para su salud que conlleven a daños tal vez irreparables.

Por lo tanto la atención que debemos de tener debe de ir más allá del enfoque social, debe abarcar la totalidad de su bienestar teniendo en cuenta los factores físicos y fisiológicos y por consiguiente la atención sanitaria debe hacerse partícipe en la calidad de vida.

La Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento manifiesta que las sociedades deben de reaccionar más plenamente ante las consecuencias del envejecimiento y ante las necesidades de las personas adultas mayores.

Por consiguiente, nosotros como legisladores debemos de tomar conciencia y actuar en beneficio de las personas que más lo necesitan, concientizar a los dueños de los negocios mercantiles para que nuestros adultos mayores puedan acceder libremente y gratuitamente sin perjuicios y sin ningún tipo de discriminación a los sanitarios que en esos lugares se encuentran, ya que para ellos representa un gasto el estar acudiendo a los baños públicos y gastar un dinero que tal vez no tengan o que ya estaba destinado para otra necesidad.

Compañeras y compañeros legisladores, la vida avanza muy rápidamente y hoy podemos elegir la construcción de momentos más felices para nuestros adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración la iniciativa de reformas a los Artículos 10 y 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal. Artículo 10.- *Los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones. Fracción XV.- Permitir el libre y gratuito acceso a las instalaciones sanitarias a las personas adultas mayores que lo soliciten, previa identificación. Asimismo a quien no observe esta disposición estará a obligado a cumplir con la sanción establecida en el Artículo 64 de la Ley en comento.*

Artículo 64.- *Se sancionará con el equivalente de 25 a 125 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los Artículos 10 apartados A fracciones I, II, III, IX y XV.*

Por cuanto hace a esta iniciativa, compañero Presidente, es todo.

Permítame leer la segunda iniciativa que va relacionada con esto.

Esta iniciativa consiste en reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal.

Decirles a ustedes que nos hemos encontrado con demandas reales, con demandas sentidas, con demandas objetivas por parte de las personas de la tercera edad. Al momento de abordar un vehículo de autotransporte público de pasajeros o de autotransporte público concesionado, es muy difícil que se les brinde esa oportunidad y esa posibilidad que tienen por derecho de acceder a un lugar y acceder a un asiento.

Por ello es ineludible que se hagan las reformas y adiciones correspondientes a la Ley de Cultura Cívica, a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores y a la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, con la finalidad de que en los servicios de autotransporte sean respetados los lugares destinados para las personas adultas mayores.

Se propone reformar el Artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para establecer como infracción contra la dignidad de las personas, el impedir el uso de los asientos reservados para las personas adultas mayores en las unidades de autotransporte público de pasajeros.

Asimismo sancionar con una multa de 1 a 10 días de salario mínimo o con arresto de 6 a 12 horas para hacer cumplir con cabalidad la Ley y generar los derechos que les corresponden a las personas adultas mayores que hagan uso de estos servicios.

Es urgente que las autoridades empiecen a actuar para concientizar a los ciudadanos del Distrito Federal y se les demuestre la necesidad que existe de respetar a los adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal.

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se reforma la fracción II y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente, se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 23 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 23.- Son infracciones contra la dignidad de las personas: Fracción II.- Impedir el uso de los asientos reservados para las personas adultas mayores en las unidades de transporte público de pasajeros.

Artículo 43.- Las personas adultas mayores tendrán derecho al uso preferente de los asientos reservados en las unidades de transporte público de pasajeros.

Artículo 22-Bis de la Ley de Transporte y Vialidad.- Las unidades destinadas al servicio público de pasajeros deberán de contar por lo menos con 4 lugares reservados para las personas adultas mayores, por lo que respecta al sistema colectivo Metro que asignarán por lo menos 8 lugares en cada uno de los vagones.

Artículo 47.- Son causa de revocación de las concesiones: Fracción XIV.- Incumplir con la asignación de los asientos reservados para las personas con discapacidad y adultos mayores, así como el acondicionamiento con aditamentos especiales del 20 por ciento de las unidades para hacer el uso del servicio.

Es cuanto, diputado Presidente. Sólo quisiera agregar que con esta reforma no se trastoca ningún aspecto de carácter presupuestal. Es importante aclarar que con esta reforma sólo estamos pretendiendo darle un derecho humano que les corresponde por ley y por tratados internacionales a nuestros adultos mayores de todo el Distrito Federal.

Hoy nos acompañan los de Iztapalapa, pero con estas reformas salen beneficiados todos los adultos mayores de las 16 delegaciones de nuestra ciudad capital.

Decir entonces a ustedes que tenemos la oportunidad de que esta VI Legislatura siga siendo la legislatura de vanguardia en materia de cuidado y protección de los derechos de los adultos mayores.

Espero contar con el aval y el apoyo de todas y cada una de ustedes compañeras y compañeros legisladores.

Espero pues que esta Legislatura se siga caracterizando por la sensibilidad que debemos tener todos los ciudadanos con este grupo vulnerable de nuestra capital.

Es cuanto, diputado Presidente. Quiero solamente acompañar esta iniciativa, estas dos iniciativas con cerca de 10 mil firmas de gente adultas mayores de la Delegación Iztapalapa, parte representativa de ellos se encuentran acompañándonos el día de hoy y dando testimonio de que su voz ha sido escuchada en la Asamblea Legislativa y que daremos la lucha para que estas reformas sean aprobadas en los términos en la que los hemos presentado.

Muchas gracias, diputado Presidente; muchas gracias a todos.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar al diputado Arturo Santana y pedirle si me puedo adherir a esta iniciativa de ley.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, diputada Olivia.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ernestina Godoy?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Para que por su conducto, señor Presidente, preguntarle al ponente si me permite adherirme a su iniciativa, todo lo que tenga que ver con ampliación de derechos de los adultos mayores, que son emblemáticos para la Ciudad de México es digno de apoyarse.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputada, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* De igual manera para solicitarle al diputado Santana, me permita suscribir junto con él esta iniciativa y obviamente felicitarlo muy efusivamente, siempre pensando en los adultos mayores, en el bienestar social y en Iztapalapa. Enhorabuena, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gabriel Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- *(Desde su curul)* Sí, en principio felicitar esta agudeza con la que plantea esta iniciativa, pedir adherirme a ella y felicitar a toda la gente grande y sobre todo también a la gente particularmente de Iztapalapa que nos acompaña hoy, y saludar y celebrar esta iniciativa para ampliar los derechos por la gente adulta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alejandro Ojeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Primero felicitar al diputado Arturo Santana, vecino nuestro de Iztapalapa, y solicitarle que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto.

EL C. DIPTUADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Roberto Candia, por favor.

EL C. DIPTUADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, para felicitar al diputado Santana y que me permita adherirme. Gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Claro que sí, diputado Candia, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Adrián Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente. Para felicitar al diputado Arturo Santana por la presentación de su iniciativa, que como ya lo demostró no es nada más de él ni de estos diputados que estamos en la Asamblea, sino que viene respaldada por una gran cantidad de gente que busca este objetivo. Muchas felicidades y adherirme a la misma, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Michel, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente. Pedirle al diputado Arturo Santana si me permite adherirme a esa iniciativa que viene a reforzar el trabajo que el gobierno hace en beneficio de nuestros adultos mayores y en forma muy positiva. Felicidades.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Zepeda, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Quisiera expresar a esta Presidencia y en general a los que nos acompañan en esta sesión que esta ciudad de por sí es hostil en cuanto a la forma de la transportación y todo lo relativo a la movilidad. Por tanto, facilitar la transportación y la movilidad de los adultos mayores es un problema que no podemos soslayar y que requiere de imperiosa y urgente decisión. Por tanto, la propuesta del diputado Arturo Santana me parece que es esencial para el

tratamiento de este asunto y en consecuencia le solicito la posibilidad de que pueda suscribir con él la propuesta en análisis.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputado Moguel, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pineda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar para felicitar al diputado Santana y si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, compañero diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reformas a los artículos 10 y 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar, quiero agradecer también al diputado César Daniel González Madruga por toda la asesoría, todo el apoyo que le ha dado a los temas ambientales desde esta Tribuna. Esta iniciativa tampoco sería lo que se presenta el día de hoy si no fuera por las intervenciones y los sabios consejos que me ha dado mi amigo legislador.

Diputados:

En pasadas intervenciones he explicado el objetivo y el potencial enorme que tiene para nuestra ciudad el reequipamiento sustentable. Como ustedes ya bien saben, este reequipamiento consiste en la sustitución de equipos consumidores de agua, electricidad y combustibles fósiles por otros más eficientes en edificios públicos y en vivienda.

Si se logra llevar a cabo el 100% de esta estrategia, es decir si se logran equipar a todos los inmuebles de la capital, el resultado será un enorme beneficio económico para las familias, especialmente para aquellas de menores ingresos. Tendría el mismo efecto que un aumento en el ingreso de entre el 5 y 8% del ingreso familiar, tendría exactamente el mismo efecto que un subsidio o que un programa de atención focalizado; también lograría el mismo efecto para las familias que menos tienen y sobre todo también para las empresas de los microempresarios que tienen negocios en colonias populares, que fueran más competitivos reduciendo sus costos de energía eléctrica y agua específicamente, y lo mejor de todo sería que se solucionaría o se daría un gran paso hacia delante en la solución del abasto de agua para la Ciudad de México.

Por esta razón, nuestra capital debe emplear todos los medios a su alcance para conseguir éste objetivo. No nos podemos quedar atrás en los esfuerzos que ya han iniciado las secretarías del medio ambiente a través del Gobierno Federal y el resto de las entidades federativas, que también ya han puesto un importante granito de arena en la materia.

Por esta razón estoy presentando esta batería de iniciativas, las cuales buscan impulsar esa misma estrategia con diferentes herramientas, pero ahora en la Ciudad de México.

Una de las herramientas de las cuales en este momento ahora presento y en la que mejor encaja el reequipamiento sustentable es precisamente modificar la Ley Ambiental para insertar el impulso de esa estrategia como parte de las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente en nuestra capital, además el gran fondo de esta iniciativa de reforma también es obligar a las dependencias gubernamentales, a las secretarías a llevar a cabo un programa de sustitución de tecnología por una más ahorradora en todos los edificios públicos de la ciudad.

Creo que debemos predicar con el ejemplo, creo que debemos predicar que si queremos que el empresario tenga tecnología ecológica, ecología verde, ecología amigable con nuestro medio ambiente, también los edificios públicos deben ser los primeros en poner ese ejemplo, en mandar esa señal de que queremos ahorrar agua para las generaciones futuras, que queremos ahorrar energía para tener menos gases de efecto invernadero el día de mañana. Por esta razón, ésta constituye la segunda iniciativa que presentamos en el Partido Acción Nacional con este mismo objetivo, y les anticipo que vendrán más en la materia.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente, como un eterno aprendiz, pedirle por su conducto que si le puede solicitar al diputado si me puedo suscribir a la propuesta de manera enfática.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado. Diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Gracias. Me parece muy inteligente y sabio lo que propuso el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si permitieran suscribir al grupo parlamentario del Verde también en la iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa que adiciona la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforma y adiciona la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: *Queda prohibida toda discriminación motivada por el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.* Los adultos mayores y las personas con discapacidad en el Distrito Federal tienen derecho a una vida de calidad, por lo que es obligación de autoridades y personas en general garantizar que así sea.

En ese sentido, de acuerdo al INEGI como resultado del último censo de población en el Distrito Federal, los residentes de más de 60 años son aproximadamente 1 millón 3 mil 648 personas, que esto representa el 11.3%

de su población total. De igual manera el INEGI señala que en la Ciudad de México habría aproximadamente 160 mil personas con algún tipo de discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa al tenor de la siguiente exposición de motivos:

De acuerdo al artículo 3 de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la creación de las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad es una causa de interés público y por ello vamos a pedir que se modifique la fracción II del artículo 9 de dicha ley, que las personas con discapacidad tienen el derecho de uso exclusivo a los lugares y servicios que son uso único y exclusivo para personas con discapacidad.

Es así que la siguiente iniciativa tiene como objeto seguir ampliando los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Adiciona un capítulo VII denominado De la Secretaría de Transportes y Vialidad al título cuarto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. Dicho capítulo señala que le corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad, entre otras cosas, asignar un vagón exclusivo en el Servicio de Transporte Colectivo Metro para personas adultas mayores, de igual manera el promover e impulsar y fomentar la implementación del transporte de pasajeros público y masivo y colectivo exclusivo para adultos mayores.

A su vez se propone la adición de las fracciones VII y VIII al artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal tenga la facultad de promover, impulsar y fomentar la implementación de transporte de pasajeros público, masivo y colectivo exclusivo para adultos mayores y discapacitados, además de asignar un vagón exclusivo en el servicio de Transporte Colectivo Metro para adultos mayores y discapacitados.

Por último se propone reformar el artículo 9, la adición de la fracción IX al artículo 33, la fracción VIII al artículo 34 a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para de igual manera promover, impulsar y fomentar la implementación de transporte de pasajeros público, masivo y colectivo exclusivo para personas con

discapacidad, además de la asignación de un vagón exclusivo en el Servicio de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa que adiciona la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforma y adiciona la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, todas del Distrito Federal, solicitándole, diputado Presidente, su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Por favor diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su consentimiento señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Quisiera iniciar comentando que los grupos parlamentarios en todas las instituciones que funcionan con el objeto de mejorar la normatividad jurídica, los organismos legislativos, los grupos parlamentarios en ellos ejercen una importante función. Sin duda que son estos los que finalmente le dan rumbo y destino a las iniciativas presentadas en esta Asamblea Legislativa. Son los grupos parlamentarios los que conducen con mano precisa y definición firme los destinos de este Órgano Parlamentario.

No es de hoy que los grupos parlamentarios poseen una particular importancia en el ámbito del quehacer legislativo. Podríamos a manera de enunciado hacer

un análisis histórico y recordar cómo en el Siglo XII en Inglaterra el monarca se enfrentaba ya al grupo parlamentario de Los Tories y de Los Whigs y estos últimos conducían y daban destino al magnífico imperio y a la entonces magnífica monarquía inglesa.

Esta práctica fue recogida en España en el Siglo XIX y en las cortes las iniciativas planteadas tenían que ser suscritas por un número determinado de diputados, y más tarde en Francia, en el 1946, en su Constitución quedó perfectamente autorizada y definida la participación de los grupos parlamentarios.

En México no podíamos escaparnos de esta consideración y es así que en el Artículo 70 fracción III de nuestra Carta Magna se expresa la trascendencia y la constitución de los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión.

Muchas legislaturas locales han recogido y consolidado la importancia que tienen en las tareas legislativas la presencia de los grupos parlamentarios y aquí en el Organo Legislativo del Distrito Federal, en esta Asamblea, en los Artículos del 85 al 87 de la Ley Orgánica y en los Artículos del 10 al 17 del Organo del Reglamento para el Gobierno Interior, queda constituida jurídicamente la actividad, la presencia de los grupos parlamentarios. Pero esta representación popular considera que no es suficiente, no está cabalmente definida en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, la realidad jurídica y las funciones de los grupos parlamentarios.

Es por ello que planteamos aquí una serie de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la de la Asamblea, así como al Reglamento para su Gobierno Interior, para que los grupos parlamentarios con claridad meridiana definan su participación en este Órgano Legislativo como integrantes del mismo y como conductores de la senda, orientación y destino de la Asamblea Legislativa.

En esa virtud, estamos sometiendo a la consideración de esta autonomía la posibilidad que los grupos parlamentarios cuando manifiesten por escrito su integración a la Comisión de Gobierno, conjuntamente entreguen un reglamento interno en el que se define sus órganos fundamentales, su coordinador, su vicecoordinador, cuyo coordinador seguramente será el enlace entre sus diputados y la Comisión de Gobierno.

También es menester que en este Reglamento Interno, se defina su estructura orgánica y administrativa y se defina también con claridad las obligaciones y derechos de quienes integran cada fracción parlamentaria.

Creo en verdad que las tareas legislativas no serían posibles sin los grupos parlamentarios. Son estos los que en verdad identifican los ideales, la declaración de principios de sus instituciones partidarias y los que dejan plasmado en este Recinto y en todos los órganos de la Asamblea Legislativa, cuál es el pensamiento, el ideario y la agenda política que habrán de plantear ante este órgano parlamentario.

En esta virtud, dejo aquí este proyecto de iniciativa que seguramente será dirigido y entregado para su mejor análisis a una comisión legislativa, pero desde ahora dejo ante el pleno de esta Asamblea Legislativa mi deseo de que los grupos parlamentarios tengan una auténtica, como ya la tienen, y verdadera presencia en este órgano legislativo y que a través de su reglamento interno puedan jurídica, normativamente coadyuvar para que esta Asamblea Legislativa no sea un órgano parlamentario más de la República, sino que sea el órgano legislativo que por su actividad, su fundamentación jurídica, su estructura y su organización sea el mejor órgano parlamentario de la República Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Moguel, si me permite suscribir junto con él esta iniciativa. Soy de los que creo que hay que fortalecer los grupos parlamentarios, me parece que la propuesta que él está haciendo sirve a este propósito, aunque no estoy muy seguro ni muy cierto que en esta Asamblea Legislativa haya la determinación de fortalecer a los grupos parlamentarios. Diputado Moguel, gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Cómo no, señor diputado, y es un gran honor.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Pineda, por favor.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar, felicitar al diputado Oscar Moguel y si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Muchas gracias, señor diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputado Oscar, siempre es un gusto verlo, escucharlo en tribuna y de igual manera solicitarle me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Muchas gracias, señor diputado, es una gran distinción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión el Partido Verde quiere someter a la consideración de ustedes una iniciativa que estamos seguros va a ser de gran utilidad para todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México.

El agua, el agua es centro de vida, el agua es un factor fundamental en la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad. Gracias al agua podemos garantizar condiciones de higiene y de salud, gracias al agua elaboramos, producimos y elaboramos nuestra comida, gracias al agua se mantienen los microclimas y ecosistemas, se mantiene la diversidad de la fauna, gracias al agua se pueden llevar a cabo en esta ciudad procesos industriales, gracias al agua podemos regar árboles y plantas, gracias al agua se mantiene el equilibrio en la estructura de los pisos y de los subsuelos que evitan hundimientos.

El agua, por todo lo anterior, como todos ustedes saben, es un factor fundamental para la vida en la Ciudad de México.

Desafortunadamente el consumo de agua en nuestra ciudad es tremendo: 32 metros cúbicos por segundo de agua, lo que equivale a 360 litros por persona por día, repito, 360 litros por persona por día es el consumo promedio del agua en la Ciudad de México. A ese ritmo calculan varias instituciones académicas, entre ellas la UAM y la UNAM, las reservas de nuestro acuífero podrían durar tal vez 25 años.

Obtener agua es cada vez más difícil. La tala inmoderada de bosques alrededor de la ciudad, el crecimiento urbano, la impermeabilización de los suelos, hacen que el agua de lluvia no se filtre al subsuelo como antes ocurría. Tenemos en la Ciudad de México 18 millones de metros cúbicos de superficie de rodamiento, que es un suelo impermeabilizado, 18 millones de metros cúbicos de suelo impermeabilizado que lo único que hace es que 1 mil 100 millones de metros cúbicos que llueven en la ciudad cada año, 1 mil 100 millones de metros cúbicos de agua no se filtren al subsuelo, y el subsuelo es de donde recogemos el 42 por ciento del agua de la que se abastece la ciudad.

Las otras fuentes, que con Cutzamala, ríos, arroyos de la zona del Valle Metropolitano, cada vez se secan más, cada vez afectamos otros ecosistemas más allá de los límites de nuestra zona metropolitana, cada vez es más caro para los habitantes de la Ciudad de México traer el agua que se paga con nuestros impuestos.

En contraste con eso, si se conservara el agua de lluvia, si pudiéramos conservar el agua de lluvia, hacer que el agua de lluvia se filtrara a nuestros mantos acuíferos, podríamos generar unos 100 millones de metros cúbicos de agua al año sólo para recarga del acuífero, lo que permitiría que se compensara el déficit que tenemos ahorita de agua, que equivale aproximadamente a 3.5 metros cúbicos por segundo.

Con reservas de agua para 25 años estamos en peligro de abastecimiento, es un problema que sin duda, ya lo vivimos desde ahora, afecta a la población, ya empieza a afectar, ya hay periodos de sequía, periodos donde hay ciertas colonias de la ciudad donde no tienen un correcto abastecimiento de agua, y los más afectados lamentablemente siempre o con la mayor frecuencia son las clases más desprotegidas, los ciudadanos de menores ingresos.

Con esto además se hunde la Ciudad de México por este problema de falta de recarga del acuífero, se hunde cada vez más la Ciudad de México, lo que genera además de problemas graves de ingeniería de muchos edificios, pone en peligro, afecta la fragilidad sísmica de la ciudad, también genera que se rompan tuberías, y es un ciclo vicioso, lamentable, porque la ruptura de nuestras tuberías se estima genera que el 30% del agua de la Ciudad de México se desperdicia, 30% del agua de la Ciudad de México se desperdicia por tuberías rotas.

¿Qué es lo que propone y sometemos a la consideración de este pleno? Aprovechar la tecnología. La tecnología es lo que ha dado calidad de vida cuando es bien utilizada, cuando se sabe utilizar de manera productiva, los cambios tecnológicos es lo que más ha ayudado al ser humano a aumentar su mejora en la calidad de vida cuando está bien utilizada.

Aquí hay tecnología muy sencilla que se puede utilizar, hablo concretamente del concreto permeable o concreto filtrable, que es este concreto, es una invención orgullosamente mexicana, patentada por mexicanos, que ya se utiliza en Estados Unidos, se utiliza en Costa Rica, se utiliza en España, se utiliza en Colombia, se utiliza en Brasil, varias empresas mexicanas ya utilizan esta tecnología en sus nombras de construcción, obligan a sus nuevas oficinas, a sus nuevos corporativos a utilizar esto.

¿Por qué no podemos tener esta tecnología en nuestras calles? Que en vez de que sigamos impermeabilizando la carpeta asfáltica evitando 1,100 millones de

metros cúbicos de agua cada año que se incorporen al manto acuífero, se evaporen porque está en un impermeabilizado que no permite.

Con esta tecnología, que además cuesta lo mismo que el asfalto que ya se utiliza, podríamos resolver el problema de la recarga de los mantos acuíferos en la Ciudad de México.

¿Qué beneficios? Se necesitarían menos recursos de subsidios para traer agua de fuera, se tendrían más recursos para la ciudad, se eliminan los charcos que hacen que las calles a veces en época de lluvia sean peligrosas, se permite la conservación de microclimas, se reduce en forma notable la temperatura de las superficies y se eliminan las islas de calor, se reduce notablemente el ruido provocado por la circulación vehicular, se permite la reducción e incluso eliminación de drenajes pluviales, se evita el acuaplaneo de las llantas de los autos, es compatible con otros materiales usados para pavimentos, no requiere de mano de obra especializada ni de maquinaria sofisticada para su instalación, la superficie es plana y ya no necesita bombeo, se puede mezclar en obra o en plantas de premezclado.

Por todas estas razones lo que estamos proponiendo a esta Soberanía es que se aproveche esta tecnología y que se faculte a la Secretaría de Obras y Servicios y a las delegaciones para que de forma gradual garanticen que la totalidad de los pavimentos y de las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal se construyan con materiales y tecnologías permeables, que garanticen la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga de nuestros mantos.

Se propone en concreto que las delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios etiqueten cada año de su presupuesto actual para pavimentar y repavimentar 30%, para que por lo menos 30% del nuevo repavimentado se haga con esta tecnología.

Ultimo, se facultaría a la Secretaría de Medio Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, supervise y verifique que las delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios cumplan con las disposiciones señaladas en esta iniciativa.

Estamos seguros que esta iniciativa puede ser de gran utilidad para la Ciudad, ojalá podamos contar con el apoyo de todos ustedes, sabemos el compromiso

que todos tenemos con el medio ambiente en la Ciudad de México y el agua es vida, el agua históricamente en esta Ciudad es la explicación del nacimiento de México Tenochtitlan y creo que el agua es uno de los activos fundamentales que debemos rescatar, aquí tenemos la solución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cinta. Diputado Andrés.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Únicamente para por su conducto preguntarle al diputado promovente si me permite también adherirme a su iniciativa, creo que es una gran propuesta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Desde luego primero para solicitarle lo mismo que me permita adherirme a la iniciativa, es una iniciativa muy necesaria para la Ciudad. Ya es una invención de varios años este concreto que es altamente permeable y no solamente se necesitaría cubrir digamos el 30%, inclusive hasta menos con calles con desniveles y que permitan tener digamos una franja en el arroyo con este tipo de material permitiría, sería suficiente para filtrar a lo mantos freáticos el agua de lluvia que se está desperdiciando en estos momentos.

Desde luego solicitarle entonces que me permita adherirme a la iniciativa, inclusive invitarlo a que podamos desarrollar, con la misma idea, para incluir este mismo tema a la Ley de Vivienda que estamos trabajando en la Comisión de Vivienda, para que se incluyan estos temas, no solamente obligar a la autoridad a que exija en las construcciones medias y populares este tipo de materiales de concretos celulares altamente permeables que nos permita recargar los mantos freáticos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente para reiterar la felicitación que ha recibido ya de otros diputados, y comentar efectivamente éste un método y un sistema que

lleva muchos años y por desgracia en la inercia de la Ciudad no se ha aprovechado. Yo me uno a su posición, le agradecería si me permitiera sumarme a esta iniciativa y a su vez comparto lo que ha expresado el diputado Gaviño en el sentido de que tenemos que empezar a buscar que en diferentes leyes y ordenamientos pueda considerarse este tipo de material ya de manera obligatoria.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, que me permitiera el diputado Cinta adherirme a su iniciativa y felicitarlo por ella. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* El reconocido científico a nivel internacional de Yokohama, Japón, Masaru Emoto, logró descubrir científicamente que cuando estamos en el vientre de la madre somos 100% agua, cuando nacemos ya nacemos con un 80% de agua y conforme vamos creciendo se va disminuyendo el porcentaje de agua en nuestra vida adulta, pero si tenemos menos del 50% de agua en nuestro cuerpo nos vemos obligados a abandonar nuestro propio cuerpo, y eso nos pasa también como sociedad y es un tema que planteó en su discurso de manera puntual y esplendorosa el diputado Cinta y por ello también quisiera, por la relevancia y la importancia del tema, que como sociedad compartimos en un destino común, que me permita adherirme a su punto de acuerdo, diputado Cinta. Gracias.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya, ¿con qué objeto? Antes de continuar les pediría que por economía parlamentaria pudiéramos ser muy concretos en el tema de las posteriores adhesiones. Diputado Orlando.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Sólo para felicitar al diputado y preguntarle en el mismo sentido si me permite sumarme a su propuesta. Felicidades.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, por favor.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Gracias. Felicitar al diputado Alberto Cinta por su punto de acuerdo y por parte de la fracción del PRI pedirle si nos podemos sumar a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria, por favor.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado promovente que me permita adherirme a su iniciativa. Felicitarle por esto. Sin duda alguna también tenemos que ser una ciudad de vanguardia en el uso de materiales sustentables.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Erik Rubén, por favor.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al amigo diputado Cinta y preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Taboada, por favor.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Cinta de la misma manera y pedirle que si me deja adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gabriel y la diputada Miriam también piden adherirse a su punto de acuerdo. Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señoras diputadas, señores diputados:

Parece ser que el día de hoy fue el día de las grandes iniciativas, de las iniciativas referentes a la movilidad, referentes al cuidado que debemos a la tercera edad, pero también a las iniciativas del agua.

El día de hoy en la Comisión de Educación se aprobó en esa Comisión una iniciativa que considero va a ser muy importante que se discuta aquí en la Asamblea, en el Pleno y se apruebe, porque se refiere a dar agua potable a los niños y niñas de la Ciudad de México.

Solamente y no me dejarán mentir los que conocen las escuelas públicas en la Ciudad, el 20 por ciento de escuelas tienen agua potable a libre demanda. Nuestros niños y niñas no tienen en agua libre demanda en la Ciudad de México. Por eso es importante la aprobación de esta iniciativa.

El día de hoy vengo a presentar una iniciativa que se refiere también al mismo tema, a dar la posibilidad de que los comensales en los restaurantes tengan agua a libre demanda gratuita y de alta calidad, sin necesidad de comprar el envase en esos establecimientos.

Es de exigirles y esto no nos va a costar un peso a la ciudad, no le va a costar un peso al erario público de la Ciudad, solamente es exigir a los establecimientos mercantiles que se dedican a los alimentos que pongan un filtro, revisar estos filtros periódicamente y que den agua de alta calidad en los establecimientos a título gratuito.

Para ello estoy solicitando se reformen diversos Artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Voy a dar algunos datos que pueden ser dantescos en la Ciudad de México.

En México se consumen 246 litros de agua embotellada per cápita al año, lo que significa una venta de 25 mil millones de litros de agua embotellada.

En contraste Estados Unidos que tiene una población cinco veces más grande que la nuestra, vende 107 litros de agua embotellada anualmente, la mitad del consumo. En los Estados Unidos se consume la mitad de agua embotellada que en México, con otra calidad de vida, con otros recursos económicos mucho más altos que en México, pero la diferencia es que allá sí le tienen confianza al agua potable de la llave.

México es un país que más agua embotellada consume, seguido de Italia con 166.6 litros per cápita y Emiratos Árabes Unidos con 153. 5 litros de agua embotellada.

En México la gran mayoría de agua embotellada proviene de garrafones de 10 y 20 litros, los que abarcan el 85 por ciento de las ventas totales.

Se espera que el valor por ventas de agua embotellada llegue a más de 13 mil millones de dólares para el 2015.

Desde el 2007 se ha visto un incremento de más del 18 por ciento en los consumos de agua embotellada en el país, mientras que en los demás países el consumo ha caído entre 2 y el 42 por ciento.

El último estudio del Programa de Desarrollo de la UNESCO 2003, México ocupó el lugar 106 de 122 países en cuanto a la calidad de agua para beber.

El mercado mexicano representa el 13 por ciento del mercado mundial en venta de agua embotellada.

De los 122 países, el 13 por ciento se consume en México de agua embotellada.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Agua, CONAGUA, el precio promedio de mil litros de agua de llave, es de 25 pesos, mil litros 25 pesos, mientras que ese millar de litros embotellados se elevan en promedio a 6 mil 500 pesos. Nada más habría qué calcularle matemáticamente cuál es el porcentaje de incremento, aparte de lo que estamos contaminando el medio ambiente con las

botellitas que tenemos en nuestras respectivas curules. Valdría la pena decirle al señor Oficial Mayor, que siempre es tan diligente con las peticiones de los señores diputados, mande poner unos filtros, unos buenos filtros y empezamos a tomar nosotros agua filtrada en lugar de seguir contaminando la ciudad, el país y el mundo.

De acuerdo con la doctora en economía, Delia Montero, especialista en el estudio de uso comercial e industria del agua, se desconocen muchos de los procedimientos del embotellamiento del agua, no sabemos en muchos casos si son pozos propios o las obtienen de las tuberías municipales, no se informa de manera clara la fecha de caducidad del PET que se utiliza para el embotellamiento, y lo que no sabemos es de que se producen gérmenes luego de cierto periodo, lo que tampoco se especifica de una manera clara.

El origen de incremento en el consumo de agua embotellada en el Distrito Federal se da después de los sismos de 1985, cuando por ruptura de los ductos se mezclaron las aguas negras y la potable, causando desconfianza entre la población. Desde entonces y a partir de ahí a la fecha, somos el número uno del mundo de consumidores de agua embotellada.

Por tal motivo y para poner un granito de arena en un desarrollo más equilibrado de esta ciudad, tratando de copiar a los países industrializados y más culturizados que nosotros, como los europeos, en Europa por ley cuando llega uno a un restaurante, se le pone un vaso con agua purificada sin costo alguno para el cliente. De tal manera que estoy solicitando se reformen diversos artículos, partiendo de que el artículo 4º Constitucional ya se reformó en el 2012, quedando como sigue:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Con esta reforma constitucional al artículo antes mencionado, se estableció como un derecho humano que toda persona tenga el acceso, la disposición y el saneamiento del agua para consumo personal.

En base a eso y para reformar las reformas que ya se han venido aprobando en esta honorable Asamblea, propongo lo siguiente, se adicione un tercer

párrafo a la fracción IX apartado B del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 10 apartado B fracción IX.- *Se deberán de instalar sistemas de purificación de agua y/o dispensadores de agua potable para que los clientes que así lo soliciten para su consumo.*

Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 28, recorriéndose para tal efecto el párrafo siguiente como párrafo quinto de la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 28.- *En los establecimientos que señala el presente artículo se deberá proporcionar de manera obligatoria y gratuita agua potable a los clientes que así lo soliciten.*

Se modifica el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue, y esto se refiere a las sanciones que tenemos que prever para los establecimientos mercantiles que no cumplan las disposiciones antes dichas:

Artículo 64.- *Se sancionará con el equivalente a 25 a 125 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el incumplimiento a las obligaciones contempladas o el incurrir en las provisiones que señalan los artículos 10 Apartado A fracciones tales, tales, y estoy especificando y adicionando también las violaciones a los artículos que estamos reformando.*

Suplicaría al señor Presidente de la Mesa me haga el favor de ordenar la inscripción íntegra de la iniciativa que presento para su cabal cumplimiento de la norma correspondiente.

Por su atención, muchas gracias.

Regalémosle a los ciudadanos de esta megalópolis el agua potable para que sea gratuita también en los establecimientos mercantiles que ya de por sí están también contaminando muchísimo con estos PET que tenemos nosotros a la muestra en nuestras respectivas curules.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Sólo deseo pedirle al diputado Gaviño si me permite suscribir su iniciativa.
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

A continuación daré lectura a una reseña de los principales antecedentes y puntos que trata la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, solicitando que la versión íntegra de la misma sea publicada en el Diario de los Debates.

El impacto que genera la planeación urbana en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad se refleja, entre otras, en la calidad de medio ambiente, los tiempos de traslado entre viviendas y lugares de trabajo, en la disponibilidad de agua, energía eléctrica, drenaje y servicios urbanos, así como en la existencia de espacios públicos dignos que posibiliten la convivencia y el desarrollo humano.

Actualmente el crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad de México se caracteriza por ser desordenada e insustentable debido a factores inherentes a su ubicación y terreno, así como a la nula o mala planeación en la materia.

El crecimiento de la mancha urbana ha puesto en riesgo la estabilidad ecológica del Valle de México generando daños irreversibles en sus bosques y cuerpos hidrológicos.

El territorio en el que se encuentra la Ciudad de México es además sumamente vulnerable a distintos desastres naturales. A pesar de la existencia de estos riesgos hay muchas zonas habitadas sin ninguna acción contundente de las autoridades, poniendo así en peligro la seguridad de miles de capitalinos.

Los procesos equívocos que han provocado esos daños y han expuesto a la población a esos riesgos en la ciudad han ido de la mano con una manipulación de la política de usos del suelo, que es dictada en gran parte de los casos por desarrolladores inmobiliarios, sin tomar en cuenta factores sociales, técnicos y de prevención de riesgos.

Esos retos y problemática requieren de una nueva visión que privilegie una ciudadanización del desarrollo sustentado en criterios técnicos independientes y profesionales y deje a un lado las prácticas de corrupción y autoritarismo que hemos visto tantas veces.

Por ello, Movimiento Ciudadano ha convocado a varios foros y diálogos con la ciudadanía, en los que se recabaron opiniones y propuestas diversas que se ha buscado incluir en la presente iniciativa.

Por todo ello, esta iniciativa contiene significativas reformas en los siguientes rubros:

Primero.- Se propone modificar la ley para incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana, ya que el actual modelo es vago, insuficiente y poco transparente, mediante el establecimiento de figuras novedosas y precisas, entre otras darle al Instituto Electoral del Distrito Federal la facultad de opinar sobre diversos aspectos en la realización de consultas, como en el caso de su rigor metodológico.

También respecto de las consultas, instalar comités consultivos compuestos por vecinos y especialistas, encargados de emitir opiniones sobre sus procedimientos e imparcialidad, así como de vigilar su desarrollo.

Con el propósito de proporcionar a la ciudadanía una amplia información respecto de la materia objeto de consulta, instaurar la obligación de las autoridades de colocar mapas, fotos y planes alternativos de sus proyectos en lugares prominentes o edificios públicos, así como de utilizar otros mecanismos como la vía postal y el volanteo para difundir las propuestas urbanas que se hacen.

Como un punto muy importante en materia de consulta pública se pretende reincorporar a la ley vigente la disposición que establecía que los proyectos de programas debían ser dictaminados por los órganos de representación vecinal para su integración a los proyectos.

En la actual ley se creó la figura de las áreas de gestión estratégica, sustrayendo a las mismas del ejercicio de la consulta pública, situación que se corrige en términos de las propuestas anteriores, buscando no dejar fuera a la ciudadanía en la elaboración de instrumentos tan trascendentes en la materia.

Segundo.- El artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que proponemos derogar, contempla sustituir el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable por el Instituto de Planeación Urbana del Distrito Federal, organismo descentralizado de la Administración Pública Local que tendría como objeto proporcionar los elementos técnicos útiles a la mejor toma de decisiones para el desarrollo urbanos sustentable, al funcionar como instancia de investigación en materia socioeconómica, ambiental y de planificación de políticas, proyectos, programas estratégicos y mejores prácticas en materia de desarrollo urbano.

En ese sentido se contempla además que el Instituto cuente con un Consejo Consultivo integrado por ciudadanos destacados, especialistas, representantes de universidades y centros de investigación en la materia, que serán electos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tendrán la tarea de elaborar y aprobar el plan de trabajo del Instituto, así como vigilar permanentemente el cumplimiento del mismo.

Adicionalmente, el Instituto buscaría establecer instancias de participación como pueden ser espacios vecinales que funcionen de manera permanente para permitir que la ciudadanía se involucre con las decisiones públicas que afecten sus comunidades, así como un mecanismo de asesoría jurídica

permanente para los ciudadanos que los oriente sobre sus derechos y medios de defensa.

Por último, el Instituto fungiría como instancia de opinión en materia de modificaciones o cancelaciones de los programas de desarrollo urbano, estableciéndose además que deberá tomar en cuenta la vulnerabilidad de la ciudad ante eventos extraordinarios y las capacidades y estado de la infraestructura existente y sus posibilidades de crecimiento, así como las posibles afectaciones al patrimonio cultural urbano.

Tercero.- En aras de brindar certeza jurídica a los ciudadanos, se propone definir en el artículo 3 de la ley dos figuras que tienen una especial trascendencia para el desarrollo de la ciudad, éstas son la manifestación de construcción y el registro de las mismas. Igualmente se plantea modificar la redacción del artículo 8 referente a las facultades de los jefes delegacionales, aclarando que previo al registro de las manifestaciones se debe verificar el cumplimiento de sus requisitos de las mismas por parte de ellos.

Cuarto.- Los llamados polígonos de actuación que prevé la ley vigente tienen como fin intercambiar altura, superficie y uso de suelo que le corresponde a distintos predios contiguos, sin embargo su implementación ha resultado en la modificación unilateral por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de usos de suelo para la construcción de proyectos que no cumplen con las características y desarrollo de la zona de que se trate.

En consonancia con el espíritu de esta iniciativa y en aras de eliminar las figuras que permiten una actuación discrecional, se propone derogar todas las disposiciones relativas a los polígonos de actuación.

Quinto.- Durante décadas uno de los principales problemas de la ciudad ha sido la violación sistemática de las normas sobre suelo urbano, avalada y en muchos casos auspiciada por las autoridades mismas, lo que ha sido posible gracias a figuras jurídicas que en los hechos son utilizadas para fines distintos a las que parecieran estar destinadas -no vayan a pensar que estoy hablando de la Norma 26- como es el caso de los cambios de uso de suelo en predios particulares destinados al comercio, servicios de bajo impacto urbano, a la micro y pequeña industria.

Par empeorar la situación descrita en años recientes se han creado instancias que pueden hacer modificaciones a las leyes con una nula intervención ciudadana, como lo es el Comité Técnico de Modificaciones a los programas de desarrollo urbano.

Por lo antes descrito, se propone devolver a los jefes delegacionales la facultad de recibir las solicitudes de modificación o cancelación de los programas, debiéndoles remitir al órgano de representación ciudadano establecido por la ley en la materia para su aprobación preliminar.

Especificar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la única facultada para autorizar modificaciones a los programas. En los hechos, con toda esta normatividad, se elude la participación de la Asamblea.

Desaparecer el Comité Técnico de Modificaciones a los programas de desarrollo urbano.

Cambiar el procedimiento para modificar o cancelar los programas previstos en el artículo 40 de la ley, volviendo a la redacción que tenía la ley de 1996, con modificaciones relativas a la participación ciudadana vinculante en dicho proceso.

Derogar el procedimiento para cambiar el uso del suelo urbano en predios particulares para destinarlos al comercio, servicios de bajo impacto urbano, a la micro y pequeña industria.

Sexto.- El artículo 65 de la ley contiene una definición de patrimonio cultural urbano que resulta de una gran ambigüedad, habiendo sido redactado con una técnica legislativa que propicia que de su interpretación resulte que prácticamente cualquier cosa existente en la Ciudad forma parte del mismo. Ello tiene un impacto trascendental en su conservación, así como en figuras que están estrechamente vinculadas con esa definición como lo es la transferencia de potencialidades. En ese caso se trata de una figura que permite el comercio de derechos de un terreno que no ha sido utilizado hacia otro con el fin de que haya un óptimo aprovechamiento de los servicios urbanos y se obtengan recursos para acciones de restauración y mejora de los inmuebles con valor patrimonial.

Al utilizar la interpretación amplísima que permite la ley esta figura puede y así ha sido con frecuencia desvirtuada y utilizada para otros fines, como es la

modificación de usos de suelo no permitidos para los grandes desarrollos inmobiliarios.

Por lo anterior se pretende acotar la definición antes mencionada especificando que se habla de patrimonio cultural que haya sido declarado como tal con base en los ordenamientos locales y federales aplicables, así como aquellos que sin estar declarados sean reconocidos por la generalidad de la población como tales.

Séptimo.- La inclusión de la afirmativa ficta en materia de planeación y desarrollo ha sido desde su inicio un tema polémico ya que genera afectaciones directas a terceros que no forman parte del procedimiento y somete a un órgano legislativo una figura prevista para autoridades administrativas. Por ello proponemos desaparecer la figura de la afirmativa ficta en todos los casos que estaba previsto.

Octavo.- La legislación sobre planeación y desarrollo urbano es considerada de orden público e interés social. Como ya se ha referido anteriormente los bienes jurídicos tutelados por la normatividad en esta materia resultan de una alta trascendencia e impacto social, naturalmente las faltas cometidas en esta esfera requieren de un tratamiento especial por el daño social que conllevan, así como del contenido posiblemente irreparable de las conductas antijurídicas.

En este orden de ideas y como última parte de la presente iniciativa, Movimiento Ciudadano propone la creación de un nuevo tipo penal que persiga de oficio y sancione como delito grave la falsificación y alteración y utilización indebida de documentos públicos o privados en los trámites que se consideran tienen un mayor interés para la colectividad. A saber certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, solicitudes de dictamen de impacto urbano ambiental o urbano simplemente, que se refieran a obras de impacto urbano o impacto urbano ambiental o de construcción riesgosas calificadas como tales por el reglamento de esta ley, solicitudes de modificación de los programas y solicitudes de licencias de construcción que se pretendan ejecutar en suelo de conservación.

Adicionalmente se establecería una agravante cuando el delito fuera cometido por servidores públicos en ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que en los transitorios del proyecto de decreto nuevamente se mandata la publicación del reglamento de la ley que a la fecha no ha sido publicada por el Gobierno del Distrito Federal.

Como ustedes verán, la corrupción prevaleciente en todo lo que vemos relacionado con desarrollo urbano no es gratuita, sino producto de la legislación vigente que es necesario modificar.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuauhtémoc. Diputado Rosalío Pineda.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitar al diputado Cuauhtémoc y si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado. Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Yo creo que la iniciativa que acaba de presentar el diputado Cuauhtémoc Velasco es de la mayor importancia y en esa virtud le pediría al señor diputado la posibilidad de solidarizarme con ella.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Cuauhtémoc. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.- Por favor diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal, los Artículos 1, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y párrafo primero y segundo del 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa.

La reforma constitucional publicada el 18 de junio de 2008 representa un antes y un después en la impartición y procuración de justicia en nuestro país. Dicha reforma constitucional, entre otras características, tiene como rasgo distintivo la implementación de un modelo de corte acusatorio adversarial, mismo que se desarrollará bajos los principios de oralidad, contradicción, concentración, publicidad e inmediación, lo que implica un total cambio en las instituciones que nuestro sistema de enjuiciamiento criminal vigente.

En consecuencia es necesaria una capacitación con una nueva visión del proceso penal.

La invocada reforma constitucional implica un cambio de paradigma en todos los operadores del sistema jurídico y de manera especial de aquellos que intervienen en el ámbito penal.

Así, el decreto de reforma mencionado dispone que en 8 años contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y la Federación deberán contar con un sistema penal de corte acusatorio adversarial, esto es para esa fecha en todo el país, en el fuero común y en el fuero federal, estarán completamente en operación los denominados juicios orales.

Así tenemos que para estar en posibilidad de castigar a quien decide infringir la norma penal es necesario realizar una buena investigación, por lo que uno de los factores fundamentales para el desarrollo y buen éxito de esta reforma constitucional, es el policía, pues es quien realizará los actos de investigación bajo la dirección del ministerio público quien conserva la orientación jurídica de la investigación.

Lo ideal en el sistema que realmente desea la caracterización, es que los actos materiales de investigación lo realiza el policía. Así tenemos una trilogía procesal por parte del Estado en donde hay una instancia que investiga a

policías, otro organismo que plantea la acusación al ministerio público y una instancia que vigila la protección de los derechos humanos del imputado durante el desarrollo de la investigación, el llamado juez de control o que en su caso resuelve sobre la inocencia o culpabilidad de un sujeto juez de juicio oral.

En efecto la policía tendrá que realizar un trabajo de investigación serio, profesional, científico, pues bajo el principio de adversarialidad, una adecuada defensa técnica de un imputado cuestionará cada acto de investigación realizado por ella. Así la cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica a las evidencias materiales, siendo estos indicios y objetos, instrumento o producto del hecho delictuoso desde su localización, descubrimiento o aportación hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

La cadena de custodia representa los pasos concatenados y sistematizados que tiene como finalidad la de demostrar la autenticidad de los elementos materiales probatorios y la evidencia física que presentará como elementos de cargo o descargo de una persona que será sometida a un proceso penal para determinar la culpabilidad o la inocencia de ésta.

Como hemos afirmado, algunas instancias han establecido acciones de transición hacia la consolidación de la reforma constitucional del 18 de julio del 2008.

Así podemos observar los planteamientos que en cadena de custodia se han realizado en los ordenamientos federales. En ese sentido mediante un decreto de reformas, entre otros, al Código Federal de Procedimientos Penales se estableció en los Artículos 3, 123 Bis, 123 Ter, 123 Quáter y 123 Quintus de dicho ordenamiento, las disposiciones atinentes al cumplimiento de la cadena de custodia e incluso el numeral 123 Bis dispone que los lineamientos para la presentación de indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, se expedirán mediante el acuerdo general del titular de la Procuraduría General de la República.

Así en cumplimiento a dicho ordenamiento y con fecha 3 de febrero del 2010, se publicó el acuerdo A/002/10, acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos,

objetos o productos del delito, documento reglamentario que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán seguir la policía y otros servidores públicos en ejercicio de sus atribuciones para la preservación del lugar de los hechos y/o del hallazgo y las obligaciones que deberán de cumplir los agentes del Ministerio Público de la Federación, oficiales ministeriales, unidades de policía facultadas, peritos y más servidores públicos que entren en contacto con ellos para el debido procesamiento del indicio, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

En efecto, es oportuno resaltar el carácter transitorio de las reformas que se plantean, pues es cambiar esa visión del policía en un mero papel de subordinado del ministerio público a un sistema en donde distinga los roles de cada uno de estos operadores. Por un lado, un policía capacitado profesional que en cumplimiento a estrictos protocolos desarrolla los actos investigativos bajo la dirección jurídica del Ministerio Público, esto es dignificar el papel de nuestras unidades de policía de investigación y al mismo tiempo permitir una verdadera orientación jurídica del ministerio público, para tener, cito, al sostener la acusación ante la autoridad jurisdiccional.

De esta manera y reconociendo la importancia de esta reforma para la práctica en el Distrito Federal, se propone agregar una sección primera titulada De la cadena de custodia, una sección segunda denominada De la preservación del lugar de los hechos o del hallazgo y finalmente una sección tercera que se encargará De desarrollar lo atinente al procesamiento del lugar de lo hechos o del hallazgo, secciones que se ubicarán en el título Segundo, Capítulo Primero del Código Procesal Penal del Distrito Federal.

Así se propone modificar el artículo 94 de dicho ordenamiento para establecer que tanto el ministerio Público o en su caso la policía cuando tenga conocimiento de la probable existencia de un delito, dictarán todas las medidas y providencias necesarias para proporcionar seguridad y auxilio a las víctimas y testigos, impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o delitos del delito, saber qué personas fueron testigos.

En el artículo 95 se incorpora el concepto y fines de la cadena de custodia, misma que iniciará donde se descubra, encuentre o levante la evidencia física y finalizará por orden de autoridad competente, según se trate de la averiguación

previa o el proceso penal al cual entenderemos como el sistema de control y registro que aplica las evidencias materiales, sean éstas indicios, objetos, instrumento o producto del hecho delictuoso, desde su localización, descubrimiento o aportación hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

La cadena de custodia tiene la finalidad de demostrar la autenticidad de los elementos materiales probatorios y de la evidencia física y se aplicará considerando los siguientes elementos: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, embalaje y traslado, lugares y fechas de permanencia y los cambios que cada custodio le haya realizado.

Podemos sostener que es un procedimiento que se emplea a fin de garantizar que no habrá un vicio de los elementos de prueba, como puede ser la alteración, daños, reemplazos, contaminación o destrucción del material probatorio.

En concordancia con lo anterior, el artículo 76 del supracitado ordenamiento, dispone que las unidades de policía encargadas de la investigación científica de los delitos se ubicarán en la estructura orgánica de las instituciones de procuración de justicia o bien de las instituciones policiales o en ambas en cuyo caso deberán coordinar términos de dicha ley general.

Por su parte, la reforma al artículo 96 del Código Procesal Penal, tiene como finalidad establecer los límites que debe de contener los ordenamientos reglamentarios, relativos a la regulación de las distintas etapas de aplicación de la cadena de custodia, así estos lineamientos detallarán las diligencias, procedimientos, datos e información necesarios para asegurar la integridad de la evidencia física, indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito estarán determinados por el acuerdo respectivo.

Finalmente, se establece que el Ministerio Público podrá acordar la retención y conservación de la evidencia física, indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como los instrumentos, objetos o productos del delito, así como los bienes en que existan huellas o pudieran tener relación con éste, siempre que guarden relación directa con el lugar de los hechos o del hallazgo, que se realizará con las reglas establecidas para la cadena de custodia y demás disposiciones que resulten aplicables.

En virtud de lo anterior, el que suscribe someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 9 Bis y los artículos 94, 95, 96, 97, 98 y 99 y el párrafo primero del artículo 100 y la fracción III del artículo 273 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Taboada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El reciente aumento en las tarifas del transporte público se justificó argumentando el alza mensual del precio de los combustibles, la baja rentabilidad y el incremento de los costos directos e indirectos que inciden en el servicio.

Es la primera vez desde 2008 que la tarifa es elevada, sin embargo las condiciones siguen siendo las mismas llegando a ser insuficientes. Pagamos más por el mismo servicio y de muy mala calidad, por cierto.

Precisamente ésta es la contradicción, suben los precios pero baja la calidad de la prestación de los servicios, por lo que es necesario atender los requerimientos de operación y mantenimiento, contemplando la modernización del parque vehicular y la capacitación de choferes.

El descuido sobre el tema de la movilidad urbana es un asunto que cotidianamente afecta a todos los ciudadanos. La actual estructura vial promovida por administraciones anteriores no contempla la integración de la infraestructura del transporte colectivo existente.

Por ejemplo: las etapas de construcción de la Supervía Poniente y los Segundos Pisos de Periférico provocaron inconformidades entre los vecinos afectados, quienes argumentaban que se debía privilegiar la inversión en transporte público y no más vías para transporte particular.

Es de destacar que la asociación civil El Poder del Consumidor realizó en 2011 una encuesta en la que el 53 por ciento de los encuestados opinaron que no debería de seguirse construyendo nuevas obras públicas y vialidades, mientras que el 89 por ciento opinó que estas construcciones no tenían ninguna relación con las necesidades de desplazamiento.

En lo referente al transporte particular y de pasajeros, encontramos que existen violaciones al derecho de movilidad en el Distrito Federal, cuyas principales problemáticas son la disponibilidad, la accesibilidad y la aceptabilidad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recientemente reportó que existen 236 quejas iniciadas ante el organismo entre enero de 2011 y mayo de 2012 en contra de SETRAVI. De estas 236 quejas poco más de 49 por ciento se deben a la dilación o negativa de esta dependencia para realizar trámites administrativos. De éste, 49 por ciento, más de la mitad, corresponden a personas presuntamente agraviadas con concesión vehicular para taxi; una tercera parte están relacionadas con la concesiones de transporte colectivo para pasajeros y el resto corresponde a trámites administrativos realizados por particulares.

Ahora bien, la actitud de las autoridades hacia las dificultades de peatones y usuarios es percibida por todos como negligente, pues no cuentan con canal confiable para la denuncia de inconformidades con respecto al tránsito libre y respeto a sus derechos.

En 2012 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal registró 14,841 personas lesionadas y 137 muertos en 758 percances, en donde estuvo involucrada alguna unidad del transporte público colectivo e individual, de estos últimos 1,132 fueron de taxis, 626 de micros y autobuses.

De los 626 casos en los que se vieron involucradas unidades de transporte colectivo, 185 corresponden a personas atropelladas por microbuses, 165 por colisiones en las unidades de transporte colectivo que golpearon a otras unidades y el resto de los casos corresponden a los daños de propiedad pública y privada. El saldo total de personas fallecidas a causa de estos percances fue de 16. Las estadísticas delictivas en torno al tema de transporte también se reflejan en delitos de alto impacto social, como el robo a pasajero a bordo de transporte colectivo.

El año pasado el promedio anual reportado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en asaltos con violencia y sin violencia al interior de sistemas de transporte colectivo fue 1.1 al interior del Metro y 3.7 asaltos diarios en microbuses del total de las averiguaciones iniciadas.

Es preocupante observar que la mayoría de los percances, la inseguridad y todo lo que de ello deriva recae en el hecho de que las autoridades no cumplen con su responsabilidad. Si las verificaciones se hicieran de forma adecuada y periódica, si hubiera transparencia en los procesos, si no hubiera corrupción y complicidades, ésta sería otra historia.

Frente a esta cuestión no es secreto para nadie que quienes están dispuestos a dar las batallas que el gobierno ha dejado a un lado con los ciudadanos que actualmente carecen de mecanismos adecuados para presentar sus denuncias y vigilar que sean llevadas a cabo las investigaciones correspondientes, son los ciudadanos.

En este sentido, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal debería definir claramente los derechos y responsabilidades de los peatones y usuarios de transporte no motorizado, así como de los usuarios de vehículos automotores.

Es por eso que desde esta Tribuna hago un llamado a los distintos grupos parlamentarios para que se sumen a esta iniciativa que pretende reformar la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de que se garanticen los derechos y seguridad de los usuarios del transporte no motorizado por medio de la autoridad con la seriedad necesaria y capacidad para dar un seguimiento puntual a la denuncia ciudadana y por lo tanto una justa sanción a los responsables de todas éstas anomalías.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa:

Primero.- Se deroga la fracción II del artículo 33 bis sexta y se reforma el artículo 103 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 103.- Los peatones, usuarios del transporte motorizado y no motorizado tienen derecho a denunciar cualquier irregularidad en la prestación del servicio público de transporte mediante los procedimientos que la Fiscalía Especializada de Transporte Pública y Movilidad, establecida en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establezca, y estarán sujetas a los principios de prontitud, atención expedita, imparcialidad, integridad y gratuidad a que hace referencia el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debiendo informar al quejoso sobre las acciones tomadas y resultados obtenidos y resolución de la misma.

Las denuncias que los usuarios, peatones o conductores de vehículos motorizados y no motorizados presenten ante la Fiscalía Especializada de Transporte Público y Movilidad, serán atendidas en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, las cuales podrán estar sujetas a la revocación de su concesión.

Segundo.- Se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 21.- Autoridad jerárquica de la Procuraduría: el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, titular de la institución del Ministerio Público, ejercerá autoridad jerárquica sobre todo el personal de la institución, para que los asuntos que competen a la institución y de conformidad con el presupuesto que se asigne, la Procuraduría contará además de su titular con:

Del I al XIV, y sigue: Para efecto de garantizar el derecho de movilidad en el Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal creará una Fiscalía Especializada del Transporte Público y Movilidad, a fin de vigilar que los vehículos motorizados cumplan con la normatividad vigente y así proteger los derechos y seguridad de los usuarios de transporte no motorizado.

Compañeros diputados, esta iniciativa se inserta en el marco de un afán que esta Legislatura ha tenido por modificar el esquema de movilidad de los ciudadanos en la Ciudad.

Ayer escuchábamos en esta Tribuna a la diputada Laura Ballesteros presentar una iniciativa integral en materia de movilidad y esta iniciativa se suma para crear esta fiscalía especializada.

¿Qué buscamos? Que el ciudadano tenga una herramienta confiable para poder denunciar los abusos no solo de los concesionarios, de los choferes y de todos aquellos servidores públicos que tienen que ver con la movilidad y con el transporte y de esta forma creando esta fiscalía, se puedan ejecutar sanciones de forma inmediata, de forma expedita, que sea el resultado de investigaciones que hayan sido iniciadas en este caso por los ciudadanos afectados.

Muchas gracias, diputados. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando. Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Nada más felicitar al diputado y solicitarle que me permita suscribirme a su iniciativa por la importancia que tiene para los ciudadanos del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Erik.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al compañero y diputado Fernando Mercado y preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto, diputado, te lo agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* De la firma forma felicitar a mi compañero diputado por este tipo de iniciativa y solicitarle si me puedo adherir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, vicecoordinador y te agradezco mucho suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeros diputados:

Como estamos previendo esta estrategia amigable una vez más con el medio ambiente y de manera complementaria a las iniciativas que ya se han presentado en esta misma Tribuna, vengo a exponerles una iniciativa más de reforma en este caso al Código Fiscal de nuestra Capital a través del cual se establecen diversos descuentos a impuestos y me refiero en especial al impuesto predial y al impuesto sobre nóminas para todos aquellos que desempeñen actividades que promuevan la creación de nuevas fuentes de empleo pero sin detrimento a nuestro medio ambiente.

Entonces pues para que quede claro esta estrategia va de la mano con el reequipamiento sustentable y ecológico que ya se ha propuesto y que esta estrategia debe de reforzarse con estímulos y descuentos fiscales para poder lograr el objetivo final que es el beneficio social.

En concreto me refiero a esta iniciativa por la cual propongo ofrecer un descuento a las PYMES, las pequeñas y medianas empresas que lleven e inviertan acciones en reequipamiento sustentable en los términos en los que se recompensa la inversión para expandir la capacidad instalada que ya se prevé en nuestro Código Fiscal, que le da un derecho a una reducción equivalente al 10% por concepto del impuesto predial. Además se busca estimular la actividad empresarial, que ofrezca asesoría o consultoría a entidades públicas y

privadas, así como a vivienda, todo esto para que se puedan realizar esas inversiones sustentables de las cuales vengo hablando.

En otros países ya existen empresas que se dedican a este giro, a la consultoría sustentable, pero en nuestro país es poco el mercado para este tipo de negocios, sobre todo a los que van dirigidos a hogares.

Hay qué impulsar su seguimiento, hay qué impulsar su crecimiento y sobre todo hay que impulsar que cada vez sean más las empresas que se dediquen a ese tipo de tecnología sustentable. Para esto propongo también ofrecer una reducción del 10 por ciento respecto al Impuesto Sobre Nómina para todas las empresas que se dediquen al reequipamiento sustentable.

Por último, también propongo ofrecer una reducción del 20 por ciento sobre los derechos del suministro de agua a todos los propietarios de vivienda que instalen, que utilicen dispositivos ahorradores y eficientes en cuanto al consumo de agua. Esto se ofrece únicamente actualmente a aquellos que instalan paneles solares o captadores de agua pluvial, aquí también se está expandiendo a todos aquellos que tengan tecnología ahorradora en cuanto a consumo.

Como lo dije anteriormente, espero que muchos diputados se sumen también a la proposición de ideas como ya las hemos escuchado en esta Tribuna, que todas han sido constructivas, todas pueden ir de la mano, no son mutuamente excluyentes porque sin duda el mejor tiempo y la mejor inversión en cuanto a recursos es aquella que le damos a la ciudadanía para poder acrecentar su ingreso disponible, pero también es de inversión que hacemos a futuro pensando en las siguientes generaciones para que ellos también puedan disfrutar de satisfactores que nos da el medio ambiente, que nosotros hemos podido consumir y que nuestros hijos al día de hoy, hijos, nietos, van a poder tener también sin duda en un futuro si hacemos las cosas bien el día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Andrés Sánchez. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado. Diputado Rubén Erik, adelante.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Todos sabemos que el deporte y la educación física son esenciales para la formación y el desarrollo de las personas y las comunidades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los considera derechos que deberán ser promovidos y garantizados por el Estado.

Desde su promulgación en diciembre de 2007 la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal han tenido como objetivo principal fomentar, organizar, coordinar, promocionar y desarrollar esta importante tarea que impacta y repercute en la integridad física, salud y esparcimiento de miles de capitalinos.

Esta Ley ha tenido sólo dos reformas realizadas durante la V Legislatura. Aún considerando que cumple con los aspectos básicos en materia de deporte y cultura física, es necesario sumarle aspectos indispensables para mejorar y perfeccionar sus alcances.

Las propuestas de modificación y adición que propongo en esa iniciativa buscan promover la discusión y el debate sobre una nueva generación de reformas para dar impulso al tema del deporte y la actividad física como fundamento de una cultura participativa que combata la amenaza del sedentarismo físico y sus nocivas consecuencias.

Propongo un mayor énfasis al combate del grave problema de sobrepeso y obesidad, problema que debe afrontarse con temas vinculados a la salud, como la educación, la alimentación, nutrición, el ejercicio y la práctica deportiva.

Aunque el Distrito Federal ya cuenta con una Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad, el Sobrepeso y los Trastornos Alimenticios, esta

norma debe de complementarse con opciones legales que fortalezcan prácticas y hábitos de beneficio para el organismo humano.

La iniciativa que hoy presento busca establecer un programa de activación física durante las jornadas laborales, en las oficinas gubernamentales del Distrito Federal y hacer obligatorias la realización de ocupaciones físicas o deportivas, entre los empleados y trabajadores públicos.

También tiene qué ver con la violencia en las instalaciones y espacios deportivos de las delegaciones, como las riñas, pleitos y conflictos en juegos y competencias deportivas, que conducen a situaciones peligrosas y de riesgo para miles de familias que acuden a estos tipos de eventos.

Hasta hoy las autoridades han sido omisas en controlar la violencia en los deportivos públicos de las distintas delegaciones, esta situación debe de ser atendida de inmediato por las autoridades de Seguridad Pública competentes.

Este problema está asociado con el consumo de alcohol y drogas por parte de algunos jugadores, entrenadores y público asistente, sobre todo durante la realización de juegos de fútbol, béisbol y básquetbol, sin que a la fecha haya una conciencia pública sobre esta problemática.

Por ello es necesario promover dentro de la ley por parte de todos los actores de la comunidad deportiva, medidas para la radicación de la violencia en instalaciones deportivas y para atender el problema de las adicciones entre la población que practica, realiza alguna actividad física.

Es una contradicción que por una parte la ley mencione los principios y postulados esenciales del deporte y que por otro seamos testigos de actos de fanatismos, intolerancia y agresiones que dañan la imagen del deportista, que denigran la sana convivencia familiar y quebranta la esencia del juego limpio y fraterno.

Es fundamental la participación de los equipos, clubes, ligas y asociaciones deportivas para generar un clima de sano deportivismo y atención a los problemas que afectan por asuntos relacionados con el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.

Otra adición que propongo a la ley vigente, tiene qué ver con la certeza institucional respecto a la designación y el perfil del funcionario titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal. Este debe tener ciertas aptitudes y

capacidades para involucrarse de mejor manera en la administración, tanto de la temática deportiva de alto rendimiento como la de recreación y activación física de la población en general.

Es necesario contar con la información actualizada sobre el tipo de infraestructura deportiva con la que cuenta el Distrito Federal, saber cuáles son las condiciones materiales de seguridad y de equipamiento en las que se realiza la práctica deportiva o de recreación.

Por eso expongo que además de la realización, la verificación de las instalaciones deportivas de la ciudad, el Instituto informe en su página de Internet sobre el estado que guarda la infraestructura deportiva.

Propongo integrar a la ley la creación de gimnasios al aire libre en parques, plazas y demás espacios públicos, que reúnan características para su rescate y recuperación y que puedan convertirse en áreas adecuadas para la práctica de la cultura física.

Se trata de acondicionar y rehabilitar dichos espacios, estableciendo para ello convenios de colaboración, con los sectores social y privado, con una participación conjunta de las diversas autoridades del gobierno capitalino.

Finalmente, en la iniciativa se precisa y adicionan algunos conceptos para un mejor entendimiento y aplicación de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y ese asegura la participación de la Asamblea Legislativa en la asignación de recursos suficientes para la construcción, rehabilitación de instalaciones deportivas adscritas a los órganos públicos administrativos de cada una de las demarcaciones.

Diputado Presidente, solicito respetuosamente que la versión íntegra de esta iniciativa sea integrada al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Erik. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Tomando en consideración que las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones impulsadas por ciudadanos preocupados en implementar cambios que impacten de manera sustancial en la sociedad y que trabajan para favorecer a diversos sectores vulnerables, ya que las mismas son constituidas sin fines de lucro, logrando así diferenciarse de las organizaciones de caridad, populares o de base, en la Ciudad de México el tema de las organizaciones de la sociedad civil es relativamente reciente, ya que éstas fueron creadas a partir de los años 80, tomando una gran importancia y trascendencia en la actualidad, ya que éstas han sido causa y efecto de los cambios democráticos que ha vivido el país en los últimos tiempos.

Las organizaciones de la sociedad civil han figurado como espacios legítimos de diálogo e interlocución en el Distrito Federal, coadyuvando con el quehacer de diversas instituciones y de los partidos políticos.

Si bien las actividades y los ámbitos de acción de las organizaciones de la sociedad civil se circunscriben a áreas específicas como el desarrollo social, medio ambiente o derechos humanos, su valor implica un ejercicio de construcción y fortalecimiento a la ciudadanía, lo cual redundará en la instauración de una cultura democrática y un sistema participativo.

De acuerdo con el sistema de información sobre organizaciones de la sociedad civil de la Secretaría de Desarrollo Social, el 51 por ciento de las organizaciones sociales civiles registradas en este sistema fueron fundadas entre los años 1991 y 2000; el 6 por ciento fueron creadas antes de 1950; el 16 por ciento se instituyeron entre 1951 y 1980, y el 27 por ciento entre 1981 y 1990.

Las cifras antes citadas sólo demuestran que las organizaciones de la sociedad civil en nuestro país han sido acompañadas del proceso de transición democrática, siendo su promedio general de vida de tan sólo 15 años.

Cabe resaltar que el Distrito Federal es de las entidades con mayor número de organizaciones sociales civiles. Debo decir que los sectores principalmente atendidos por las organizaciones sociales son la familia y los grupos vulnerables, entre los que destacan los discapacitados, indígenas, los niños de la calle, las mujeres maltratadas, los colonos, entre otros.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que los servicios en los que principalmente se enfocan las organizaciones sociales civiles van desde la asistencia y capacitación hasta la investigación y la defensa legal.

En virtud de lo anterior, es claro que se deben establecer incentivos fiscales para las organizaciones de la sociedad civil, lo cual significa un avance fundamental de apoyo a un amplio universo de las organizaciones de desarrollo social establecidas en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, por lo que con la finalidad de coadyuvar con las organizaciones que actualmente se encuentran activas y coadyuvar en la sensible labor que ejercen las OSC, se proponer llevar a cabo la modificación al artículo 283 del Código Fiscal del DF, toda vez que en el mismo actualmente se prevé que la reducción por concepto de Impuesto Sobre Nómina operará únicamente para aquellas organizaciones que se encuentran afectadas en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.

Por tanto, es trascendente considerar que una reducción al cien por ciento del impuesto sobre nóminas favorece a que las organizaciones contraten a los empleados con todos sus derechos laborales, ya que es difícil lograr que los donantes cubran los impuestos o cualquier gasto que no esté relacionado con los gastos y fines de los beneficiarios.

En consecuencia, el que suscribe somete a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el párrafo cuarto de la fracción XVI del artículo 283 del Código Fiscal para el Distrito Federal, logrando que no se condicione a las organizaciones a encontrarse en un estado de precariedad económica para acceder a los estímulos que ofrece el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 55 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Si bien es cierto que México tiene uno de los mayores porcentajes de cobertura y tratamiento antirretroviral, necesitamos cerrar la brecha de la desinformación respecto al virus de inmunodeficiencia humana, para lo cual consideramos necesario considerar la difusión de información de una manera más eficaz hacia las personas que por alguna razón se practiquen la prueba, así como quienes desafortunadamente les es comunicado un resultado positivo y desconocen cuál es el camino a seguir, así como sus posibilidades de vida y evitar así depresiones que en algunos casos pueden llegar hasta el suicidio, o que la persona con VIH contagie a sus parejas sexuales por temor a manifestar su condición.

El objetivo de esta adición a la Ley de Salud es entonces cerrar esa brecha, esa brecha entre el momento en que la persona que se realiza el examen obtiene su resultado, lamentablemente en algunos casos negativo, y el proceder a partir de ese momento para poder contar con la atención médica necesaria.

Hoy en día es hacer necesario hacer una profunda reflexión acerca de los retos que persisten en el país y las necesidades futuras que permitan fijar un nuevo rumbo y una nueva dinámica a la respuesta multisectorial al VIH, con la finalidad de impactar de forma acelerada y efectiva la reducción de nuevas infecciones.

En la ampliación de la expectativa y calidad de vida de las personas que viven con el virus, así como en la eliminación de determinantes asociados a la epidemia, los cuales se traducen en violaciones a los derechos humanos de quienes viven con VIH, a las personas pertenecientes a los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad, así como cualquier persona afectada por la epidemia.

Es por ello que se propone una adición a la Ley de Salud del Distrito Federal en la cual involucremos principalmente a los laboratorios médicos, que en muchas ocasiones desafortunadamente son los mensajeros de una mala noticia y que estos apoyen al aparato gubernamental a establecer un vínculo privado de comunicación con los ciudadanos para otorgar información vía electrónica. Dicha información deberá contener cuando menos los lugares a los cuales debe acudir en caso de positivo, así como las alternativas médicas para el tratamiento de la enfermedad y en caso de negativos fortalecer la información relativa a la prevención.

La información que se provea a través de estos laboratorios autorizados estará sujeta a ser proporcionada, actualizada y autorizada por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, evitando que dichos canales de comunicación se conviertan en canales mercantiles o de publicidad.

La adición del artículo 55 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal quedaría como sigue: *La Secretaría, en coordinación con los laboratorios médicos públicos y privados en el Distrito Federal en los que se otorga el servicio de detección y/o diagnóstico de VIH Sida, deberán cumplir con los criterios establecidos de voluntariedad, confidencialidad y consentimiento informado y adicionalmente deberán de observar que los resultados de la prueba deberán de proporcionarse de manera personal y confidencial, deberán proporcionar también información basada en evidencia sobre la prevención y tratamiento de la infección por VIH, de la disponibilidad de tratamientos en los establecimientos autorizados y de los beneficios de atenderse oportunamente, así como la promoción de los derechos humanos en la materia.*

Quiero agradecer la asesoría, la conducción que hemos tenido para presentar esta iniciativa de parte de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad encabezada por el doctor Armando Ahued; de la directora de la clínica Condesa, Andrea González, y de la asesoría que hemos recibido de parte de la fundación México Vivo que en 9 años de lucha contra el SIDA ha dado

excelentes resultados y ha logrado concientizar a la ciudadanía de la importancia de la prevención para evitar que la epidemia siga propagándose.

Es importante lograr el objetivo que ONUSIDA se ha puesto como meta que es que con base en la información y en la oportuna detección y atención lleguemos a una meta muy clara, la meta es cero muertes, cero intolerancia y cero contagios.

Diputado Presidente, le pido que sea presentada de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchísimas gracias. Gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado Adrián Michel. Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Con el objeto de preguntarle al diputado proponente si acepta que nos adhiramos a la misma.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias. Con el mismo objeto, pedirle por favor al diputado si acepta que me adhiera a su propuesta y felicitarlo por este tema.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Genaro.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Con el mismo objetivo, preguntarle al diputado Michel si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, preguntarle al diputado Michel si me permite suscribir esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Con su permiso, diputado Presidente. Si me permite el diputado Michel adherirme a esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al diputado Michel me permita adherirme a su punto de acuerdo, a su iniciativa y además felicitarlo por ella.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito solicitarle al diputado Michel que me permita adherirme a su iniciativa y obviamente felicitarlo por ella.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Michel me permita adherirme a su iniciativa y felicitarlo por la misma.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Para pedirle al diputado que nos permita suscribir su iniciativa a nombre propio y a nombre de los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y felicitarlo, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Creo que la iniciativa planteada es muy importante y en esa virtud el diputado Jorge Gaviño y un servidor le solicita al diputado Adrián Michel si nos permite suscribir con él su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivia Garza.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Adrián Michel si me permite adherirme a su iniciativa y felicitarlo por supuesto.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas diputada, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Solicitarle igual, felicitarlo por esta iniciativa y cuenta con el apoyo de la fracción parlamentaria del Partido Verde.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodolfo Ondarza, adelante.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Sí, son 2 mil 100 nuevas personas que se están infectando anualmente en el Distrito Federal y esto representa el 21 por ciento de los casos de infecciones nuevas a nivel nacional, por lo cual considero que es una iniciativa magnífica. Felicítamos al diputado Adrián Michel y también con todo respeto solicitamos la adherencia a esta iniciativa. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias. Gracias diputado, con mucho gusto. Gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Michel Espino por esta extraordinaria iniciativa y solicitarle que me permita adherirme a ella.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputada, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Adrián y si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con gusto, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Pineda, por favor.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Felicitarle, diputado, por esta iniciativa y si me permites sumarme a la misma.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con gusto. Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Ochoa Amorós.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Era para lo mismo, ya que mi diputado Fernando Mercado, para sumarnos como fracción.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputado.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rocío Sánchez, por favor.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, a nombre de la diputada Claudia Cortés, la diputada Ana Julia Hernández y de

una servidora felicitarle por esta iniciativa que presenta y preguntarle si nos permite suscribir también la iniciativa.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con gusto. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Piña, adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Gracias. Con el mismo objeto, diputado Presidente, solicitar a mi compañero que si nos permite adherirnos a su proposición.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, con mucho gusto, gracias, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri Ayala, por favor adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado Adrián Michel si me permite adherirme y al tiempo felicitarlo.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Gracias diputada, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Cortés, ¿aún quiere hacer uso de la palabra? Está parpadeando su micrófono.

LA C. DIPUTADA CARMEN ARTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Carmen Antuna, por favor.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Gracias. En el mismo sentido felicitarlo diputado y que me permita suscribirme.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con gusto. Gracias. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo propósito, si me permite adherirme.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputado, claro que sí.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Godoy, por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitar al proponente y pedirme que me permita sumarme.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con gusto. Gracias diputada. Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Al igual el diputado Gabriel Gómez del Campo que no tiene micrófono en esta mesa me pide que lo felicite, lo mismo que la diputada Miriam Saldaña y también a nombre de un servidor que nos permita signar su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En atención a una petición que nos ha hecho el diputado Tonatiuh, pediríamos que en los siguientes puntos de acuerdo por economía parlamentaria, iniciativas o puntos de acuerdo en lo sucesivo, por economía parlamentaria quienes quieran suscribirlo lo puedan hacer por escrito en esta mesa a efecto de que podamos acelerar los trabajos de la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del

grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Muy buenas tardes compañeros y compañeras.

De todos es conocido que los programas sociales de los gobiernos tienen un fin y es ayudar al más necesitado. Estos programas sociales van desde una ayuda económica, transferencias materiales, prestación de servicios, construcciones, subsidios directos o indirectos.

El Partido Verde siempre estará y está de acuerdo en proteger al más débil y al más necesitado, para así mejorar su calidad de vida, sea cual sea su inclinación política partidista.

Ahora bien, en la Ciudad de México han pasado cosas que nos llama mucho la atención y ya lo hemos mencionado: la disminución de los programas sociales por parte de la administración actual.

En el sexenio anterior, en el sexenio de Marcelo Ebrard, existía su sistema de Red Ángel, el cual comprendía 450 programas sociales. Hoy la administración del doctor Mancera tiene un sistema llamado *capital social*, cuyos programas sociales están comprendidos por 164 que tenía Red Ángel y 11 nuevos.

Esta reducción de programas sociales nos pueden llevar a dos cuestionamientos, el primero, si los programas de Marcelo Ebrard no servían, y el segundo, si había fuga monetaria en ellas. Cualquiera de las interrogantes son de la mayor envergadura.

Es por eso que el día de hoy el Partido Verde presenta una iniciativa que tiene que ver o tiene el objeto de la no discriminación a las personas para poder obtener estos servicios, estos apoyos.

Se dice que el *modus operandi* de la Ciudad de México da primero la ayuda a personas que tienen una línea partidista con el partido que gobierna, es decir, si no estás con el perfil izquierdo, pasas a la cola para obtener esta ayuda. Esto, compañeras y compañeros, es vergonzoso hacer u obtener beneficios políticos de las personas más necesitadas, es lucrar con la pobreza y con la necesidad.

Lo que proponemos con esta iniciativa es incorporar el concepto no a la discriminación, para asegurarnos que los más necesitados, independientemente del partido a quienes son afines, obtengan este beneficio, y como segundo tema, que la autoridad que haga una discriminación y que pueda comprobarse, pague las consecuencias con una pena hasta de 4 años y medio de cárcel e inhabilitación a su cargo por el mismo tiempo.

Cierro diciendo: La discriminación es la única arma que tienen los mediocres para sobresalir.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23, 29 y 38.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene como objetivo incidir en la actuación de la administración pública del Distrito Federal, concretamente en la emisión de actos unilaterales de los que depende el particular para poder ejercer una actividad para la que está previamente legitimado, supeditado a que se cubran requisitos, condiciones o circunstancias valoradas por la propia autoridad y que tienen como consecuencia para la administración la generación de una contraprestación económica y un mecanismo de recaudación derivado del uso y goce del inmuebles del Distrito Federal.

Durante pasadas administraciones, cada espacio de la Ciudad de México fue otorgado a la iniciativa privada para colocar algún tipo de publicidad. El Gobierno del Distrito Federal de manera directa otorgó con sus permisos para ceder puentes, túneles, muros, casetas telefónicas, mobiliario urbano y predios en desuso que actualmente están sujetos a la comercialización.

Lo anterior se realizó bajo la figura de los permisos administrativos temporales revocables, acto administrativo del a Administración Pública Local con la cual genera una contraprestación pecuniaria o en especie a cambio del uso o goce temporal de inmuebles propiedad del Distrito Federal y que representa un mecanismo de ingreso.

La problemática que genera este acto administrativo radica en que se otorga en forma poco transparente a la persona que lo solicite y no permite que existan contrapropuestas para que el gobierno tenga una opción en elegir a un mejor proyecto, así como la contraprestación pecuniaria más reditable a cambio del uso y goce del inmueble permissionado, independientemente de que es necesario que bajo un nuevo esquema se aumente la recaudación en este rubro.

Es por ello que la presente iniciativa propone que el otorgamiento de los permisos administrativos temporales revocables sea a través del concurso público, permitiendo la participación de otros particulares interesados en este uso determinado y que se adjudique dicho permiso a la persona que reúna las mejores condiciones en cuanto a proyecto y contraprestación.

El acto que otorga un permiso de uso especial es un acto jurídico unilateral dictado por el acto administrativo en el uso de sus funciones. Decimos así porque la declaración de voluntad de la administración es lo único que concurre al perfeccionamiento del acto que otorga el permiso.

El órgano estatal es el que exclusivamente determina si otorga o no el permiso. No se excluye totalmente la intervención del particular interesado ya que el Estado no concede en uso privado sin que el propio administrado ponga en movimiento al órgano administrativo competente.

El particular interesado tiene dos intervenciones, la solicitud para poner en actividad al órgano público y perfeccionado ya el acto la aceptación.

El acto que otorga el permiso de uso produce un efecto jurídico subjetivo ya que crea a favor del permisionario una situación jurídica.

Mediante la integración del concurso público en el otorgamiento de los permisos administrativos temporales revocables se establecen mecanismos de transparencia en las adjudicaciones de estos y se logra una mayor recaudación en beneficio de los ciudadanos.

Es por ello que pongo a la consideración de la presente Asamblea la reforma a los artículos 40 en su fracción VI, artículo 105 y 108 e incluir un artículo 108 Bis en la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 del orden del día ha sido trasladado para la siguiente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear una nueva Comisión Ordinaria y Permanente denominada Comisión de la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales López, a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández, Esthela Damián Peralta y Polimnia Romana Sierra Barcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- A nombre propio y de mis compañeras diputadas Esthela Damián Peralta, la diputada Polimnia Sierra Barcena y mi compañero el diputado Daniel Ordóñez, pongo a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa.

Con lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en su artículo 146, pido que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates y se me permita únicamente hacer una serie de consideraciones.

De acuerdo al último censo de población y vivienda de 2010, sabemos que la Ciudad de México está habitada por 2 millones 363 mil 748 niñas y niños, considerados así quienes tienen entre 0 y 18 años de edad de acuerdo con la definición establecida en el artículo 1° de la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

Es común, como en todas las grandes ciudades del mundo, que en el Distrito Federal existan miles de niñas y niños con condiciones de desigualdad social y vulnerabilidad, pues de acuerdo con el INEGI el 6% del total de la población infantil que habita en el Distrito Federal tiene qué trabajar para poder subsistir.

31,732 infantes, es decir casi 32 mil, viven en condiciones de tener alguna discapacidad. Además, quiero resaltar que a esta población se le adhiere un número muy importante de población flotante que estudia o trabaja en el Distrito Federal, principalmente esta población proviene del Estado de México.

Con base en el Censo 2010, el porcentaje de la población entre 3 y 14 años de edad que asiste a la escuela es de 87.9%. En este año 62.2% de la población de 3 a 5 años asiste a preescolar, mientras que el 96.9% de la población de 6 a 11 años va a primaria y 95.2%, entre 12 y 14, asiste a la secundaria.

Este universo de niñas y niños requiere de diversas acciones permanentes por parte de las autoridades capitalinas, ya sea a nivel central o delegacional, a efecto de garantizarles los medios para el desarrollo adecuado de sus capacidades en todos los ámbitos en los que se desenvuelvan: el hogar, la escuela o la calle.

En este contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal juega un papel fundamental al establecer el marco jurídico de actuación, así como la aprobación de presupuestos suficientes para su atención, estudios sobre su realidad y prospectiva para atender su futuro.

Como antecedente de lo anterior, la I Asamblea Legislativa aprobó el 21 de diciembre de 1999 la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, misma que fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 31

de enero de 2000. Gracias a esta promulgación nuestra ciudad se convirtió en la primera entidad del país en contar con una legislación de este tipo, tratando de corresponder a los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.

Entre sus avances más significativos destacan el derecho a la no discriminación, derecho a vivir sin violencia, incluso el principio del interés superior de la niñez, establecido en el artículo 4º Constitucional. Así también destaca el establecimiento de las figuras importantes: el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y una red de atención integrada por instituciones públicas y organizaciones sociales para el caso de los niños de la calle.

Por otra parte, con fecha 8 de abril de 2013 esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la diputada federal Verónica Juárez Piña, recibió por parte de la honorable Cámara de Diputados el manifiesto por la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de México, el cual manifiesta impulsar y promover acciones tendientes a garantizar el ejercicio pleno del principio del interés superior de la niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en su numeral 4 estipula impulsar acciones y actividades legislativas que sean necesarias en pro del interés superior de la niñez.

Por lo anterior y recordando que la naturaleza de las comisiones ordinarias de este órgano legislativo guarda congruencia con las facultades que la Constitución y el Estatuto de Gobierno le confieren, así como las materias que se derivan del ejercicio público del Gobierno del Distrito Federal, y atendiendo a las necesidades propias de la niñez con el objeto de que exista una comisión encargada de elaborar propuestas de políticas públicas, que vigile los programas de atención que llevan a cabo el Gobierno Central y las delegaciones, dictamine iniciativas de reforma ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como los puntos de acuerdo que se presenten en materia por parte de las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa, se propone la creación de una comisión ordinaria y permanente a la que se denominará Comisión de la Niñez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de decreto por el que se adiciona una

fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión de la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo primero.- Se adiciona la fracción XXXVII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa deposite una placa en la plaza Tlaxcoaque en memoria de los disidentes del régimen de partido que ofrendaron su vida por la democracia entre 1965 y 1985 en manos de la Dirección General de Investigaciones Políticas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Este punto, quisiera llamar la atención, lleva como principal propósito el reivindicar un espacio en el que fueron torturados e incluso dejaron su vida muchos luchadores sociales y que lamentablemente la agenda de una expresión opositora ha tenido a bien desvanecer. Nosotros queremos reivindicar a todos estos luchadores que ofrendaron la vida por la aspiración democrática en nuestro país.

Tlaxcoaque es mucho más que Aliyeb, ahí se sucedieron hechos dignos de ser recordados para no repetirlos. Es importante para nosotros como legisladores que trabajamos por la democracia de nuestro país y que queremos seguir teniendo a esta Capital social como la referencia de México, necesariamente tenemos que reivindicar.

Tlaxcoaque es el lugar que tendrá que ser recordado y por eso le pedimos a este órgano, a esta VI Legislatura de velemos una placa en honor a quienes ofrendaron su vida ahí y quienes fueron objeto de la tortura.

La Ciudad de México ha sido la punta de lanza en la democratización del país y es también donde más sangre en aras de la democracia se ha derramado. Conscientes de esta gran lucha los ciudadanos del Distrito Federal desde que obtuvieron el derecho a elegir a sus autoridades locales, prefirieron las opciones progresistas que entienden y defienden los derechos humanos. Sin embargo, llegar al punto en el que esto fuera posible no fue un camino terso, al contrario, la lucha por la democracia dejó a su paso un número oculto de mártires por ella y que a partir de sus esfuerzos y luchas en las condiciones más desfavorables nos heredaron el derecho a decidir y transformar las estructuras del poder.

Con la alternancia en el año 2000 todo parecía listo para iniciar un cambio pleno, un proceso mediante el cual la sociedad pudiera darse cuenta de todo ese sufrimiento que hubo y que a partir de la verdad los ciudadanos mexicanos pudiéramos empezar a sanar esas heridas y desde luego llevar a los responsables ante la justicia.

La transición se disolvió en la nada, las aspiraciones democráticas fueron traicionadas, se dejaron intactas las estructuras de poder y desde ahí se hizo lo necesario para que todo siguiera igual, porque hasta el día de hoy hay gente que busca a sus familiares desaparecidos. En definitiva fueron más importantes los pactos de silencio que las verdades históricas y la búsqueda de justicia.

En el 2006, aquellos que ya habían traicionado lo volvieron a hacer, esos que durante el régimen de partido hegemónico marchaban contra los fraudes electorales, denunciaban condiciones desiguales en las contiendas y siempre se opusieron válidamente a los abusos del poder.

Hicieron un fraude para no permitir un cambio verdadero destruyendo todos los valores que los habían motivado alguna vez a luchar. No obstante en una actitud criminal iniciaron una guerra que nos costó una generación y más de 60 mil muertos y que además ni legitimó ni resolvió el problema que decían combatir.

Esta ciudad es diferente y tiene que actuar diferente. Para nosotros la transición es relevante, es fundamental, no podemos y no vamos a ser cómplices de esa traición. Hemos dado muchos pasos. Lo que hoy se propone es sólo el más reciente.

Las instalaciones de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales en Tlaxcoaque, funcionaron como centro de detención, interrogatorio y tortura de toda la corporación policíaca que operaba en la Ciudad en el periodo comprendido entre 1965 y 1985.

La Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales fue cerrada por decreto de agosto de 1985, pero siguió funcionando clandestinamente hasta el temblor de septiembre. A sus temidas crujías llegaban tanto estudiantes que repartían propaganda, disidentes sindicales, jóvenes greñudos como miembros de las guerrillas urbanas, ahí trasladaron a cerca de 400 detenidos la noche del 18 de septiembre de 1968 cuando el Ejército entró a la Ciudad Universitaria.

Si bien el edificio desapareció en el terremoto del 85, no lo hizo el sufrimiento que le causó a los luchadores sociales ni a sus familias y aprovechando que se recuperó ese espacio, es momento de recordar la verdad. De no olvidar las persecuciones que se ejecutaban dentro de ese edificio; las torturas y las desapariciones que se realizaron.

La Plaza de Tlaxcoaque ha sido el foco de muchas controversias recientemente. Para nosotros en la izquierda esa Plaza tiene un significado diferente y es nuestro deber reivindicarlo.

Por esto que les he expuesto, que tiene mucho que ver con el momento histórico por el que atraviesa nuestra Ciudad, hoy por la mañana todas las fuerzas políticas nos concitamos para darle rumbo y retomar la senda democrática que había quedado atrapada.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal develará una placa en la Plaza Tlaxcoaque en memoria de los disidentes del régimen de partido que ofrendaron su vida por la democracia entre 1965 y 1985, a manos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.

La inscripción en la placa podría ser, *en este lugar tuvo su sede la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales que fue utilizada para callar a los disidentes y a los que exigían libertad; en honor a los que dieron su vida por*

la democracia sirva esta placa para defender la verdad histórica y que jamás algo así se repita.

Se exhorta al Museo de Memoria y Tolerancia haga una exposición para crear conciencia el día de la develación de la misma.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinará los recursos necesarios para la creación de la placa y las actividades que conlleve.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, si me puede, antes de tomar el uso del a voz, decirnos con qué objeto, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Para adherirme. Solicitarle al diputado que el Partido Verde se pueda adherir, decirle que estos temas que sube a Tribuna son de gran calado para la ciudad, son ejemplares, creo que es lo que necesita la Ciudad.

Lo felicito. Lamentablemente no comparto su exposición de motivos, pero este tipo de punto de acuerdo son los que nos pueden llevar a transformar a esta Ciudad.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Para decirle al diputado, felicitarlo, porque estos son los temas, pero qué tema de gran envergadura que requiere la Ciudad para poner una gran placa y por eso pido a mi amigo diputado si nos permite sumarnos, adherirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ochoa.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lucila Estela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de recordarle que usted dijo que era por escrito si se iban a sumar a algún punto de acuerdo o una iniciativa, misma que no lo pude hacer yo en la anterior, porque estoy respetando lo que usted dijo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lucila Estela. Si bien es cierto que les hicimos un exhorto a los diputados, también es cierto que al inicio de la sesión se han estado realizando este tipo de adhesiones y no podemos establecer criterios diferentes para uno y otro diputado que hace uso de esta Tribuna, por lo que esta mesa lo retomará para el inicio de la siguiente sesión y pondremos un criterio general. Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bertha Alicia Cardona, por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* También solicitarle al diputado que me permita adherirme a su punto de acuerdo y felicitarlo. Gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Diputado Santillán, por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Precisamente para felicitar la presentación del punto de acuerdo. Lamento las opiniones del diputado Sesma, las respeto mucho y qué lamentable que le parezca las víctimas de la tortura, de la violencia, el pasado negro de nuestra ciudad y del país no le parezca un tema relevante. Respeto mucho su opinión, la lamento también de igual manera y sumarme a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán. ¿Con qué objeto, diputado Arturo Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido y preguntarle al diputado Alejandro Robles si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Robles.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al diputado Alejandro me permita ceñirme a su postura, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, diputada Pizano. Diputado Moguel, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Sí, en virtud de considerar una excelente propuesta, a nombre del diputado Jorge Gaviño y a nombre propio le pedimos al diputado que nos permita solidarizarnos con su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Dice el diputado Robles que acepta.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel, por favor.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para preguntarle al diputado si me permite adherirme a su propuesta y felicitarlo. Recordar la presión política que ha vivido este país no es solamente un asunto del pasado, es reiterar que no debe pasar en el futuro y para eso en la izquierda estamos preparados para enfrentar este tipo de acciones y visiones y me parece muy importante que no se nos olvide y lo dejemos enmarcado en la Plaza de Tlaxcoaque. Muchas felicidades y agradecerle si acepta que me adhiera a su punto.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Alejandro. Diputado Genaro, por favor.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Con el mismo sentido de que me permita adherirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta el diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Pedirle de favor al diputado si me permite sumarme a su punto de acuerdo. Diputado, si me permites sumarme a tu punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Alejandro Robles. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que explique cuál es el protocolo de atención que brinda a las quejas que recibe mediante su cuenta de red social Twitter, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Cuando vimos al Jefe de Gobierno tomar protesta en esta Capital los capitalinos nos sentimos profundamente orgullosos de que tengamos un Jefe de Gobierno moderno, familiarizado con las redes sociales, con las tecnologías de la información. Por eso celebramos que Miguel Ángel Mancera haya instruido a todo su gabinete para atender no solamente las demandas ciudadanas sino también que todos contaran con una cuenta de Twitter.

La verdad es que también hemos quedado gratamente sorprendidos de la atención que se ha dado en los últimos días a algunos personajes públicos, y yo quiero citar la atención precisa que se le dio a la actriz Laura Zapata, no solamente porque de manera inmediata Miguel Ángel Mancera le dio respuesta cuando la actriz denunció por Twitter que acababan de chocar a su hijo en Viaducto y Circuito Interior.

Ante esta respuesta pronta y expedita, el Procurador Rodolfo Ríos se puso en contacto con la actriz, y no sólo eso, sino que el muchacho se encontraba desamparado con un coche chocado, imagínense, desprotegido, de tal suerte que el Centro de Atención de la Policía del Distrito Federal lo tuvo que mandar en patrulla a su casa. Yo creo que esta atención no solamente nos sorprende sino que refleja la ciudad de primer mundo en la que vivimos.

Sin embargo, nos gustaría saber y conocer si esta atención se le da con un protocolo de atención de manera prioritaria a las actrices, al medio artístico en el Distrito Federal, a los políticos en segundo, o cuál es el protocolo de atención. Porque de esta anécdota que puede resultar trivial y menor, sólo nos

da cuenta que los ciudadanos en teoría deberíamos ser iguales, iguales ante la ley, iguales en la atención de nuestro Jefe de Gobierno, sin embargo esto no se refleja en los hechos.

Es por ello que el día de hoy no solamente estamos exhortando al Jefe de Gobierno a que nos remita en un plazo no mayor a 5 días hábiles un protocolo de atención ciudadana para la atención de las quejas en Twitter y en cualquier red social, sino también este exhorto lo hacemos a los 16 Jefes Delegacionales porque creemos que las redes sociales son fundamentales y que así como se le atiende a unos ciudadanos se les debería de atender al grueso, no solamente distinguir por la relevancia política o artística que ellos tienen.

Estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental, en esta tribuna lo hemos dicho, hemos dicho que los informes que rinde el Jefe de Gobierno son fundamentales, incluso aquí hemos exhortado a algunos diputados a que no asuman el papel de voceros del Jefe de Gobierno, que queremos escuchar de viva voz en esos informes redactados en su oficina qué es lo que tiene que decir.

También hemos visto cómo en reiteradas ocasiones simplemente en las votaciones pues no se ve reflejada la transparencia que se dice vivir en este Gobierno de la Ciudad. Así que también hacemos un exhorto a todos los diputados para que aprueben este punto de acuerdo que va a dotar de mayor transparencia y rendición de cuentas a todos los capitalinos.

No todos somos Laura Zapata, pero sí queremos una atención privilegiada como la que le dieron a ella.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Priscila Vera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para iniciar una campaña que promueva, difunda y concientice a la población en general sobre la importancia de la lactancia materna, con el fin de proporcionar una vida saludable para niñas y niños que habitan en el Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa con proyecto de decreto, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Se entiende a la lactancia materna como la alimentación con leche proveniente del seno materno. La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia señalan que la lactancia es una forma inigualable de facilitar el alimento óptimo para el crecimiento y desarrollo correcto de los

niños, misma que se considera un hecho biológico que ha sido sujeto a modificaciones a partir de las influencias sociales, económicas y culturales.

La lactancia materna es la intervención preventiva más efectiva que existe para evitar muertes de menores de 5 años. Según la Secretaría de Salud del Distrito Federal, alrededor de un 20% de la muerte de neonatales podrían ser prevenidas y evitadas si los recién nacidos comenzaran a recibir leche materna durante su primera hora de vida. La evidencia científica refiere que el abandono de este tipo de lactancia supone un problema de salud pública prioritario para todos los países del mundo.

La lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses del recién nacido ha sido reconocida tanto por la Organización Mundial de la Salud como por la UNICEF como primordial para el desarrollo de los menores. Desgraciadamente el fomento de la lactancia es una batalla que se va perdiendo, principalmente por falta de información. Hay personas que desconocen que la leche de fórmula que se le da a los bebés es un producto que proviene de vacas, imaginan que por ser una fórmula láctea especialmente diseñada para recién nacidos no produce daño físico.

En este sentido especialistas mencionan que la lactancia artificial tiene múltiples desventajas, como asma y atopía, intolerancia o alergia a la leche de vaca, diarrea viral, bacteriana y parasitaria, enterocolitis necrotizante, bronquiolitis, infecciones urinarias, muerte súbita del lactante, predisposición a la obesidad; la alimentación del bebe por medio de biberón inhibe la regulación del apetito y la sensación de saciedad.

La combinación de la lactancia con líquidos como el té la leche de fórmula antes de los 6 meses de edad pueden ocasionar al infante inflamación de intestinos, pues su organismo no está preparado ni maduro para recibir esas sustancias, por el contrario los beneficios que proporciona la leche materna a los lactantes al ser amamantados desde su nacimiento son: fortalecer el sistema inmunológico a través de una sustancia llamada inmunoglobina, produce un efecto a mediano y largo plazo por el que los infantes se desarrollan con mayor seguridad ante las adversidades, al establecer un lazo afectivo con su madre, fija el calcio en la estructura ósea, contiene vitaminas, minerales, grasas, azúcares y todos los nutrientes que requiere el recién nacido para su óptimo desarrollo, incluso si éste es prematuro.

Los menores amamantados presentan menor mortalidad, incluido el síndrome de muerte súbita; es menor el riesgo de diabetes, obesidad, asma y leucemia. Los infantes que son amamantados durante un promedio entre 7 y 9 meses tienen 6 puntos más de coeficiente intelectual, ayuda a las madres a perder peso y a reducir el riesgo de cáncer de senos, de ovarios y diabetes tipo 2; el de azúcar humana que se encuentra en la leche materna está especialmente diseñada para potenciar el crecimiento de los menores.

Por todo lo expuesto, el objeto de esta proposición con punto de acuerdo es promover y difundir la concientización de la población a través de una estrategia de comunicación por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal acerca de los beneficios de la lactancia materna durante los primeros 6 meses de vida de las niñas y niños que habitan en la Ciudad de México, con el fin de proporcionarles una vida saludable y que la misma sea tomada en cuenta como un compromiso de toda la sociedad.

En este sentido, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tiene la firme convicción de que el acceso a una alimentación nutritiva sea extensivo a las y los niños de la Ciudad de México desde su nacimiento. Es por ello que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los 66 diputados, legisladores de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un censo de detección de debilidad visual en los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, que permita donarles lentes para su mejor aprovechamiento escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia diputada Presidenta.

En el año de 1997 con base en un estudio representativo realizado por la Secretaría de Educación Pública se mostró que aproximadamente el 12.7 por ciento de la matrícula escolar en primarias y secundarias públicas padecían problemas de agudeza visual.

Por ello en abril de 1998, es decir a casi 15 años, un grupo de empresarios mexicanos en coordinación con dicha Secretaría decidieron conformar un fideicomiso privado denominado *Ver bien para aprender mejor*, con el propósito de afrontar la problemática que incide en el aprendizaje y en la deserción escolar de los alumnos con problemáticas de agudeza visual, lo que ha permitido donar anteojos a niños y jóvenes.

Durante estos largos años el Distrito Federal se ha visto beneficiado con más de 430 mil lentes entregados en diversas escuelas de la Ciudad, inclusive de acuerdo a una estadística de problemas visuales en México implementada por

el INEGI, en 2010 estableció que de los 112 millones 336 mil 538 habitantes, el 43.24 por ciento de la población o sea 48 millones 575 mil 560 personas requieren de servicios optométricos en México.

En términos mundiales los errores de refracción no corregidos, miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia constituyen la causa más importante de la discapacidad visual.

De acuerdo con el INEGI, la segunda discapacidad en el país es la visual, después de la motriz.

En la edad escolar el 20 por ciento presenta problemas visuales. En los mayores de 45 años es el ciento por ciento, entendiendo que el 80 por ciento de la información ingresa por los ojos.

Por ello se considera que tres de cada cuatro fracasos escolares están relacionados con una visión deficiente. Se estima que el número de niños con discapacidad visual en el mundo asciende a 19 millones, de los cuales 12 millones la padecen debido a errores de refracción fácilmente diagnosticables y corregibles.

Aproximadamente 1.4 millones de menores de 15 años sufren de ceguera irreversible. La Secretaría de Salud en 2012 estimó que el 18 por ciento de los niños en edad escolar necesitan algún tipo de apoyo visual porque un niño que necesita lentes y no los tiene, no podría desarrollarse por completo.

El Centro Internacional para la Educación del Cuidado de los Ojos estima que 670 millones de personas son ciegas funcionales o con discapacidad visual debido a un error refractivo no corregido, esto representa el 10 por ciento de la población mundial.

Para la Organización Mundial de la Salud, 153 millones de personas tienen discapacidad visual por errores refractivos, esta cifra no incluye a las personas con presbicia no corregida, que según datos actualizados son 517 millones de personas. En la mayoría de los casos tendrían visión normal con anteojos.

También según la ONC, en un estudio realizado en el 2012 existen 285 millones de personas con discapacidad visual de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan visión baja.

La vista es el sentido a través del cual percibimos nuestro entorno y es sin duda alguna de las principales percepciones sensoriales del ser humano. Una mala visibilidad afecta directamente la vida del ser humano, con problemas que van desde dolores de cabeza, falta de concentración hasta visión nublada y borrosa que puede conllevar en casos graves, incluso a la pérdida de la vista.

Los servidores públicos, estamos para la sociedad que deposita su confianza en que seamos precisamente nosotros quienes velamos por sus intereses, los niños y jóvenes capitalinos son el futuro de esta capital.

Las cifras arrojan que más del 20 por ciento de nuestros estudiantes tienen algún problema relacionado con la vista a través de los estudios académicos y en su vida cotidiana donde comienza su formación rumbo a un futuro lleno de oportunidades.

En las escuelas del Distrito Federal, miles de niñas y niños tienen problemas de la vista, esto se traduce en bajo rendimiento académico, así como con problemas de salud, la falta de información, así como la falta de recursos imposibilitan en nuestros estudiantes a realizarse exámenes de vista, así como comprar anteojos tan necesarios para llevar una vida normal.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se realice un censo en las escuelas públicas de primer nivel preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, de manera coordinada entre la Secretaría de Educación, la de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el propósito de tener un diagnóstico que permita implementar un programa financiado por el Gobierno del Distrito Federal para atender esta problemática.

Segundo.- Solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la reasignación de una partida presupuestal del presente año por un monto de 1 millón de pesos para donar anteojos a los niños y jóvenes requirentes de este beneficio.

Tercero.- Se establezca un convenio de coinversión social con el fideicomiso privado denominado Ver Bien para Aprender Mejor, a efecto de que con los

recursos autorizados se canalicen a través de esta institución con el fin de que apoye este fin.

Es cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Saúl, adelante.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, muchas gracias. Solamente si me permite la proponente hacer una pequeña aclaración. Entendemos perfectamente el sentido de su punto de acuerdo lo cual es loable y sensible y de apoyo como usted bien lo ha mencionado. Sin embargo en su segundo resolutivo del punto de acuerdo que usted somete a consideración, se pide que la Comisión de Presupuesto valore la reasignación de un recurso. Creo que no sería el momento procesal parlamentario oportuno. Yo pediría si usted puede más bien modificar ese segundo resolutivo para que sea la Secretaría de Finanzas quien lleve a cabo alguna reasignación de presupuesto y se destine al fin que usted bien ha expuesto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta la sugerencia?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- ¿O sea la sugerencia es que sea a través de la Secretaría?

LA C. PRESIDENTA.- De la Secretaría de Finanzas.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
La sugerencia es que toda vez que la Comisión de Presupuesto ya no tendría atribuciones para llevar a cabo en este momento una reasignación presupuestal, que sea el exhorto a la Secretaría de Finanzas para que ésta sea quien lleve a cabo la valoración de esta reasignación.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Aceptado, claro que sí diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Jaime Ochoa Amorós.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada, primero felicitarla, esos son temas que verdaderamente vale la pena en el Distrito Federal y lo cual si nos permite a la fracción del PRI sumarnos a su propuesta.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por supuesto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se felicita al Gobierno de Uruguay por la aprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas

Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Con su permiso, diputada que preside la mesa.

No hace mucho tiempo el país y la ciudad en particular vivió un momento muy importante para los derechos civiles de las personas de esta ciudad y tenía que ver con una discusión en torno a lo que se llama el matrimonio igualitario, es decir, a la posibilidad de que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio.

La Ciudad de México fue pionera en este tema. Hoy hay 12 naciones que han aprobado esta posibilidad y el día de ayer Uruguay fue el segundo país de América Latina en el que el matrimonio igualitario es posible.

Esto se hizo en una sesión en donde se discutieron otros temas como por ejemplo el papel que debe tener la mujer en la familia, la decisión por ejemplo de decidir en torno al orden de los apellidos y otro tipo de discusiones que tienen que ver esencialmente a que lo que concebimos como un matrimonio ha cambiado en esta sociedad y que todas las personas tenemos el mismo derecho de poder contraer matrimonio independientemente del género y de la preferencia sexual de cada quien.

Finalmente tuvimos razón. La discusión que se dio hace unos años en la Ciudad de México fue una discusión que estuvo llena de controversias en torno a si estábamos preparados para esto y así era necesaria esta reforma, y la historia nos está dando la razón, el resto de los países del mundo está tomando la misma decisión que tomamos hace unos años y está caminando hacia garantizar a todas las personas la posibilidad de contraer matrimonio.

Esto es esencial porque constituye un camino para evitar la discriminación. Esto es esencial por que constituye un camino para garantizar a todas las personas los mismos derechos y la misma posibilidad de tener una familia, la misma posibilidad de amar a una persona, la posibilidad de desarrollarse en la sociedad con el papel que cada uno ha decidido tener.

Es por eso que propongo a esta Asamblea felicitar al Pueblo y al Gobierno de Uruguay por la decisión que ha tomado el Congreso. Fue una discusión muy interesante en donde la Ciudad de México y lo que hicimos en la Ciudad de

México hace unos años fue tomado en cuenta en los debates y fue puesto como un ejemplo de lo que se requiere para cambiar las cosas en un país.

Fue una votación prácticamente unánime en donde incluso la derecha de ese país, que es una derecha moderna, tuvo en esa ocasión la posibilidad de tener un voto dividido y muchos de ellos apoyaron esta posibilidad de ampliar los derechos civiles de las personas.

Para nosotros en la izquierda el Frente Amplio Uruguayo siempre ha sido un ejemplo, ha sido un ejemplo de concordia, ha sido un ejemplo de cómo se pueden convivir distintas visiones de la izquierda, ganar el poder y tener una agenda progresista.

En esta ocasión la izquierda mexicana en esta Asamblea sirvió también de ejemplo al Frente Amplio Progresista Uruguayo para esta iniciativa de matrimonio igualitario que fue aprobada junto con otras reformas que van a hacer que las familias uruguayas sean mejores porque los derechos van a ser respetados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que el 20 de junio sea declarado día de luto local en memoria de las víctimas del operativo en la discoteca News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Compañeras y compañeros diputados:

Quiero dejar de manifiesto la incongruencia de un gobierno que se dice justo, pero que es más injusto y autoritario que la colocación de la estatua del dictador de Azerbaiyán, sobre todo después de ver la resolución del Tribunal Superior de Justicia y en voz de su vocero, perdón, de su Presidente que en un hecho inédito, casi de burla, dio una conferencia de prensa para decir que el trabajo ya estaba hecho, que ya habían sentenciado y ya había justicia para los deudos de las víctimas del News Divine.

Debo decirles que si creen que condenando a los policías que recibieron órdenes para evitar la salida del lugar de los adolescentes y dejando libres a los que dieron esas órdenes, hicieron justicia, estos jueces de consigna están muy equivocados ya que fueron medidas de sentencias y medias verdades. Es lamentable y ridículo por la situación que atravesando la justicia del Distrito Federal, como ustedes recordarán el 20 de junio del año 2008, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la delegación Gustavo A. Madero realizaron un operativo en el marco del sistema

de la coordinación policial del Distrito Federal (UNIPOL) en la discoteca denominada News Divine.

La pregunta en esos momentos fue: ¿Para qué el operativo? ¿Cuál fue el objetivo de llevarlo a cabo? ¿El objetivo fue el protagonismo del Jefe de Gobierno, del Procurador, del Secretario de Seguridad Pública? ¿Qué querían demostrarle a la gente? ¿Cómo se abatía a la delincuencia? El resultado fue 9 jóvenes y 3 policías muertos, ese fue el resultado de un operativo infructuoso que solo marcó de por vida a 12 familias, sin contar todos aquellos jóvenes que fueron humillados en la vía pública y en las instalaciones de la Procuraduría.

Hace unos días con bombo y platillo dan la noticia que se castigó ya a los responsables. Pregunto ¿y los verdaderos responsables del operativo hasta cuándo van a pisar la cárcel? La respuesta es sencilla: nunca. Porque con estos gobiernos perredistas no hay justicia y no hay memoria; no hay memoria porque estos militantes autollamados del pueblo solo se acuerdan del 68, y año con año buscan conmemorarlo haciendo marchas y convocando a la gente a manifestarse en contra de la represión, pero se les olvida de los jóvenes maderenses que por el sólo hecho de estarse divirtiendo fueron asesinados fríamente, solo porque fueron confundidos con narcomenudistas.

El gobierno nunca tuvo pruebas de sus dichos y de las razones para utilizar la fuerza pública y ahora nos dan el beneficio de dudar de su verdadero espíritu de izquierda, porque ya nos enseñaron de que la juventud no les interesa, sólo buscan crear borregos que los acompañen a sus mítines.

En lo personal me pronuncio por los 24 años de cárcel para los verdaderos responsables, para aquellos que dieron las órdenes y que no los han sentenciado, me refiero al dueño del establecimiento porque de acuerdo con la ley su sanción es administrativa, porque sólo permitió la entrada de menores de edad a una tardeada. Por los homicidas, son los que aún se andan paseando por la calle y tienen cargos públicos otorgados por el PRD.

Anteriormente mencioné si queremos justicia, entonces no escondamos la mano y levantemos la otra para aprobar esta propuesta, para que el gobierno y nadie jamás olvide lo ocurrido ese 20 de junio de 2008.

Por lo anterior expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Este es un punto presentado de acuerdo a nombre del grupo integrante del PRI, del PAN, del Verde, de Nueva Alianza, de la diputada Bertha Alicia Cardona, del diputado Oscar Octavio Moguel...

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Diputada Priscila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Pedirle al diputado promovente y a la Presidenta, que podamos guardar un minuto de silencio por los jóvenes que fallecieron en tan lamentable accidente, que está desarrollando.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita que termine el punto.

Adelante, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Bueno, la izquierda se sigue riendo y estamos en los tres puntos consiguientes al acuerdo. Mayor respeto para los jóvenes y mayor respeto para el punto de acuerdo de las diferentes fracciones a las que estamos hoy mencionando.

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que el 20 de junio sea declarado día luto local en memoria de las víctimas del operativo en la discoteca News Divine.

Segundo.- Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, que de vele una placa en el lugar donde se suscitaron tan lamentables hechos del 20 de junio del 2008 en memoria de los jóvenes que perdieron la vida en ese lugar, por la corrupción, negligencia, incompetencia y autoritarismo de las autoridades locales y delegacionales.

Tercero.- Que la placa tenga la leyenda *En este lugar murieron 12 personas por la corrupción, negligencia, incompetencia y autoritarismo de las autoridades locales y delegacionales. Sirva esta placa para jamás algo así se repita en el Distrito Federal.*

LA C. PRESIDENTA.- ¿Concluyó diputado? prosiga por favor, su tiempo ya terminó.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Es cuanto señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* No estoy de acuerdo en el planteamiento que acaba de exponer el diputado Jaime Ochoa. Todos estamos de luto por ese evento tan lamentable de todas las víctimas que lamentablemente fallecieron, pero en el planteamiento del principio obviamente no estoy de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

LA C. DIPUTADA OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Moguel. Aclaraciones. No está abierto a discusión el punto, diputado. Va a ser de turno. Este punto no está abierto a discusión, es de turno.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santana. Sonido a la curul del diputado Santana, por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, solamente pedirle a la Mesa Directiva que conforme al procedimiento parlamentario se le pregunte debidamente al diputado Moguel cuál es el objeto, porque no se le ha respetado su derecho.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- ¿Diputado Moguel, cuál es el objeto de su intervención? Sonido a la curul del diputado Moguel, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Vuelvo a reiterar, fui aludido y en esa virtud solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, el problema que tenemos es que el punto está fundamentado por el Artículo 132, por lo cual lo tenemos que turnar a Comisiones, es el procedimiento, no está a debate la discusión.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, con todo respeto.

Independientemente si lo va usted a turnar por 132 ó 133, en todo momento de intervención en Tribuna los parlamentarios tienen derecho a contestar alusiones personales y alusiones de partido.

El señor diputado Moguel fue aludido con su nombre expreso, tiene la posibilidad de contestar las alusiones personales e inmediatamente después y solicitaría la palabra para alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con el propósito, Presidente, de que en efecto una vez que han sido aludidos las y los compañeros legisladores como el caso de la diputada Bertha Alicia, el diputado Moguel, el diputado Gaviño, por lo que hace a su partido y en virtud de que puede ser que no estén ellos adheridos justamente a ese planteamiento expuesto por el diputado Ochoa Amorós, debidamente deberían de tener este derecho parlamentario a subir a la Tribuna y en efecto para alusiones personales hacer sus exposiciones.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Con el propósito de preguntar al proponente si me permite una adición al punto de acuerdo para que se establezca también como día de luto en la Ciudad de México el 5 de junio en conmemoración de las víctimas del ABC, así como el 4

de mayo en conmemoración de los hechos suscitados en Atenco en 2006 y 2009 en el ABC.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tonatiuh, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para decirle al palero de allá que se aboque a donde trabaja. Nosotros trabajamos en la Ciudad de México, no trabajamos ni en Sonora ni en el Estado de México. Si no tiene representación el PRD en Sonora, no es nuestra culpa, pero que les hable y que lo hagan allá, que se aboque a los temas locales del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh, antes de continuar esta mesa, le quiero decir que nos hemos conducido con los criterios necesarios de pluralidad y de garantía para todas las intervenciones de los diputados en esta mesa, pero también le queremos hacer un exhorto a que se conduzca por los cauces del respeto debido, no solamente a los compañeros diputados, si no también al Recinto Parlamentario.

Diputada Ariadna Montiel, por favor.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que ya usted ya lo planteó, diputado Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo Santana, por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Nada más aclararle al diputado Tonatiuh que cualquier deceso de cualquier persona en cualquier lugar del país, en cualquier del mundo merece el mismo respeto. Una persona que es diputado debe de estar por lo menos enterado de lo que sucede en su país, caso que no vemos en usted. De paso pedirles que no rehuyan al debate, ustedes lo están generando, vamos a debatir.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*

Para retomar el punto original. Primero solicitarle, señor Presidente, que pudiéramos nosotros llamar por su conducto al orden a los grupos parlamentarios y sobre todo que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 127 del propio reglamento por lo que hace a las alusiones personales.

Yo creo que en esta oportunidad deberíamos concederles el uso de la palabra a los diputados solicitantes y en ese sentido inmediatamente concluir el trámite correspondiente.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Ochoa nuevamente.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* A

ver, Presidente. El tema fue pasado por el 132, ustedes mismos siempre han comentado que cuando no hay discusión sobre este tema, como en la UACM. Punto número uno.

Punto número dos. Me sorprende porque ya que el diputado Manuel Granados dice que estamos haciendo alusiones y tomando la palabra cada uno de los diputados como la diputada Bertha Alicia, como el diputado Moguel y como el diputado Gaviño, quienes fueron y que fui yo personalmente ahí si se sumaban al punto, al pronunciamiento que se estaba dando, y lo digo aquí de frente diciéndole a ambos si se sumaban y me dijeron el sí. Entonces yo creo que no hay debate sobre este tema.

Si verdaderamente, así como lo dice el otro diputado que es de gran interés y que al fin y al cabo son personas aquí y en todo el país y en cualquier parte del mundo, pues pasémoslo por el 133 y votemos todos, votemos todos por este punto de acuerdo y adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa, nada más le haría una observación.

Así como usted está planteando un tema de procedimiento también, se ha planteado un tema de argumentación en cada una de sus intervenciones y tiene que haber congruencia al respecto.

Le vamos a dar la palabra al diputado Tonatiuh y la mesa tomará una posición al respecto. Diputado Tonatiuh.

Diputado Moguel, tiene el uso de la palabra.

No, diputado Ochoa, no estamos a debate.

Diputado Granados. Permítame, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*

Para efecto de que la Presidencia atienda dos solicitudes formuladas en este Pleno, la primera si se autoriza la modificación del proceso legislativo de pasar la propuesta que hace el diputado Ochoa Amorós de 132 a 133; la segunda, la adición que propone el diputado Santillán de adicionar su punto de acuerdo y en ese sentido, o el punto de acuerdo planteado, y en ese sentido tendríamos que desahogar esas dos propuestas que están planteadas en esta Asamblea, para efecto de concluir esos trámites.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidente.

Respecto de esta segunda propuesta a la que ha hecho alusión el diputado Granados es absolutamente improcedente. Si algún legislador quiere hacer alguna propuesta la tiene que presentar por escrito, hasta donde yo he advertido esa hipótesis no se actualiza de quien se da aquí o se ufana de ser un conocedor de la práctica parlamentaria.

Yo quiero, sin que sienta precedente esto alguno, coincidir con el diputado Granados, yo lo respaldo a usted en la interpretación que usted ha hecho de que sí bien el promovente tiene la potestad de decidir el turno, ya sea 132 ó 133 de la propuesta de referencia, también hay un derecho inalienable de los 66 legisladores cuando son aludidos en el transcurso de la exposición de eso, y ese fue el criterio que usted ha fijado, yo lo celebro, lo hago mío, y que quede claro para todos los puntos de acuerdo que se presenten por 132.

Lo felicito, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa Amorós, lo que procede en este caso, antes de continuar, es preguntarle si es conducente que su propuesta pueda cambiar al artículo 133.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* 132, que se remita.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tiene la palabra el diputado Moguel. Desde su curul, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Quiero iniciar esta intervención aclarando que el diputado Jaime Ochoa Amorós es mi amigo, le tengo un particular afecto y lo que aquí comentemos no tiene qué ver nada con la simpatía y el afecto que me genera el diputado Jaime Ochoa Amorós.

Sí es menester que esta Asamblea tenga cabal conocimiento de lo acontecido. No tengo inconveniente alguno en comentar que se acercó a mi curul mi amigo el diputado Ochoa Amorós y comentó, sin presentarme la lectura del punto que iba a proponer, que lo acontecido en el Centro Nocturno o Diurno, en el Antro, para ser precisos, News Divine, ameritaba que se estableciera o se hiciera un acto luctuoso, un acto de luto para festejar de manera luctuosa este incidente. En ese sentido yo no tuve ningún inconveniente.

Creo que la historia de este país han sucedido acontecimientos que si oficialmente no están determinados como día luctuoso y no la Bandera Nacional se pone a la mitad en su asta, también es cierto que todos los recordamos con la más absoluta claridad, con prístina claridad.

Por ejemplo, cuando yo era estudiante preparatoriano recuerdo los acontecimientos del 2 de octubre, en los que la juventud mexicana fue lapidada, fue victimada cobarde, brutalmente por un gobierno insensible, y así podríamos ir recorriendo las páginas de la historia nacional y de esta ciudad para señalar cómo ha habido hechos históricos que ameritan una conmemoración luctuosa.

Yo creo que lo acontecido en el News Divine ha sido juzgado por los órganos respectivos, los órganos jurisdiccionales, es una página que no se cierra todavía, pero en realidad lo que subyace y prevalece en este asunto es que ahí perdieron la vida miembros de una nueva generación ávidos de cristalizar sus ideales, sus esperanzas, sus aspiraciones y en esa virtud una recordación

luctuosa amerita, en virtud de que se perdieron jóvenes que podían haber sido importantes constructores de la vida de esta ciudad y de este país.

No estoy de acuerdo en el planteamiento efectuado aquí. Estoy de acuerdo en la conmemoración luctuosa, pero no estoy de acuerdo que se trate de asumir o de otorgar responsabilidades a quienes no la tienen. Creo que este asunto está en los órganos jurisdiccionales y a ellos les corresponde definir quiénes son los culpables de esta circunstancia, incluso los culpables directos, pero de ahí a hacer expresiones que a nadie benefician, sino que incluso desvirtúan la investigación que se encuentra en ciernes, creo que ello no es propicio.

Querido diputado Jaime Ochoa Amorós, si fui malinterpretado públicamente le pido que me tenga por retractado si es coincidir con las afirmaciones que se han vertido en esta Tribuna. De acuerdo con la conmemoración luctuosa, de acuerdo, pero no la manera en que ha sido planteada y no con las culpas que todavía no se pueden atribuir en virtud que es un asunto que se encuentra en análisis jurídico todavía.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Si me aceptaba una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, esta mesa toma la determinación de que en función de que ya se agotó el punto del día y que ya no hay más discusiones, que era únicamente una intervención para contestar una alusión personal, no vamos a abrir el debate, ya no hay más intervenciones por los diputados, esperamos su comprensión.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* A ver, Presidente, usted dijo que acabando el punto, una vez presentando el punto, la diputada Priscila pidió un minuto de silencio, y que así se iba a hacer.

Espero que tenga palabra esta Mesa Directiva para poder pararnos y dar el minuto de silencio.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, sumándome a la solicitud de la diputada Priscila, también pedir que se guarde un minuto de silencio por las víctimas tanto de la Guardería ABC como de los hechos sucedidos en Atenco.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Solamente para agregar que en este minuto de silencio también se tome en consideración el fallecimiento de la niña Paulette, que fue un caso que estremeció a todo el país, siendo Gobernador en ese tiempo Enrique Peña Nieto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, esta Mesa les hace un llamado respetuoso a que se conduzcan con el debido respeto no solamente para sus compañeros diputados, sino también para este Recinto parlamentario. Yo creo que francamente estas expresiones que se están dando no son las más adecuadas para la gente que ustedes representan y para los habitantes de esta Ciudad. Les pediría que pudiéramos dar por concluido el punto, ya ha habido demasiadas intervenciones, vamos a atender la solicitud de la diputada Priscila para que pueda solicitar nuevamente el uso de la palabra y ya vamos a agotar este punto. Esta Mesa ha tomado esta determinación.

Diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, pedirle también que se amplíe el punto de acuerdo para guardar este minuto de silencio para el niño fallecido.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, no es que tome usted la determinación o no la tome, es un derecho que tienen los diputados de hacer uso de la palabra. Yo le solicité hace un momento la palabra para alusiones de partido, situación que usted no puede negarme para hacer uso de la Tribuna. Se la pedí en tiempo y forma y usted está dando reiteradamente la palabra a otros diputados que no han sido aludidos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, es cierto, le voy a conceder el uso de la palabra en ese sentido. Solamente lo que le quiero señalar, y a todos los diputados, es que esta propuesta no se ha abierto a debate, que estamos únicamente tomando intervenciones para hacer puntualizaciones.

Diputado Gaviño, desde su curul, por favor. Diputado Gaviño, desde su curul, por favor. Sí, desde su curul. Diputado Gaviño, le hacemos un exhorto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con sonido o sin sonido voy a hacer uso de la palabra. Porque, con todo respeto, ser par de una Asamblea, amigas y amigos diputados, diputadas, no está en el hecho del que preside la Asamblea...

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. Diputado Manuel Granados, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Yo creo que en este punto, lo he reiterado, la consulta que amablemente le hicimos a la Presidencia para que el diputado proponente definiera si su propuesta iba por artículo 132 o por artículo 133, él determina que se vaya por 132, por tanto no se permitiría bajo esas circunstancias el debate.

Hubo una propuesta, dos propuestas incluso de adición al propio punto de acuerdo que no han sido valoradas, por tanto no podríamos nosotros determinar su procedencia.

Finalmente decir que la máxima autoridad en este recinto es usted señor Presidente y si usted determina que el procedimiento que debe de seguirse es el que ha marcado, el resto de las y los diputados debemos cumplir con su cometido. De igual forma exhortar a las y los compañeros en ese sentido que la máxima autoridad de este recinto es usted Presidente.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esthela Damián, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidente, sumándome solamente a lo que acaba de señalar el diputado Granados y solicitando que haga uso de sus facultades, retirando incluso el audio para que no se haga uso de la Tribuna si usted no lo permite, lo que no podemos entre pares y en esta Asamblea es faltar al respeto y no respetar lo que mandata el Presidente de la Mesa Directiva.

Yo llamo al orden y llamo a que todos los que estemos aquí no perdamos de vista lo que establece nuestra Ley Orgánica, porque el día de mañana todos vamos a querer hacer lo que nos plazca sin el menor respeto a lo que se establece en la Ley Orgánica y lo que establece el Presidente de la Mesa Directiva.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, por favor.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* A ver, Presidente. Creo que este punto se había ido por 132.

Presidente, se está quedando y quiero que quede muy claro que se está quedando un antecedente de no saber conducir, porque por lo tanto fue un punto de acuerdo basado por 132 y esto ya se volvió aparte un mitote, ya por cualquier cosa quieren pedir un minuto de silencio, cuando nada más el punto de acuerdo que se había subido era el respetado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Héctor Saúl. Diputado Héctor Saúl, por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para también hacer una propuesta al diputado proponente, si puede incluir en este minuto de silencio también a los muertos del lamentable siniestro que ocurrió en San Juan Ixtayopan hace algunos años. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, queremos primero decirle diputado Ochoa, con mucho respeto, que el tema de la conducción de la mesa requiere de la voluntad y de la cooperación de los compañeros diputados que se conduzcan en las normas que nos hemos dado entre nosotros mismos y no ha sido así, diputado Ochoa, se lo digo con mucho respeto.

Vamos a retomar la Mesa, es facultad de esta Mesa conducir los trabajos y hacerlo en el marco de las decisiones que se tengan que tomar con los criterios que marca nuestra normatividad interna.

El procedimiento va a ser el siguiente: vamos a pasar la palabra, vamos a darle la palabra al diputado Gaviño desde su curul por el tema de alusiones, tal y como se hizo con el diputado Moguel. Después vamos a remitir la propuesta por 132, como usted lo solicitó en su intervención en Tribuna, y posteriormente retomaremos la intervención de la diputada Priscila Vera, la propuesta para dar un minuto de silencio a favor de las víctimas.

Diputado Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* He aceptado, señor Presidente y con su venia, hacer uso de la palabra desde aquí desde la curul...

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Si se acepta una propuesta, que se acepten todas.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a incluir el minuto de silencio por todas las víctimas que se han planteado en este Recinto.

Diputado Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con la venia de la Presidencia y desde acá desde mi curul, teniendo yo derecho a hacer uso

de la palabra desde allá, desde la Tribuna, no voy a entrar al debate porque no es correcto entrar al debate cuando estamos hablando de 132.

Sin embargo todos los diputados y diputadas tenemos derecho a hacer uso de la palabra cuando somos aludidos y se tiene prelación cuando se hace alusión personal sobre la alusión del partido, eso es lo que dice la norma parlamentaria y los usos y costumbres parlamentarios.

Yo pedí el uso de la palabra porque el diputado Ochoa señaló que mi partido Nueva Alianza estaba de acuerdo en el planteamiento que había hecho él y sí estábamos de acuerdo en el planteamiento que hizo de hacer, conmemorar el evento de la discoteca por la muerte lamentable de jóvenes, y nosotros estamos de acuerdo en eso, de que se conmemore y que no se olvide muertes tan inútiles como ocurrieron en esta Ciudad de jóvenes que apenas estaban levantando los ojos a la vida. De tal manera que yo estaba de acuerdo con eso, no así en el planteamiento que hizo el propio diputado a lo largo de la disertación y que no habré de entrar a ese debate, precisamente por respeto a la Asamblea.

De tal manera que la alusión de partido la dejo en esos términos, que estábamos de acuerdo en declarar luto de este día tan lamentable, pero no así de la argumentación que el propio diputado Ochoa hizo en Tribuna.

Es todo y cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Una respetuosa petición, Presidente, que votara cada una de las propuestas y que se votara mi propuesta por separado y después las propuesta de los diputados promoventes.

EL C. PRESIDENTE.- No, procede. A ver, su propuesta inicial no fue que se sometiera a discusión, su propuesta inicial fue que se guardara un minuto de silencio al igual que lo hicieron en el caso de algunas otras cosas. Vamos a guardar un minuto de silencio de manera general.

Les pediríamos, diputada, con mucho respeto a usted y a todos nuestros compañeros diputados, que con esto demos por cerrado el punto, muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Ahora les solicito a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio, en memoria de todas las propuestas hechas por los distintos diputados en este Recinto.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden ocupar sus asientos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud continuamos con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Gobierno Federal aclarar los sobrecostos generados en torno a la construcción del túnel emisor oriente, así como establecer la fecha de conclusión definitiva de la obra, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hay un tema que nos preocupa y nos preocupa en serio en la ciudad. Esta es una ciudad que debido a las características de la misma, al tema del cambio

climático, a tener una urbe de esta naturaleza, al tener una urbe que está construida encima de un lago, tiene problemas de inundación severos desde hace muchos años, es una ciudad que requiere una inversión constante en el tema del drenaje, en el tema de qué hacer con las aguas pluviales, debido a las características de la misma.

Ha habido una inversión importante del Gobierno de la Ciudad en los últimos años en ese sentido, la mayor parte de la inversión ha estado ahí, ha estado en plantas de liberación, en lagunas de bombeo, en intervenir el emisor central para asegurarnos que se encuentra en buenas condiciones.

Hace unos años la Comisión Nacional del Agua advirtió a la Ciudad de México del grave riesgo, en ese momento se decía que se encontraba la ciudad en términos de una inundación si no se tomaban acciones de emergencia.

En ese sentido, con recursos de varias fuentes, entre ellos los del Fideicomiso 1928, que en buena parte se alimentan por las cuotas que paga la Ciudad de México a la CONAGUA para el suministro de agua, se inició la construcción del túnel emisor oriente. La idea del túnel emisor oriente es tener un canal alternativo para las aguas pluviales de la ciudad, poder dar mantenimiento al emisor central cuando se use el oriente en época de estiaje y al revés, es decir, tener alternativas distintas para poder tener en buenas condiciones los túneles de agua en la Ciudad de México.

Desgraciadamente ésta fue una obra que estaba proyectada para terminar precisamente en el año 2012, es por supuesto la fecha que no se termina, en los contratos que se volvieron a hacer se está estableciendo hasta finales del año que entra para terminar la obra, lo cual significa que la ciudad sí está en riesgo de una inundación este año, el año siguiente y además hay un sobre costo de alrededor de 45 por ciento de la misma.

Más aún, hay informaciones y hay documentos de la propia CONAGUA que se habla de un presupuesto de hasta 19 mil millones de pesos y se habla hasta el 2019 como fecha de terminación.

Nos preocupa esto, es importante que se investigue qué pasa con el túnel, es importante que sepamos que los recursos que la ciudad invirtió en el mismo por medio del Fideicomiso 1928 se hayan gastado de la mejor manera y sobre todo es importante saber cuándo, en qué condiciones y cómo el túnel emisor oriente

podrá ser utilizado para que esta ciudad sea una ciudad más segura cuando llueve.

De tal manera que se propone a esta Soberanía un punto de acuerdo en el que la Asamblea exhorta a la CONAGUA y al Gobierno Federal a aclarar los sobrecostos generados en torno a la construcción del túnel emisor oriente, así como a establecer la fecha de conclusión definitiva de la obra.

Esto será importante para poder planear en la ciudad, esto será importante para saber cómo la ciudad va a poder actuar en materia de agua.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vidal. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones brinde capacitación a las y los diputados y al personal de estructura que colabora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de transparencia, acceso a la información pública y ética pública, a fin de dar cumplimiento a la ley de la materia, así como promover estos temas en la cultura ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado Agustín Torres Pérez, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones brinde capacitación a las y los diputados, y al personal de estructura que colabora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de transparencia, acceso a la información pública y ética pública, a fin de dar cumplimiento a la ley de la materia, así como promover estos temas en la cultura ciudadana, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Desde el año 2006 en la Ciudad de México comenzó a gestarse un cambio en materia de transparencia que con los gobiernos perredistas se ha venido consolidando, donde ha habido un convencimiento de que este tema es una prioridad para el desarrollo de la democracia y ha obtenido a la fecha evaluaciones favorables.

Segundo.- Dos elementos que interactúan en la rendición de cuentas son la transparencia y el acceso a la información pública, donde la primera es la obligación de hacer pública información básica sobre los sujetos y la segunda es la garantía del derecho fundamental de permitir y dar acceso a la información que detentan las entidades.

Tercero.- Con base en mi experiencia como Jefe Delegacional en la Cuauhtémoc, durante el año 2011 se llevó a cabo una capacitación al 100% y de manera presencial para los servidores públicos de estructura en materia de transparencia y acceso a la información pública, la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y ética pública, logrando ser la primera de las 16 delegaciones en estar en el círculo de excelencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Cuarto.- Como establece el artículo 4° en su fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa forma parte de los 116 entes obligados a la rendición de cuentas.

En este sentido, es de vital importancia que los legisladores, así como el personal de estructura que colaboramos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estemos capacitados y actualizados en este tema con la finalidad de darle certeza a la ciudadanía, fortalecer nuestra democracia, nuestra cohesión social y cumplir a cabalidad lo que mandata nuestra Constitución y leyes locales relativas a estas materias, fortaleciéndonos así como representantes de los ciudadanos.

Considerando:

Primero.- Que la transparencia y rendición de cuentas es un elemento fundamental e indispensable de la democracia moderna y en nuestro compromiso permanente con la ciudadanía corresponde a las y los diputados orientar a los habitantes del Distrito Federal, tal y como lo establece el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este tenor estar capacitados en esta materia es esencial en el desempeño de nuestras funciones como legisladores.

Segundo.- Que el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece 7 principios de estas materias, los cuales son:

- 1.- Máxima publicidad.
- 2.- Simplicidad y rapidez.
- 3.- Gratuidad del procedimiento.

- 4.- Costo razonable de la reproducción.
- 5.- Libertad de información.
- 6.- Buena fe del solicitante.
- 7.- Orientación y asesoría a los particulares.

Por lo tanto es fundamental como servidores públicos fomentar la cultura de la transparencia, que entendamos que el conocimiento es poder, que es la mejor forma de salir de la opacidad y que es un derecho de los ciudadanos.

Tercero.- Que es importante salvaguardar la información que es de carácter personal, confidencial y reservada, para ello se debe conocer la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, asimismo es fundamental dar a conocer la información pública requerida por los ciudadanos.

Cuarto.- Que el diálogo es una virtud de la democracia para resolver los conflictos. En palabras de Albert Camus, el demócrata es aquél que admite que un adversario puede tener razón y por tanto lo deja expresar, aceptando reflexionar sobre sus argumentos. Por lo anterior, es importante la capacitación en ética pública.

Quinto.- Que los principios básicos que debe regir la actuación de las y los diputados son la legalidad, transparencia, objetividad, congruencia y honestidad en el desempeño de nuestras funciones y esto se logra planteando metas a corto plazo, mediano y largo en la capacitación para ser más eficientes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones, brinde capacitación a las y los diputados y al personal de estructura que colabora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de transparencia, acceso a la información pública y ética pública, a fin de dar cumplimiento a la ley en la materia, así como promover estos temas en la cultura ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal y al órgano político administrativo de la delegación Magdalena Contreras para que dentro del ámbito de sus facultades elaboren y apliquen un programa para el establecimiento de trampas atrapa grasa en todos los establecimientos de comida ubicados en la periferia del río Magdalena, pertenecientes al corredor ecoturístico de segundo, tercer y cuarto Dinamo dentro de la micro cuenca del río Magdalena, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

La suscrita, diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, y al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras, para que dentro del ámbito de sus facultades elaboren y apliquen un programa para el establecimiento de trampas atrapa grasa en todos los establecimientos de comida ubicados en la periferia del Río Magdalena, pertenecientes al corredor ecoturístico del segundo, tercer y cuarto dinamo, dentro de la micro cuenca del Río Magdalena, mismo que solicito se inscriba en su versión íntegra firmada por la suscrita en el Diario de los Debates, de acuerdo a lo estipulado por el numeral 146 del citado Reglamento de este Organo Legislativo Local y del cual me permitiré leer lo más relevante.

La microcuenca del Río Magdalena se encuentra dentro de una de las ciudades más grandes del mundo, característica que la hace muy vulnerable pero a su vez la convierte en una zona fundamental por los servicios ecosistémicos de provisión, regulación y culturales que provee a los habitantes del Distrito Federal.

El Río Magdalena es el único río vivo de nuestra Ciudad, genera aproximadamente 20 millones de metros cúbicos de agua, así del líquido potable que consumimos los capitalinos, 35 metros cúbicos por segundo, proporciona el 4 por ciento y en temporada de lluvias llega a proveer hasta el 10 por ciento, es decir 3.5 metros cúbicos por segundo.

Comuneros, colonos, turistas de la demarcación han denunciado que los propietarios de los establecimientos mercantiles para satisfacer sus necesidades en los servicios que ofrecen como sanitarios, estacionamientos, venta de comida y el mantenimiento de estanques de engorda de trucha, tienen

la mala costumbre de lavar utensilios y herramientas llenos de grasas y aceites sobre el cauce del Río Magdalena propiciando su contaminación.

Las grasas y aceites son compuestos orgánicos constituidos principalmente por ácidos grasos de origen animal y vegetal, donde algunas de sus características más representativas son su baja densidad, su poca solubilidad en agua y su baja o nula biodegradabilidad.

Por ello si no son controladas se acumulan en la superficie del agua formando espesas natas, alterando el equilibrio ecológico debido a que interfieren con el cambio de gases entre el agua y la atmósfera; su presencia no permite el libre paso del oxígeno hacia el agua ni la salida del bióxido de carbono del agua hacia la atmósfera. En casos extremos pueden llegar a producir la acidificación del agua junto con bajos niveles de oxígeno disuelto, además interferir con la penetración de la luz solar.

Por otra parte, el Artículo 126 de la Ley Ambiental del Distrito Federal prohíbe emitir o descargar contaminantes a la atmósfera, el agua y los suelos que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos, daños al ambiente o afecten la salud.

La Secretaría del Medio Ambiente es la encargada de realizar acciones de control, supervisión y vigilancia ambiental con auxilio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en suelo de conservación y suelo urbano, tendientes a prevenir actos o hechos constitutivos de violación a la Ley Ambiental.

Finalmente señalo que este punto de acuerdo tiene como finalidad que se promueva la preservación ecológica de la microcuenca del Río Magdalena, donde los protagonistas principales sean los propietarios de los diferentes establecimientos mercantiles de comida y con ello logren establecer las bases sólidas que rescaten sus haberes y tradiciones para agregar valor a sus productos y servicios, al mismo tiempo para promover y lograr un desarrollo integral y sustentable en beneficio de sus familias, su comunidad y de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el numeral 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, con el siguiente punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, así como al órgano político administrativo de la Magdalena Contreras, para que dentro del ámbito de sus facultades elaboren y apliquen un programa para el establecimientos de trampas atrapagrasa en todos los establecimientos de comida, ubicados en al periferia del Río Magdalena, pertenecientes al corredor ecoturístico del segundo, tercer y cuarto dinamo dentro de la microcuenca del Río Magdalena.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas en auxilio de los productores de nopal de las delegaciones del Distrito Federal que sufrieron heladas atípicas y fueron incluidas en la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de abril del 2013, para efectos del acceso a los recursos federales del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del programa de prevención y manejo de riesgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El principal producto del campo del Distrito Federal es el nopal, existen más de 4 mil hectáreas destinadas a su cultivo, de las cuales gran parte se encuentran en la delegación Milpa Alta, uno de los principales productores a nivel local y nacional.

De acuerdo con datos del censo agrícola, ganadero y forestal de 2007 realizado por el INEGI, en el Distrito Federal se cosecha en un promedio de más de 120 mil toneladas al año.

El cultivo y la cosecha constituyen una fuente de ingresos de numerosas familias y uno de los motores de la economía de la zona. No obstante, la mayoría de los cultivos son de temporal y no se emplea alta tecnología, la forma de cultivar esta cactácea es a cielo abierto, por lo que los más de 9 mil productores corren el riesgo de sufrir daños debido a las variables ambientales perdiendo sus inversiones y faltando a la demanda del producto.

Los días 2, 3 y 4 de marzo del 2013, en las delegaciones Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco del Distrito Federal, tuvieron lugar heladas atípicas que afectaron severamente las cosechas de productores de nopal que no cuentan con

esquemas de aseguramiento para sus activos productivos. Algunos productores manifestaron a la suscrita que están imposibilitados para comercializar sus productos y que sus márgenes de ganancia sean reducidos en más de un 50 por ciento.

El día 3 de abril del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero a consecuencia de la helada y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno que afectó a la delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, del Distrito Federal, para efectos del acceso a los recursos federales del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en las Zonas Afectadas.

Para el ejercicio fiscal 2013, el Presupuesto de Egresos de la Federación en su anexo 10 numeral 4, contempla una partida para el ramo administrativo 08 de 3 mil 950 millones de pesos para la atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero. Dentro de los apoyos contemplados por el programa referido, cuyas reglas de operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero del 2013, se encuentran los apoyos directos, con un porcentaje de coparticipación del 60 por ciento federal y 40 por ciento estatal, consistentes en 2 mil 200 pesos por hectárea para cultivos de nopal. El monto máximo de apoyo es de 10 hectáreas, esto es hasta 22 mil pesos por productor.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria, me permite un segundo por favor.

¿Diputada Carmen Antuna, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Pedirle de favor a la diputada si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, diputada Karla Valeria?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- En cuanto termine de leer el punto de acuerdo, claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- En adición a lo anterior, las reglas de operación de este programa establecen que las instancias ejecutoras del componente del programa serán los gobiernos de las entidades federativas, responsabilidad que en este caso recae en el Gobierno del Distrito Federal a través de la SEDEREC.

El presupuesto asignado a dicha dependencia para el 2013 en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal asciende a la cantidad de 223 millones 530 mil 354 pesos, de los cuales 28 millones 300 mil pesos están destinados a proyectos que no incluyen el apoyo a productores que se encuentren en situación de emergencia climática. Lo anterior a pesar de que las reglas de operación 2013 del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México establece en la cantidad de 250 ayudas por afectación debido a contingencias climatológicas, apoyo entregado por una sola vez previa solicitud. Sin embargo, no se precisan los montos del apoyo ni tampoco si su otorgamiento será bajo el esquema de participación concurrente con la Federación o será únicamente con recursos del Distrito Federal.

Resulta claro que los apoyos del programa federal difícilmente cubrirán el ciento por ciento de los daños causados por la helada típica, pero permitirá a los productores impulsar sus siembras para la próxima temporada, pues únicamente se perdió el fruto y no la planta.

Así el estado de las cosas. Por un lado tenemos un programa federal que contempla apoyos económicos directos y específicos para los productores de nopal con la coparticipación del Gobierno del Distrito Federal en la aportación del 40 por ciento de los recursos. Por otro lado, nos encontramos con que el presupuesto local no especifica nada sobre el monto o programa alguno destinado a esta problemática, siendo que el Gobierno del Distrito Federal es corresponsable con el Gobierno Federal en la erogación de los recursos, además de ser instancia ejecutora.

Debo añadir que el día de hoy 11 de abril fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el convenio de coordinación entre la SAGARPA y el Gobierno del Distrito Federal celebrado el 28 de febrero del 2013 y firmado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Titular de la SEDEREC.

En dicho documento público y en relación con el programa federal al que me he referido, el Gobierno Local no convino la entrega de cantidad alguna para el componente de atención a emergencias climatológicas, pero sí la cantidad de 725 mil pesos para inspecciones de salud animal y sanidad vegetal.

Me parece importante que esta Asamblea sepa el criterio de priorización sobre el cual el Gobierno del Distrito Federal decidió la entrega de recursos para unos componentes y para otros no.

Ante este panorama es necesario insistir que el programa local en la materia no es específico, por lo que en aras de la salvaguarda de la siguiente cosecha del principal producto del Distrito Federal, solicito respetuosamente se precisen las acciones que se tomarán al respecto, considerando la voluntad del Gobierno Federal al etiquetar recursos para eventos de esta índole.

Como pueden apreciar, compañeros diputados, el problema que hoy presento ante ustedes es de suma gravedad. Obligada a representar los intereses de los ciudadanos y a promover y gestionar la solución a sus problemas, solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia resolución en los términos por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas en auxilio de los productores de nopal en las delegaciones del Distrito Federal que sufrieron heladas atípicas y fueron incluidas en la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del 2013 para efectos del acceso a los recursos federales del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Segundo.- En relación con el primer punto, se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a que gire las instrucciones correspondientes a efecto de agilizar el otorgamiento de los recursos locales en los porcentajes señalados en las reglas de operación del programa federal materia de este

punto de acuerdo, y que de ser necesario se realicen las ampliaciones presupuestales correspondientes.

Muchas gracias, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Diputada Carmen, me dice la diputada Karla Valeria que no acepta preguntas y que esperemos a preguntar la fundamentación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud esta propuesta está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Carmen Antuna. ¿Existen oradores en pro?

Adelante diputada Carmen Antuna, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Compañeros diputados.

Compañera diputada Karla Valeria:

Ojalá y podamos de manera civilizada platicar este tema. No es que esté yo en contra, el problema es evidente. Le decía yo hace rato, diputada, que hacen falta más elementos. Los problemas del medio rural no se resuelven mandándole pedir informes al Jefe de Gobierno y al Secretario de la SEDEREC.

He de decirle que efectivamente hace más de un mes hubo una helada, compañeros diputados, que afectó no solamente a Milpa Alta, afectó a 7 delegaciones de la Ciudad de México. Se hace una declaratoria por acciones del Gobierno del Distrito Federal que inmediatamente al otro día de la helada se empezó a hacer la evaluación en campo y se le pide al Gobierno Federal que haga la declaratoria como lo marca el reglamento, y como lo dicen las reglas de operación que ya la diputada hacía referencia a ellas.

Resulta que en el dictamen que hace el Gobierno Federal saca a dos delegaciones del dictamen. ¿Por qué? No sabemos. No sé si tengas claro, Karla, que delegaciones como Tlalpan y Magdalena Contreras están fuera del dictamen, y no sabemos por qué.

El otro inconveniente que existe es que los cultivos como hortalizas no entran en el seguro, somos vecinos, es el distrito que nos corresponde, también Tláhuac es Distrito XXXIV, las hortalizas no entran y tampoco están entrando los ornamentales, que es una actividad económica importantísima en Xochimilco, aunque Xochimilco sí entra en la declaratoria no se aceptan sus cultivos. Ese es un elemento que está ahorita en la mesa y que se está revisando.

He de recordarte también, diputada, que cuando te invité a la reunión de nopaleros que realizó cada mes ahí en Milpa Alta y que me hiciste el honor de acompañarme un rato, una vez que te retirarse los compañeros nopaleros tienen muy claros los montos, si es por hectárea, y nadie mejor que tú que eres originaria de Milpa Alta sabrás que no tienen mas que en promedio 500 metros cuadrados los productores; hay uno que dice tener 8 hectáreas, pero esa es una excepción. En promedio son 500 metros, y eso lo transformamos en recurso, cada productor por este seguro va a recibir 110 pesos aproximadamente, cuando el paquete tecnológico de los nopaleros es muchísimo más alto.

Resulta que cuando el nopal se quema y por el nivel de daño que tuvo el nopal en Milpa Alta hace un mes ya se tiró y se está recuperando el cultivo. 110 pesos para los compañeros nopaleros, a lo que los invité en la reunión que me hiciste favor de estar, fue que nos pusiéramos de acuerdo para ir generando un fondo.

Por otro lado, quiero comentarles, compañeros diputados, que a pesar de que la SEDEREC hizo un esfuerzo importante para que se hiciera la declaratoria, lo cumplió en tiempo, en forma y llevó a cabo toda la actividad que se debe de llevar, en menos de 72 horas lo hizo, con 3 gentes que tiene ahí para que le ayuden y con las delegaciones que se movieron para hacerlo, hoy enfrenta efectivamente lo que dice la diputada, un asunto de presupuesto, no estuvo etiquetado expresamente para este programa por parte del Gobierno del Distrito Federal responder con presupuesto suficiente. Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal, vía la SEDEREC y la Secretaría de Finanzas, están revisando como readecuar y recomponer los rubros del presupuesto para poder responder.

Estamos hablando de que se requiere solamente para el nopal y que cada quien pudiera recibir aproximadamente 150 pesos, 5 millones y medio de pesos. El Gobierno Federal, por la regla de operación, está en condiciones de poner 3 millones 300 mil pesos y el gobierno de la Ciudad de México tendría que poner 2 millones 200 mil pesos, que está buscando de qué rubro lo puede acomodar para completar. El tema es ¿y los demás productores de las demás delegaciones qué va a pasar con ellos? Porque o no fueron tomados en cuenta en el dictamen del seguro federal o no fueron tomados en cuenta los productos que hay en esas delegaciones, como lo que está sucediendo en Tláhuac, reitero.

De tal manera que no es que, reitero, esté yo en la posibilidad de estar en contra, es un tema que está sucediendo en esta Ciudad, no nada más aquí, pero en esta Ciudad hace más de un mes y se están moviendo todos los elementos de reglas de operación que existen en el gobierno federal y en el gobierno de la Ciudad de México.

Yo le pedí a la diputada entonces por todas estas consideraciones, que no es un asunto de rendir un informe, es un asunto de trabajar con la sociedad, es un asunto de trabajar con los productores y que además pongamos a funcionar la segunda parte del programa del seguro agrícola federal, conocido como Cadena, en donde ya cada quien puede por delegación y por estado comprar un seguro agrícola con mejores condiciones de cobertura y en donde el Gobierno Federal otra vez puede dar la posibilidad de poner un porcentaje y el gobierno de la Ciudad de México tendría que poner el 20% cuando mucho.

Quiero también recordarles, compañeros diputados, que este programa de contingencias climatológicas en este país existe hace 4, cuando mucho 5 años, antes no existía, es decir en el Gobierno Federal anterior fue donde este programa se puso a trabajar y fue a petición de las organizaciones campesinas. Nos hace falta trabajar con la sociedad rural para informarles cómo aplica el seguro agrícola. El seguro agrícola es un instrumento que debe de ayudar al productor como cualquier otro empresario que asegura su actividad para que pueda salir en caso de contingencia.

Ese es el llamado que estoy haciendo y no es otra mas que la necesidad de seguir trabajando y de seguir resolviendo. Por un lado, que el gobierno federal acepte y reconozca el daño en las delegaciones que excluyó y, por otro lado, que pueda reconocer, asegurar otros productos y que por otro lado el Gobierno de la Ciudad de México pueda ver de qué manera puede dar respuesta a los productores y ésta sea una actividad permanente en la Ciudad de México con protección de seguro agrícola.

De tal suerte que la invitación es que podamos analizar este tema en la Comisión de Desarrollo Rural, compañeros diputados, por eso no es que esté en contra, sino por todo lo ya expuesto.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Carmen Antuna.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Fernando Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

Yo creo que lo que comenta la diputada Antuna es muy importante. Existe alguna omisión, falla o falta de visión en cuanto al dictamen que deja fuera productores u a otras delegaciones, creo que es un tema que se tendría que abordar de forma individual y buscar desde esta Asamblea que los demás

afectados por estos temas de desastres naturales sean afectados, sean apoyados, en este caso los productores específicos que usted comentaba.

También podemos entender que en el caso de la falta de recursos, porque no es en el único tema donde hemos visto que diferentes programas, que diferentes instrumentos, que diferentes órganos no cuentan con los recursos necesarios para operar o para atender ciertas necesidades.

Sin embargo creo que el punto de acuerdo que presenta la diputada Karla Valeria es muy concreto. Si existe en este caso el dictamen que favorece a los productores específicos de nopal y si se le está solicitando como lo dice en el texto, el segundo, el punto de acuerdo, que en relación con el primer punto se exhorta al Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a que gire las instrucciones correspondientes a efecto de agilizar el otorgamiento de los recursos locales en los porcentajes señalados en las reglas de operación del programa federal materia de este punto de acuerdo y que de ser necesario se realicen las ampliaciones presupuestales correspondientes, se le está solicitando que atienda un problema que ya tiene forma de ser atendido, en donde ya existe el dictamen, donde existe en este caso las consideraciones federales y el presupuesto federal para poderse hacer y de ser así pues vamos adelantando con lo que urge.

Si ya podemos ir avanzando para ayudar a estos productores, por qué dilatarlo, por qué tener qué meter asuntos que dará y que tendremos que atender y tendremos todos juntos.

Nosotros como parte del partido en el poder federal haremos nuestras gestiones para que se consideren estas delegaciones y lo que falte, pero por qué descuidar esta parte y condicionarla a que tenga que ser *la enchilada completa o no sea nada*, mientras los productores están esperando el apoyo de esta Legislatura.

En el caso de la información que se le pide al Jefe de Gobierno, bueno yo tampoco creo que tenga mayor problema, vamos a volver a leer el punto de acuerdo que presenta la diputada, *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y de Equidad para las Comunidades informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas en auxilio a los productores de nopal en las delegaciones del Distrito Federal que sufrieron heladas atípicas y fueron incluidas en la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3*

de abril de 2013 para efectos del acceso a los recursos federales del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Contar con esta información creo que es importante para también nosotros poder realizar una gestión más efectiva en lo que corresponde al Gobierno de la Ciudad, pero también de lo que corresponde al Gobierno Federal.

Creo que una cosa no tiene nada que ver con la otra y si bien podemos estar muy de acuerdo con lo plantea, diputada, en lo personal lo estoy, habrá que buscar las formas en que se puedan ampliar los beneficios a las delegaciones donde haga falta, pero vamos apurando este asunto. Si esta parte la tenemos avances, y no hagamos esperar a los productores de nopal de la delegación Milpa Alta, porque los productores de alguna otra cosa en la delegación Magdalena Contreras no se vieron beneficiados. Hay que buscar el beneficio para estos, pero no amarremos una cuestión a la otra. Creo que esta Asamblea se lo debe a los productores que se han visto afectados, creo que esta Asamblea tiene la obligación de actuar cuando tiene la capacidad y tiene en sus manos hacerlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputados, les hacemos la aclaración y les pedimos que puedan tomar atención. Estamos votando la propuesta para ver si se aprueba o no. Ya se votó si era de urgente y obvia resolución o no y se aprobó que era de urgente y obvia resolución. Esta votación es para ver si se aprueba o no la propuesta.

Adelante, Secretario, proceda por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Órgano Político Administrativo de la delegación Territorial de Benito Juárez, se cumpla con la revocación de los manifiestos de construcción de las obras irregulares que no cuenten con los permisos legalmente autorizados, ya que han sido expedidos con un certificado que no corresponde al uso del suelo establecido, violando la normatividad de uso del suelo y la construcción que se lleva a cabo aún con los sellos de suspensión o clausura, generando daños estructurales a las viviendas de los habitantes donde se realizan estas obras, así como severos daños al medio ambiente de la Demarcación en Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dinorah Cipactli Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Buenas tardes. Gracias, diputado Presidente; buenas tardes a todas y a todos.

Diputado Efraín Morales López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

La que suscribe Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I, 17 fracciones VII y XVIII, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93, 133 y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo sea resuelto de obvia y urgente resolución, mediante el cual se solicita al Titular del Órgano Político Administrativo de la Demarcación Territorial Benito Juárez, se cumpla con el procedimiento para llevar a cabo la revocación de las

manifestaciones de construcción de las obras irregulares que no cuenten con los permisos legalmente autorizados, ya que han sido expedidos sea por un certificado que no corresponde con el uso de suelo establecido, violando la normatividad de uso de suelo, así como construcciones que se llevan a cabo aún con los sellos de suspensión o clausura, generando daños estructurales a las viviendas de los habitantes, donde se realizan estas obras.

Lo anterior de acuerdo con el reglamento de construcciones para el Distrito Federal en su Título Décimo Primero de las Visitas de Verificación, Sanciones y Recursos, que establece que una vez expedida la manifestación de construcción es obligación de la delegación realizar las visitas de verificación a efecto de que se lleven a cabo las obras con apego a la ley. De no ser así, se aplicará lo establecido en el capítulo II del mismo.

Antecedentes:

En la Delegación Benito Juárez se han emitido un gran número de manifestaciones de construcción de inmuebles con documentación apócrifa. A partir del 2009 se han duplicado las denuncias sobre las construcciones ilegales que fueron autorizadas, iniciadas y en algunos casos terminadas.

En las últimas dos gestiones anteriores, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, PAOT, menciona que en el 2005 se registraron 135 denuncias por obras irregulares, en el 2012 hubieron 320 denuncias, lo que representa un aumento del 237 por ciento.

Al revisar y comparar los expedientes de las construcciones irregulares, la PAOT menciona que se ha destacado el uso de documentos falsos y la operación de las constructoras sin los permisos requeridos.

Actualmente de las 900 construcciones en proceso en la Delegación Benito Juárez, al menos 400 presentan alguna irregularidad que van desde Certificados de Uso Suelo apócrifos, modificación de los planos y mal uso de la Norma 26.

Considerandos:

Primero.- Los diputados de la Asamblea Legislativa debemos resolver las necesidades de las áreas territoriales donde fuimos electos por la ciudadanía.

Segundo.- Nadie podrá ser molestado en su domicilio, papeles o posesiones, sino por mandamiento judicial, como lo establece el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que el Jefe Delegacional de Benito Juárez tendrá bajo su responsabilidad la atribución de otorgar...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputada. ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Pedirle por favor a la diputada si pudiera profundizar un poco más en el considerando número segundo, en el segundo considerando, porque no entiendo el contexto en el que lo está planteando. Agradecería que me aceptara esta pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- No, lo estoy planteando muy claramente y ojalá que pusieran atención para que esto pudiera ser claro.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Prosigo.

En su caso licencias, permisos, autorizaciones o concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables e imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos, con fundamento en el artículo 17 fracciones V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal, lo que establece el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la regularización de obras en construcción que no han dado cumplimiento con los requisitos necesarios.

Punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Titular del Organismo Político Administrativo de la Demarcación Territorial de Benito Juárez inicie la revocación de manifestaciones de construcción o realice una clausura total a las construcciones irregulares de acuerdo al procedimiento antes mencionado con toda oportunidad y detalle y de acuerdo a sus facultades en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Atentamente, diputada Dinorah Pizano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, no es en contra, es con fundamento en el artículo 121 para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, nada más una moción.

Ya esto lo había conversado con la anterior Mesa Directiva. Si el asunto está considerado como de urgente y obvia resolución, el procedimiento planteado por el 133 es clarísimo, 2 diputados en contra y 2 diputados a favor, y no permite más. Interpretar que con eso puede hacerse uso de la palabra para el mismo comentario utilizando el artículo 121 no es correcto.

Ya nos fue solicitada una opinión a la Comisión de Normatividad Legislativa y en ese sentido se expresa la opinión mañana, el lunes se acordará por la Comisión y se remitirá a la Mesa Directiva. En esa virtud y por procedimiento, por respeto, por cumplimiento, más que respeto a la Ley Orgánica, sometámonos estrictamente a la letra del 133.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, si bien es cierto que usted ha hecho esta precisión con anterioridad, le diría que por práctica parlamentaria el segundo párrafo del artículo 121 ha sido considerado de este modo para otros debates.

Decirle que no hemos recibido nosotros todavía ninguna determinación por parte de lo que usted ha comentado en la Comisión de Normatividad Legislativa, esperaremos a que suceda eso el día lunes, y si se marca a partir de eso un criterio distinto esta mesa lo asumirá con mucho gusto.

Adelante diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quiero agradecerle, diputada, la oportunidad de poder estar en esta Tribuna hablando de un tema que al parecer a las dos nos interesa y nos interesa mucho.

Mi pregunta en esta ocasión, al igual que la anterior que usted la rechazó, tiene qué ver justamente con el fundamento en el que está usted planteando esta

solicitud, porque no entiendo qué tiene que ver una garantía procesal con lo que usted hoy plantea. En fin.

También quiero enfatizar, como usted dice, diputada, si pone atención, igual que usted lo solicitó, gracias, tuvo usted a bien ilustrarnos con algunos datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. Yo voy a ampliarle un poco los datos porque creo que no le pasaron la información completa sus asesores, que está en la página de Internet y es muy sencillo.

El día de hoy a la fecha la delegación con más denuncias de este tipo es justamente Álvaro Obregón, Álvaro Obregón representa por sí misma el 14.67% de las denuncias que se han hecho por el mal uso de suelo, esto es representa 110 denuncias a la fecha, después sigue la delegación Cuauhtémoc con 97, que representa el 12%, Coyoacán con 70 y posteriormente Miguel Hidalgo con 61 denuncias, que representa el 7.87%, que haciendo la misma comparación que usted hace, diputada, del 2005 a la fecha, en el 2005 Miguel Hidalgo tuvo 61 denuncias, en el 2013 lleva las mismas 61 denuncias tan sólo al mes de abril.

Esto es, si usted elabora una tendencia, que es muy sencillo, si quiere yo se lo explico con mucho gusto, al final del año Miguel Hidalgo habrá incrementado y llegado a un incremento del 300% en el número de denuncias de este tipo. Esto es importante y lo señalo porque tendríamos que estar planteando que la preocupación, como lo he insistido yo reiteradamente, tendría que ser por todo el Distrito Federal.

También he dicho con mucho énfasis que hay que ser congruentes. Diputada. Todos estuvieron aquí en la aprobación del paquete de modificaciones donde se regularizaron los usos que ya sabíamos de antemano que estaban mal. El PRD aprobó esta propuesta, y por cierto usted personalmente se abstuvo de estar presente en este recinto en cuatro, y uno de ellos era justo de la delegación Benito Juárez. Para mayor abundamiento, Cosío número 6 en la Colonia del Valle Norte. A mí me hubiera gusto que este énfasis que usted hoy plantea lo hubiera planteado en ese momento para ser congruentes.

Es muy sencillo tan sólo convocar a marchas por vía electrónica...

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un momento, diputada Salido, por favor. Diputada Dinorah Pizano ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente: ¿Le puede preguntar a la diputada, aunque creo que ya sé cuál es la respuesta, pero no pierdo la oportunidad, si me permite hacerle una pregunta a la diputada?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto que sí.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada; muchas gracias, de verdad le agradezco profundamente. Yo le quería preguntar, diputada, porque parece que usted sabe mucho de mis actividades, diputada, ¿es usted médium, diputada, porque usted pareciera saber en qué estoy pensando y dónde me encuentro? O me está siguiendo, diputada, digo porque si es el caso pues también comente y que todo mundo se entere...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pizano, un segundo. Nada más si pudiéramos nuevamente, tal y como lo hicimos hace un segundo, conducirnos con respeto hacia nuestros compañeros diputados, se lo vamos a agradecer mucho.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Claro, diputado Presidente. Eso era lo que le quería preguntar, diputada. Entonces si usted no sabe con certeza por qué no me encontraba aquí, más bien yo le pido que no haga usted presunciones, porque no está en posición. Número uno.

Número dos, yo soy diputada electa, al igual que usted y tengo la posibilidad de hacer los puntos de acuerdo como los considere y no creo que usted ni nadie tenga qué venirme a decir cómo hacerlos o en qué territorio o población generarlo.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Me voy a limitar a responder su pregunta y el resto yo le sugeriría que recurra a otras instancias para que le den mayor tranquilidad.

No, no la sigo, diputada, simple y sencillamente compartimos el interés en un tema en el que hay muchos vecinos del Distrito Federal que se comunican con diferentes instancias y diferentes personas y ellos perfectamente te transmiten cuáles son sus preocupaciones y sus inquietudes, diputada.

Cuando usted hace declaraciones en un espacio cerrado o en vía pública y usted piensa que nadie más que los presentes estaban, porque justamente esas personas que han manifestado interés sobre el uso de suelo en la Ciudad de México y que han solicitado la comparecencia de Simón Newman, que también usted votó en contra, justamente todas estas personas tienen una red en la que se comunican y en las que también nos cuestionan a nosotros los legisladores, sin importar –aclaro- el partido político del que se trata. Espero que con esto esté satisfecha su pregunta y su duda, diputada.

En fin. Continuo.

Justamente cuando usted convoca con este tipo de argumentos a una manifestación que cierra una avenida principal y sus 5 carriles, evitando que incluso las ambulancias lleguen al hospital que corresponde, en ese momento las condiciones cambian, y usted tendría que ser un poco más congruente y entender que estamos aquí sí para representar a los ciudadanos, pero no solamente para salir en la foto y lucir bien, diputada. Yo creo que si usted quiere y pretende hacer un trabajo serio, yo la invito a que lo hagamos; no la invito al diálogo, como lo hizo ayer el Jefe Delegacional o como lo hizo en su momento el diputado Christian von Roehrich, yo la invito a trabajar porque yo creo que para eso estamos.

Me queda claro que usted el diálogo no le gusta y el debate tampoco, en fin, cada quien puede elegir su camino, a fin de cuentas eso no cambia el hecho de que ciertamente usted no estuvo presente cuando se podía haber manifestado por el único suelo, un uso de suelo que se regularizó en Benito Juárez, como también votó a favor por la famosa plaza Churubusco donde obviamente ahí no solamente la delegación faltó a su responsabilidad, sino la propia SEDUVI y el INVEA. Todos estos son ejemplos claros de la falta de congruencia y, como lo dije la vez pasada, la falta de congruencia y consistencia.

A mí me encantaría verdaderamente que todos los vecinos de las diferentes partes del Distrito Federal que la acompañaron en esta manifestación estuvieran aquí el día de hoy para que entendiera cuáles son los argumentos y

podieran entonces sí pedirle con claridad que usted eleve a esta Tribuna diferentes puntos de acuerdo para apoyar un esfuerzo generalizado en el Distrito Federal para ordenar el desarrollo urbano y para generar las condiciones que todos deseamos en esta Ciudad y que deje de haber abuso en el uso de suelo.

A fin de cuentas, diputada, quiero decirle que el grupo parlamentario de Acción Nacional va a votar a favor de su punto de acuerdo y podrá usted tener la tranquilidad de que somos congruentes y de que no tenemos mayor empacho en solicitar este tipo de información. Lo que sí molesta es la hipocresía, la hipocresía ante el ciudadano.

Yo espero a fin de cuentas que esto tenga los resultados que usted espera y que sea en beneficio de todos los habitantes de Benito Juárez y que también se pueda ver reflejado en otras instancias.

Sin embargo, no me queda más que felicitarla por el intento, aunque puedo diferir en la forma. Muchas gracias, diputada.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Si me permite utilizar la Tribuna para alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se le autoriza, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Christian von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente, igual por alusiones de persona.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Carlos Hernández, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Carlos Hernández, sonido a la curul por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, por alusión de partido nos indica el diputado.

A ver, les pedimos que no hagan diálogo entre diputados. Vamos nosotros a seguir el procedimiento. Tiene la palabra la diputada Pizano, posteriormente el diputado Von Roehrich y después daremos el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández.

Por favor diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- A mí me encanta este tema de venir aquí a hablar de congruencia y hablar de queriéndonos dar una lección moral, cuando han demostrado en los hechos que no son quiénes.

Si nos manifestamos ciudadanos de Benito Juárez, porque aunque aquí diga el vecino delegado que los que nos estábamos manifestando no eran personas de Benito Juárez, pues resulta que sí lo fueron. Sí lo fueron y para que los vecinos pacíficos de Benito Juárez se hayan querido manifestar es porque están verdaderamente hartos, hartos de que años y años han pasado y nadie, ningún gobierno previo al actual ni el actual han hecho nada por ello.

Yo le quiero decir, diputada, hablando de congruencia, le voy a enseñar un documento muy bonito. En la Legislatura pasada, el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del PAN por cierto, y el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, aquí está el punto de acuerdo, presentó un punto de acuerdo para solicitarle al Jefe Delegacional, entre uno de ellos.

Primero.- Se solicita a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informen a este Organismo Legislativo el estado jurídico de las construcciones ubicadas en cada uno de los predios referidos en los antecedentes de la presente proposición conforme al ámbito de su competencia.

En segundo lugar se solicita a los jefes delegacionales aludidos en el ámbito de sus respectivas competencias, frenen de inmediato cualquier construcción

irregular y que eviten que a la postre se realicen construcciones que atentan contra el medio ambiente y el ordenado desarrollo urbano de la Ciudad.

Congruencia hubiera sido que los antecesores del gobierno actual hubieran atendido una propuesta de su mismo partido, del diputado reitero para la versión estenográfica, Juan Carlos Zárraga Sarmiento y el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, quienes se manifestaron cansados y presentan en los antecedentes un número de 136 construcciones irregulares que hasta la fecha, diputada, no han sido resueltas ni se ha enviado información y esas obras, incluso algunas de ellas o la mayoría ya están habitadas.

Si usted habla de congruencia empiece primero por lo que a usted respecta y por la gente que conforma su grupo político, y yo le reitero que ese día nos manifestamos; quienes cerraron las calles fueron los vecinos. Tenemos pruebas de que todos los que estaban presentes eran vecinos, pero también tenemos pruebas porque por ahí lo andaba comentando quien me va a suceder en el uso de la palabra, que se trataba de un tema partidista.

Les quiero decir una cosa: partidista es sacar a toda la estructura delegacional para querer generar un pleito o una pugna en una manifestación pública; partidario es cuando todo el PANDF, porque aparte los troll debieran responder de donde provienen, pero no lo hacen, son elementales en ese caso, entonces se notaba a grandes luces y se decía que evidentemente se trataba del PANDF.

Entonces si vamos a hablar de congruencia, empecemos por nuestra casa y no vengamos aquí a quitar el interés el tema fundamental, y el tema fundamental se llama, las atribuciones ya las leí, las hayan escuchado o no, el Jefe Delegacional que actúe. Qué bueno que van a votar a favor, me da mucho gusto de verdad, ojalá que responda porque el primer punto de acuerdo que subí solicitando la información al jefe delegacional ya pasaron 6 meses y todavía estoy esperando la información, ojalá que algún día llegue.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian, por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Bueno, diputado Presidente, con su venia.

Yo vengo aquí a pronunciarme a favor del punto de acuerdo de la diputada Dinorah Pizano, pero como no se deja ayudar, aquí vamos a dejar muy claro primero que el documento que acaba de leer, estamos hablando, que es un documento que presentó el grupo parlamentario en la Legislatura pasada y que alude y que pide información en materia de desarrollo urbano a las propias jefaturas y gobiernos delegacionales emanados de Acción Nacional, como usted bien lo leyó, esa es la congruencia. Le digo, si no se ayuda usted solita, para eso estamos aquí.

También como usted decía, que yo no iba a hablar de la manifestación, que usted tiene pruebas, pues las vamos a presentar y las pruebas significa, diputada, que tenemos la copia de la convocatoria que hace usted a los medios de comunicación, desde un correo de la Asamblea Legislativa del grupo parlamentario del PRD.

Inicio en términos reales diciendo por qué nos sumamos a este punto de acuerdo. Porque de entrada sí estamos de acuerdo que usted presente y solicite a la delegación Benito Juárez, cumpla con la revocación de las manifestaciones de construcción de las obras irregulares que no cuentan con los permisos y coincidimos principalmente en aquellas obras que trabajan con certificados que han sido expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y que no corresponden con el uso de suelo, violando sin duda la normatividad y el programa delegacional de desarrollo urbano.

El grupo parlamentario de Acción Nacional y a nombre del Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, nos pronunciamos totalmente en la plena disposición de aceptar y atender este y todos los puntos de acuerdo que acepte la Asamblea Legislativa para conocer y revisar todas las obras y los expedientes en cuyo caso se encuentren irregularidades a fin de fincar responsabilidades sobre las dependencias de gobierno y los servidores públicos que han violado la ley.

Es sabido por todos que la Delegación Benito Juárez.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite un momento.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Al terminar, diputado.

Es sabido por todos que la Delegación Benito Juárez ha iniciado una campaña para informar a los vecinos y a los medios de comunicación...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. Un segundo, nada más.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Al terminar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, permítame, voy a preguntarle al diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- El reloj, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, claro.

Dígame, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* En primera instancia hacer una moción de procedimiento y pedirle al diputado orador que atienda las instrucciones de la Presidencia, no es él quien determina si un diputado hace o no uso de la palabra, yo le pediría en primera instancia que se haga esa moción de procedimiento.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Más allá de interrumpir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- No se permiten los diálogos, que se pudiera referir al Presidente si tiene algún cuestionamiento.

Ahora sí, preguntarle al Presidente si por su conducto el diputado me permite hacerle una pregunta acerca de por qué habla a nombre del Jefe Delegacional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Dije que al último. Siga interrumpiendo, no hay problema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- No. Lo acabo de decir que no, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, no acepta la pregunta, diputado.

Continúe por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Como decía, es sabido que la delegación Benito Juárez ha iniciado una campaña informando a los vecinos y a los medios de comunicación, revisando todas las obras en la delegación Benito Juárez, en donde han identificado 209 obras que tienen irregularidades que hasta el día de hoy hay 42 suspensiones y cabe destacar que ninguna delegación ni el Gobierno del Distrito Federal ha iniciado una campaña similar para defender los intereses de los vecinos y dejar a un lado las obras irregulares, como bien lo dijo la diputada Gabriela Salido, en todas las delegaciones del Distrito Federal se da la violación al uso de suelo.

Esta campaña no sólo se centrará en las acciones contundentes para realizar que la delegación Benito Juárez atienda las obras irregulares, ya que los diputados de Acción Nacional denunciaremos la corrupción que impera en la SEDUVI por otorgar Certificados de Uso de Suelo que violan el Programa de Desarrollo Urbano a cambio de intereses de partido, a cambio de intereses particulares y por dinero, que sin duda han sido protegidos por el PRD y avalados por intereses de dinero, intereses particulares.

Asimismo, denunciaremos la corrupción y la opacidad y la incapacidad del INVEA y de SEDUVI por aquellas obras que violan el uso de suelo, siendo sin duda ambas cómplices de estos intereses de los desarrolladores corruptos que quieren violar la ley.

Está muy claro que el PRD y la diputada Dinorah Pizano utilizan el doble discurso, ya que esta Soberanía protegen los intereses de los desarrolladores que violan la norma, que se oponen sistemáticamente a todas las iniciativas.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido nos permita un momento.

¿Diputada Dinorah, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado, me permite preguntarle al diputado que está diciendo cosas disparatadas que si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, al último.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- De nada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
¿Por qué será, diputado, que todas las obras...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Dije al último. ¿Le puede decir que al último?

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputada, es que dijo “con mucho gusto”.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Es que no entiende bien la diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Estoy preguntando, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, me dice el diputado que acepta su pregunta al final de su intervención.

Por favor continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- De nada.

Bueno, seguíamos después de dos interrupciones.

Que el PRD y la diputada Dinorah Pizano se han opuesto sistemáticamente a todas las iniciativas y puntos de acuerdo que se han presentado en esta Soberanía para adecuar la ley y para combatir la corrupción que generan las obras irregulares.

Es muy fácil para usted, diputada, faltar a la verdad demostrando su incongruencia, votando en contra de todas aquellas propuestas que toquen los intereses corruptos de SEDUVI y del INVEA, en contubernio con constructores corruptos que violan la ley, y por otro lado, les miente a los vecinos al no decirles quiénes son los verdaderos responsables de la violación al uso de suelo.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian, me permite nuevamente, por favor.
¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Solamente verificar el tiempo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos concluya, diputado Christian, se ha estado parando el reloj cuando le han interrumpido. Le pedimos pueda concluir.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
Entonces más allá de las interrupciones de la diputada que alude al debate, diputada, ponga atención: Una vez más se lo digo como se lo dije, delante de los medios, acépteme una invitación a debatir delante de los medios y de los vecinos, para que deje de mentir y engañar a los ciudadanos porque solamente quiere obtener un beneficio político cuando de entrada no conoce la ley, no conoce el procedimiento. Atrévase...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
Póngale fecha, hora y lugar ahorita y vamos a debatir usted y yo ante los medios de comunicación y con los vecinos, para que sea congruente con lo que dice y con lo que hace.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado. Gracias.

¿Acepta las preguntas que le hicieron?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah, no acepta preguntas el diputado. No acepta preguntas el diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Mirón, por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, les invitamos a que se conduzcan con respeto, están prohibidos los diálogos en el Pleno.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Mi intervención es principalmente para aclarar una serie de conceptos que se han vertido en esta Tribuna, pero aprovechando la invitación del diputado Von Roehrich, yo quisiera pedirle que a ese debate público también me pudiera invitar a mí, para que pudiéramos estar y hacerlo extensivo, Jefe Delegacional, usted diputado, la diputada Dinorah Pizano y un servidor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, por favor. Diputada Gabriela Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Carlos Hernández Mirón, también pedir a través de su conducto que me inviten a mí, diputado, para que estemos todos en la misma mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado, comentó la diputada Gabriela Salido que pusiera a consideración que también la invitara. Yo creo que es correcto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. ¿Y si ya que hay muchos diputados que se han

sumado a esta autoinvitación y si mejor eso lo trasladamos a una invitación al Jefe Delegacional para que acuda a este Recinto a poder compartir con nosotros esos puntos de vista?

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Me parece que el debate se da en esta Tribuna, el debate se da en la máxima tribuna de la Ciudad de México, y aquí estamos dando el debate.

Yo creo que es importante poner las cifras en claro con respecto a las delegaciones y sobre todo al marco normativo que regula la modificación de zonificación en las distintas demarcaciones.

Quiero comentarle a la diputada Gabriela Salido que la delegación Benito Juárez, según la PAOT en la información de febrero del 2013, tiene 1,633 denuncias por usos de suelo completamente irregulares, por arriba de la delegación Alvaro Obregón que tiene 1,327 denuncias. Es importante que pongamos las cifras en claro, porque no podemos subir a esta Tribuna a dar elementos que no tienen fundamento, que son completamente erróneos.

Por otro lado, permítanme comentar que el Partido de la Revolución Democrática ha sido completamente congruente en la toma de decisiones en el dictamen ante comisiones y en la discusión y aprobación ante esta Tribuna, porque el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México permite al particular hacer una solicitud ante la SEDUVI, y hay un cuerpo colegiado de expertos que definen cuáles son los solicitantes, los usos de suelo que cubren las características para poder modificar su zonificación. Me refiero principalmente a Protección Civil, a la Secretaría de Transporte y Vialidad, lo que tiene qué ver principalmente con las vías de movilidad, el Sistema de Aguas es uno de los invitados también en este espacio y cubren completamente y al final de la ruta termina la solicitud en esta Asamblea Legislativa.

Lo que se ha fundamentado con respecto al artículo 41 ha sido aprobado, se ha cumplido a cabalidad en el tiempo procesal y con su conclusión en esta Tribuna aprobar los usos de suelo.

¿Qué es lo que sucede directamente con los otros planteamientos que se han hecho en esta Tribuna, que me parece que tendríamos que estar aclarando de fondo completamente?

Por un lado el artículo 41 que permite perfectamente, y dar un dato más, si el tiempo también me lo permite: Desde que se ha modificado la Ley de Desarrollo Urbano solamente se han modificado 34 solicitudes de modificación de uso de suelo, 34 hasta el día de hoy.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Carlos Mirón, un segundo por favor. Diputada Gabriela Salido ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite por alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, nada más que por reglamento no tenemos alusiones sobre alusiones, entonces vamos a esperar a que termine el diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Se ha cumplido en un primer momento, diputadas y diputados, cumplir a cabalidad...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame otro segundo, diputado Carlos Mirón por favor. Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Deme un segundo, que concluya el diputado y le damos la palabra.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Termino mi intervención diciendo que se han modificado 40 zonificaciones distintas en un inicio, se han rechazado 20 y obviamente el número de denuncias que existen sin duda la delegación Benito Juárez es la que cuenta con un número importante, 1 633.

Aparte concluir mi intervención diciendo que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha sido congruente, en la última sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana aprobamos por unanimidad que la delegación Álvaro Obregón informara con respecto a las manifestaciones de construcción que hizo la solicitud en la Permanente un diputado de Acción Nacional. En ningún momento nos hemos negado, en ningún momento hemos escondido alguna posición con respecto al debate, en esta Tribuna se ha acordado, se ha platicado y se ha debatido fuertemente pero siempre en apego al marco normativo, Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, así como también las solicitudes del Partido Acción Nacional para poder revisar una serie de situaciones que tienen que ver con la zonificación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Mirón.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah Pizano, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado, para preguntarle al diputado si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Yo querría que a través de su amable conducto permitiera o solicitarle amablemente que pudiera desistirse de acudir al debate multicitado al que se está haciendo aquí mención, y a través del conducto, del mensajero del señor delegado, porque no pareciera ser otra cosa, decirle que acepto el debate pero no con él. Al que estoy increpando por corrupto es al jefe delegacional, entonces el debate lo quiero tener con él, no con usted diputado, con todo respeto, usted no me da, entonces mejor decirle que con el jefe delegacional con muchísimo gusto cuando quiera lo ponemos, con muchísimo usted, usted no me resuelve.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah, a ver, nada más antes de que concluya el diputado Mirón. Nuevamente quisiera señalarles a todos los diputados de todos los grupos parlamentarios, que este Recinto merece respeto entre ustedes como pares, pero también merece respeto porque es la casa del pueblo. Entonces sí les diríamos que es importante, para que esta Mesa pueda conducir los trabajos, que haya disposición de los legisladores presentes para que el debate se conduzca sobre los cauces de respeto, pero también sobre los cauces de las reglas que nos hemos dado nosotros mismos para poder realizar los trabajos lo mejor posible.

Entonces que en lo sucesivo podamos evitar señalamientos personales que pueden resultar ofensivos y también estar buscando tácticas que no permitan generar un debate de altura. Muchas gracias.

Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, solamente para dar respuesta a la diputada Dinorah Pizano, mencionar que se ha llevado a cabo en esta Tribuna lo que marca la ley, principalmente la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, aunque ha habido una serie de propuestas, hoy el diputado Cuauhtémoc ha presentado una serie de propuestas para su modificación, las estaremos revisando de manera puntual y con toda probidad en la Comisión.

Responderle a la diputada diciéndole que he dicho en la intervención que entiendo que el debate se da en esta Tribuna, con elementos claros, tangibles y claros y, sobre todo, hemos dado una serie de elementos en donde la PAOT está mencionando el número principalmente de denuncias por cada una de las delegaciones.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Cuauhtémoc?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente, creo que ha sido suficiente, a mi juicio, todo lo que se ha

debatido y ya se está cayendo en varios casos inclusive en cuestiones personales que no son convenientes ni razonables para la Asamblea y para la armonía del trabajo que debe prevalecer en este recinto. Por esa razón solicito que se pregunte si el tema está suficientemente debatido.

EL C. PRESIDENTE.- Si bien es cierto lo que señala el diputado Cuauhtémoc, quisiera señalarles que por procedimiento lo que vamos a hacer, diputada Salido ahorita que le damos el uso de la palabra, si nos permite un momento, por favor, vamos a hacer lo siguiente. Lo que corresponde por procedimiento es agotar la participación de hechos en este punto que se está discutiendo, posteriormente darle la palabra al diputado Gaviño que tiene mucho tiempo solicitándola, no se la hemos dado porque tenemos que agotar este punto, el motivo de su participación es para hablar del mismo tema, entonces tendríamos que concluir este primero y posteriormente preguntaremos a la Asamblea si considera que está suficientemente discutido el tema y serán los diputados los que tomen la determinación.

Adelante diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias Presidente.

Quisiera clarificar un tema que es importante. Las cifras que yo proporcioné de la PAOT se encuentran en su Página, es público y quizás no notó el diputado que me antecedió en la voz que están clasificadas de manera temática. En este caso quiero y reconozco que la diputada Pizano se refiere concretamente a las denuncias que atañen directamente al uso de suelo. Hay una serie larga de rubros que incluyen ruido, áreas verdes, residuos animales, etcétera.

Precisamente quiero pensar, diputado, que de ahí obtuvo usted las cifras, sin embargo esto es público, si quiere con mucho gusto yo le presto aquí el Ipad y los podemos revisar y las cifras que yo le entregué son las correctas, esa es una hoja de Excel, diputado, esta es la Página oficial de la PAOT.

A fin de cuentas lo reitero, la Delegación Alvaro Obregón se encuentra en primer lugar, ya con 114, en la mañana era un número menor, que representa el 15 por ciento de las denuncias hechas por esta materia.

Ahora, si vamos a hablar de corrupción y vamos a tocar este tema que nos encanta en esta Tribuna de vez en cuando o más bien solamente en las

madrugadas cuando es conveniente para la orden del día, tendríamos qué acordarnos del tema de Pachuca 2, nuevamente; tendríamos qué acordarnos y yo le quiero decir una cosa, su servidora escuchó claramente a la Consejera Jurídica de la Administración anterior, asegurar y decir con claridad que la mayor cantidad de juicios de lesividad se habían iniciado en la delegación Alvaro Obregón, donde aquí tenemos al ex delegado al cual no aludiré su nombre para evitar cualquier tipo de problema personal, pero se da en todos lados, diputado.

Yo no tengo problema en debatir, nada más que si vamos a hablar de corrupción, lo hablamos bien y clarito. Vamos a hablar de la cantidad de veces que se ha postergado la definición sobre un tema aquí solamente porque es convenientemente político y no porque es relevante para la Ciudad; también vamos a hablar y podemos plantear el número de veces que ha sesionado la Comisión que está en sus manos y cuántos temas tenemos en cartera, porque se van rezagando solamente a conveniencia. ¿De qué? No lo sé, diputado, pero es cierto que hay demasiados temas que esta Ciudad ha dejado a un lado solamente porque es conveniente o cómodo para alguien más.

A fin de cuentas aclarando el tema, las cifras que usted provee, diputado, son equivocadas...

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido, me permite un momento por favor.

Diputado Carlos Mirón, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Que por medio de usted me permite hacerle una pregunta a la diputada Gabriela Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Está bien, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Le agradezco su amabilidad diputada. ¿Me podría clarificar cuántos puntos tenemos rezagados en la Comisión?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- El número de puntos no, pero sí le puedo decir con claridad que tenemos dos planes parciales que no se han todavía podido dictaminar; tenemos varios de puntos de acuerdo ingresados por los propios integrantes del grupo parlamentario y sí le puedo decir que del mes de diciembre a la fecha hemos sesionado una vez diputado, cuando el Reglamento especifica con claridad que tenemos que sesionar una vez al mes. Si esa es su pregunta, le agradecería que me permitiera terminar.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputada Gabriela Salido.

¿Con que objeto diputado Carlos Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Para comentarle que solamente le agradezco su respuesta y de rezago solamente tenemos dos puntos hasta el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, continúe por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Que asumo que serán los dos planes parciales de los que hablábamos de Iztapalapa, que tenemos desde que inició esta Legislatura.

Sin embargo está bien, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Mirón, si permite que continúe la diputada. No se permiten diálogos. Ya aceptó su pregunta, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado.

En fin, a fin de cuentas los números y con esto termino, solamente quería precisar eso, que los números que proporcionó el diputado Carlos Hernández Mirón son equivocados y no están enfocados concretamente al tema en cuestión.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Siempre que sube el diputado Carlos aquí, deja los micrófonos doblados.

Señores diputados, señoras diputadas:

Si realmente viéramos la política como se debería de ver, sin partido, no el asunto partidista en sí que es un instrumento de la política, el partido significa parte, la administración pública es universal.

Si viéramos desde el punto de vista universal cada una de las delegaciones, entonces no estaríamos aquí debatiendo por demarcación territorial, no estaríamos hablando de Benito Juárez o de Alvaro Obregón por separado, sino lo estaríamos viendo en conjunto y a lo mejor este punto de acuerdo que bien propuso la diputada Dinorah, lo estaríamos generalizando para todas las delegaciones, porque finalmente lo que propone la diputada es un punto interesante al que yo me suscribo en el sentido de que tenemos qué cumplir la ley.

Si es cierto que hay irregularidades en la construcción, tenemos que clausurar, demoler, regularizar o alguna cosa dentro del marco de la ley, pero lo que no podemos hacer es no hacer nada.

Hace algunos días estuvimos con el titular del INVEA varios de los que estamos aquí presentes, varios diputadas y diputados, entre ellos estaba el diputado Döring, y lo estoy aludiendo a propósito, porque el diputado Döring increpó diciendo que yo faltaba a la verdad, cuando señalé que a finales de diciembre los diputados del PAN estaban solicitando, entre otras cosas, cuando se debatía el uso de suelo que hubiera demoliciones porque no se había cumplido con la ley y que mi postura en esta Tribuna había sido regularizar versus de moler, y entonces Döring con la vehemencia que le caracteriza, porque además lo respeto como diputado y parlamentario, dijo: *No permito que se mienta y que se falte a la verdad.*

Yo busqué en el Diario de los Debates y efectivamente hay diputados de Acción Nacional que hablan de demolición, porque no se había cumplido la ley, y mi postura fue regularizar, pero bueno, al margen de esta situación que es anecdótica, yo quiero apoyar este punto de acuerdo y llamarle a la Asamblea para que votemos a favor, porque lo que está pidiendo ese documento es que se cumpla la ley, que se revise dónde hay irregularidades y donde haya irregularidades se revoquen los permisos y si hay revocación de permisos se

cumpla con la norma, que puede ser desde la clausura hasta demolición o multa, que se cumpla con la ley. Así de claro.

¿Para qué tantos brincos estando el suelo tan parejo? Es muy sencillo, quitemos lo del partido y veamos las cosas universalmente.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En virtud de lo que hemos señalado anteriormente, esta mesa instruye a la Secretaría para que pregunte si está debidamente discutido el tema, suficientemente discutido el asunto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si ha quedado suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha quedado agotado el tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan un convenio de colaboración con las sociedades de información crediticia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Quisiera ser muy breve y únicamente señalar que considerando la problemática que se ha venido planteando en diversas ocasiones ante este Pleno en el sentido de que se hagan todas las acciones y medidas necesarias a efecto de garantizar que los deudores alimentarios cumplan con su obligación de dotar de alimentos, no solamente hemos propuesto una serie de reformas a los ordenamientos legales, al Código Civil, sino que también consideramos que un elemento muy importante es el registro de deudores alimentarios en la Ciudad de México, precisamente el hecho de plantear cuáles son los efectos jurídicos que presenta el registro de deudores alimentarios. Uno de los problemas que tenemos son los pocos efectos jurídicos que puede tener.

Considerando que precisamente el tema de alimentos y defensa de la familia es un tema que atañe absolutamente a toda la sociedad, es que hemos considerado que se pueda celebrar un convenio entre la Consejería Jurídica y el Tribunal Superior de Justicia con las sociedades de información crediticia conocidas o denominadas usualmente *buró de crédito*.

El propósito es que a través de este convenio estas sociedades de información crediticia pudieran incorporar en sus registros este registro de deudores alimentarios a efecto de que puedan ser considerados por las instituciones crediticias como uno de los elementos de valoración en el momento de otorgar créditos de diversa índole. Nosotros consideramos que precisamente la función del crédito es un acto de confianza y de buena fe también de manera muy importante.

De tal manera que si bien es cierto nosotros no podemos a través de instrumentos legales hacer obligatorio el hecho de que las instituciones de crédito valoren si una persona está o no inscrita en el registro de deudores alimentarios, sí consideramos muy importante que pudieran ser uno de los elementos que pudieran considerar en el momento de otorgar un crédito.

Esto en razón de que si una persona no es capaz de garantizar, de pagar los alimentos a los que está obligado, seguramente será una persona de poca confianza, una persona en la que poco puede creerse; y la palabra *crédito* proviene precisamente del vocablo *credere*, que implica la creencia, la buena fe, la confianza que puede generar una persona.

De tal manera que con este punto de acuerdo lo que proponemos es que la Consejería Jurídica y el Tribunal puedan remitir el registro de deudores a estas sociedades de información crediticia para que a su vez en el momento en que cualquier institución crediticia o bancaria solicita la información sobre el historial crediticio de una persona, simplemente pueda establecerse que esa persona no cumple con el pago de alimentos hacia los menores o las personas a las que está obligada a dotar de alimentos.

Por lo tanto, nos permitimos sometemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan un convenio de colaboración con las sociedades de información crediticia a efecto de poder realizar el registro de deudores alimentarios ante estas sociedades.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, antes de concluir. Está haciendo petición de la palabra el diputado Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Nada más para felicitar al compañero diputado Santillán, pedirle que me permita

suscribir el punto de acuerdo que está proponiendo toda vez que la situación del buró de crédito de deudores de pensiones alimenticias, comentaba yo el día de ayer con él, que precisamente nació en un evento en la delegación de Tláhuac, en la que participó la anterior Presidenta de la Comisión de Gobierno y que para mí sería muy importante poder suscribir el punto de acuerdo con él.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Escamilla.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Con el mismo objeto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Santillán: ¿Acepta las adhesiones?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ahora sí lo sometemos a votación. Por favor, Secretario continúe.

EL C. SECRETARIO.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los reclusorios de la ciudad, así como aquella de la cual carezcan y considere necesaria para su óptimo funcionamiento, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a que incorpore al Pacto por México y aplique en su administración políticas públicas transversales específicas dirigidas a las juventudes mexicanas, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo para hacer una precisión, el punto de acuerdo es para exhortar al Ejecutivo se incorpore al Plan Nacional de Desarrollo, no al Pacto por México, y también lo suscribe la diputada Yuriri Ayala, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota para hacer la modificación correspondiente.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado. Con el permiso de la Presidencia.

México es uno de los países con mayor número de jóvenes en América Latina. Más de 36 millones de personas entre los 12 y 29 años de edad se concentran en todo el territorio nacional. Las juventudes enfrentan a diario diversos retos, problemáticas y necesidades particulares que hacen evidente la gran problemática social, de salud y seguridad pública. Un ejemplo claro es el alto número de embarazos no planeados en mujeres jóvenes, ya que una de cada 4

mujeres adolescentes está embarazada, lo cual genera riesgos a la salud de las futuras madres y de sus hijos, independientemente de las repercusiones económicas que deberán enfrentar, tendrá menos oportunidades educativas y laborales, aspecto que contribuye a generar un contexto de exclusión y desigualdad de género.

Otra situación grave a la que se enfrentan las y los jóvenes son las infecciones de transmisión sexual como el VIH Sida que acumula más de 27 mil casos, siendo el grupo de 25 a 29 años el más afectado.

Según informes de la Secretaría de Salud federal en México se destina el 7% del presupuesto del sector salud a atender el problema de obesidad, solo por debajo de los Estados Unidos que invierte el 9%.

Respecto a las actividades de las y los jóvenes, el Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Jalisco, Distrito Federal, Michoacán y Sinaloa concentran más de la mitad del total de jóvenes inactivos del país. Tan solo en la Ciudad de México existen más de 478 mil personas jóvenes que no estudian ni trabajan.

Las y los jóvenes desocupados enfrentan una situación de vulnerabilidad muy severa pues experimenta un desarraigo profundo tanto en el sistema educativo como en el mundo laboral. La falta de oportunidades e inclusión social que los hace totalmente vulnerables a la vinculación con formas ilegales de subsistencia, por lo que falta también que existan mayores políticas públicas pero con una perspectiva transversal específica y contextualizada hacia la juventud mexicana. Sin embargo, también es importante mencionar que hasta ahora las políticas públicas que se implementan desde el gobierno federal no cuentan con una perspectiva de juventud que propicie la inclusión y la atención para las y los jóvenes en pleno ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior consideramos necesario e indispensable la incorporación de la agenda de juventudes como tema transversal en las diversas políticas públicas y estrategias del Gobierno Federal, como es la cruzada nacional contra el hambre y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo se requiere de manera inmediata trabajar el programa nacional de juventudes 2013-2018, así como la revisión y la ejecución de propuestas concretas que actualicen la Ley Federal de Jóvenes.

También es importante decir que la decisión del Ejecutivo federal sobre cambiar el Instituto Mexicano de la Juventud, dependiendo antes de la Secretaría de Educación Pública, ahora a la Secretaría de Desarrollo Social, pedimos y exhortamos a que no sea meramente un tema electoral, sino que sea un tema de beneficio para las y los jóvenes de todo el país, por lo que también demandamos que no solo sea una cruzada nacional contra el hambre, sino una cruzada nacional por las juventudes en las que se atiendan las necesidades fundamentales de todos los jóvenes de México.

Por ello, el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, en virtud de sus facultades y obligaciones, tiene la responsabilidad de impulsar y apoyar las políticas públicas, estrategias y acciones específicas y dirigirlas a atender las necesidades de las poblaciones jóvenes, responsabilidad que debe caer en el Instituto Mexicano de la Juventud.

Por ello estamos seguros que de no atenderse las necesidades de las juventudes mexicanas sobre temas de educación y empleo, serán blancos frágiles para el reclutamiento de grupos delictivos, mafias que atentan contra la salud y la seguridad nacional.

En caso de omitir el exhorto hecho en este momento, se acentuará la vulnerabilidad, encarecerá la participación de las y los jóvenes y generará mayores desafíos con graves consecuencias al desarrollo nacional.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración las diputadas Priscila Vera Hernández y Yuriri Ayala y el de la voz, a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, incorpore al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y aplique en su administración políticas públicas transversales y específicas dirigidas a las agendas de juventudes mexicanas.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con mucho gusto diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Michel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Para solicitarle a los diputados promoventes poderme adherirme al punto de acuerdo presentado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Rocío Sánchez también le pregunta por mí conducto si le permite adherirse a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Claro que sí, a todos los que me han preguntado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ojeda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIA.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitarle al diputado si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel, por favor.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Primero felicitar al diputado integrante de Acción Nacional, porque aunque Peña recibió muchos votos de jóvenes, es muy triste y deleznable que no estén en su

agenda; en su agenda esté vender a la nación. Por eso le pregunto si me permite adherirme a su punto de acuerdo, porque los jóvenes deben ser lo más importante en este país.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Como no, con mucho gusto. Gracias diputada Ariadna Montiel.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a través de usted, diputado Presidente, al diputado proponente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con mucho gusto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Orlando Anaya. Gracias a todos. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada pro el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existe oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Gracias diputado Secretario. En tal virtud se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 16 de abril de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(19.05 Horas)

